



**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

**Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira  
D. Iván Vázquez González  
D<sup>a</sup>. María Teresa Sánchez Muñoz  
D. Luis Campillo Gallego  
D<sup>a</sup>. Nuria Espinosa Morueco  
D<sup>a</sup>. Elena Garzón Montenegro  
D. Juan Manuel Santana Alemán  
D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez  
D. José Antonio Plaza Rivero  
D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas  
D. Francisco José Cruz Mata  
D<sup>a</sup>. Ainhoa Azpiolea Ramos  
D<sup>a</sup> Aña María Valle Vilanova  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Crooke Manzanera  
D. José Miguel Jimenez Arcas  
D. Moisés Rubias Barrera  
D. Eustaquio Jiménez Molero  
D. Luis Segundo Lorente Jiménez  
D<sup>a</sup> Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa  
D. Enrique Álvarez Izquierdo  
D<sup>a</sup>. Miren Polo de Lara Busca  
D<sup>a</sup>. Silvia García Roldán

**Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

**Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

**Concejala de Ciudadanos – Partido  
de la Ciudadanía**

D<sup>a</sup>. Silvia Saavedra

**Concejal del Partido Socialista  
Obrero Español**

D. Pablo Carmona

En Madrid, a las dieciocho y quince horas, del día 20 de junio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Sr. Concejäl:** Buenas tardes y bienvenidos y bienvenidas al, al Pleno del Distrito de, de Salamanca. Como desgraciadamente hacemos cada Pleno, vamos a comenzar guardando un minuto de silencio por las 5 mujeres asesinadas en este, en este último, en este último mes.

( Se guarda un minuto de silencio)

Muchas gracias. Ahora sí, comenzamos con el orden del día.

**Secretaria:** Buenas tardes. Antes de comenzar, advertir que estamos ya con la prueba piloto del video-acta. Se va a grabar la sesión, de manera paralela a la grabación habitual. Se va a transcribir el acta de todas maneras, en sentido literal. Es una grabación genérica que solamente abarca la parte de los, de las mesas de los vocales y la mesa presidencial, y a los vecinos que acudan al, a las sesiones plenarias va a ser de espaldas. Comenzamos. Sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 20 de junio de 2017, a las 18:15 horas, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### **Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 16 de mayo de 2017.**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, voy a pedir la posición de voto de los grupos, pero antes bueno, si hay algún comentario. ¿No? Pues posición de voto del Grupo Ciudadanos. Hay que apretar al botón. Ahora.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y de Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias, pasamos después de aprobar el acta, a las intervenciones de, de los vecinos.

**Secretaria:** Isabel Marín. No ha asistido, había solicitado la palabra en primer lugar Isabel Marín, pues si no está, en representación de Asveguin, José Arroyo.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. José Arroyo:** Buenas tardes, muchas gracias. Hemos trasladado un escrito que leo rápidamente. Ha llegado a nuestra asociación cierta intranquilidad por parte de los vecinos de nuestro barrio, de Guindalera, en el sentido que podrían realizarse obras en nuestras calles que conducirían a la pérdida de aún más plazas de aparcamiento en superficie. Nos han informado que esta alarma viene debido a diversos comunicados publicados en los medios, y por lo tanto han hecho pensar que podría existir algún proyecto de actuación en nuestro barrio, y más concretamente se dirige esta intranquilidad a la calle Francisco Navacerrada. Desde Asveguin nos hemos interesado por esta preocupación y queremos trasladarlo, por lo tanto realizamos la pregunta siguiente, si existe algún proyecto de actuación por parte del Área de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, en la calle Francisco Navacerrada, que conlleve pérdida de plazas de aparcamiento en superficie, y si es así, en qué consistirían estas actuaciones y qué supuestas mejoras se realizarían.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, hemos solicitado informe sobre estas posibles obras en la calle Francisco Navacerrada, y lo que nos dice la Dirección General es que no tiene planificada ninguna, ninguna intervención. Entonces, no sé si será, si me remites un poco de donde, de donde viene la, la información, lo podemos, lo podemos ver, para, para ver si es algún otro tipo de, de intervención la que, la que está ahí, ahí presente.

**D. José Arroyo:** Efectivamente sí, precisamente a los vecinos les he preguntado que me remitieran de dónde venía su, su inquietud, y me han hablado de, he recuperado un ABC del 24 de mayo pasado, donde hace una valoración de, del área general, donde habla de que en los últimos 2 años en esta legislatura se han suprimido 9.712 plazas, y que esta pérdida, sobre todo ha afectado mayormente al Distrito de Salamanca, donde se pierden 2.588. Y habla de varias calles, entre ellas esta, Francisco Navacerrada 121. Yo quiero pensar que este artículo habla de lo que ya se ha hecho, no, no sé si, no sé por qué los vecinos han pensado que habría alguna actuación por hacer. Quiero pensar que esto es pasado, que se han perdido, ¿no? Como ha habido obras que no todo se anuncian, ¿no?, en la Avenida de los Toreros hemos tenido actuaciones y, y a muchos de nosotros nos ha sorprendido, ¿no? La pregunta que me hacen los vecinos es eso, si se va a practicar algo en Francisco de Navacerrada y, y de qué tipo sería. Si la contestación es no, pues es lo que traslado yo.

**Sr. Concejäl:** Sí, esta información viene de, desde un informe que se hizo en el que aparecían tanto las plazas que se habían eliminado, como las que habían aparecido, lo que pasa es que la prensa, de manera no muy bien intencionada, solo coge las plazas que se suprimían, entonces claro, evidentemente, la, la suma era nefasta, pero claro, no tenían en cuenta todas las que se habían hecho en sustitución de, de esas, de esas plazas, ya fuese porque se hacían nuevas plazas, o porque se cambiaba línea a batería o por otro tipo de, de medidas de cambiar de zona azul a zona verde, es decir, todo ese tipo de cuestiones no, no aparecían. Tenemos un informe en detalle que no solo incumbe al Distrito de Salamanca, sino que es de todo Madrid, que si os parece, esta semana os remitimos, o lo traernos al, al próximo Pleno, o sea que si es por esa información de, del ABC, por eso decía de dónde venía, podemos, podemos mandar el informe para que se vea tanto las plazas que, que no están, como las que se han compensado.

**D. José Arroyo:** Esta, esta calle en diversas, en los Foros Locales y demás, ya se han aprobado actuaciones, mayormente en la Guindalera Vieja, ¿no?, como esta parte está un poco fuera, pues a lo mejor había algún proyecto aislado. Es verdad que sí es esta calle susceptible de, de acometer de alguna forma, por eso, hemos querido trasladarlo, ¿no? E incluso había, alguien había hablado, la rumorología es así, que sí se iban a ensanchar la acera, las aceras, y que un, un lado es en batería y otro en línea, y que iban a hacer las, las dos lados en línea, ¿no?, con objeto de agrandar un poco las aceras. Yo no he oído nada de eso y es lo que vengo a preguntar. No hay ningún proyecto en principio, y, y pues nos quedamos con eso, ¿no?, y con el informe que nos ofreces Pablo. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Pasamos si os parece al siguiente punto.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2.** Proposición nº 2017/573158 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la situación del Colegio Público Guindalera, proponiendo, “que el Pleno acuerde tramitar la petición para que se retrasen las obras de demolición del edificio de la Avenida de Bruselas, 37 esquina a calle Villafranca; hasta la finalización del curso escolar, y se reanuden las mismas en periodo de vacaciones escolares. Al objeto de no poner en riesgo la seguridad y la salud del alumnado”.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista para defender la propuesta, adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Buenas tardes vecinas y vecinos, bienvenidos al Pleno de la Junta del Distrito. Este es un acto político, al que no le guste la política no debería venir, lo advierto porque hay algunos que ven mala la política. Yo soy un político, represento al Partido Socialista Obrero Español, que ha tenido miles de votos en este distrito. Empiezo así porque después va a haber personas que dicen que no quieren que se politicen las cosas. Los partidos estamos para resolver los problemas de la ciudadanía, y cuando se dirigen a nosotros, nos piden que las resolvamos. Por tanto, varios vecinos han denunciado a este portavoz y a este grupo político, el que se estaba demoliendo un edificio en el Distrito de Salamanca, en la Avenida de Bruselas 37, esquina con la calle Villafranca. Ese edificio le utilizaba la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la CECA. Bien, pues se estaba produciendo un daño a los vecinos, que se dirigieron al Grupo Socialista y fuimos a visitarlo, y vimos que efectivamente se estaba produciendo un daño, y había un riesgo todavía mayor para los alumnos de un colegio próximo. Y por ello, el Grupo Socialista, plantea una iniciativa casi dirigida básicamente para que se retrasen las obras, para que no perjudique a los alumnos de ese colegio, pero es que también perjudica a los vecinos, y este representante del Grupo Socialista, pide que se retrase la demolición, pero conociendo lo que conozco a través del vecino Jaime Tarruell, hoy presente como casi siempre, un profesional experto y conocedor de estos temas, le podrían haber consultado, porque él nos ha informado que existen sistemas para producir menos polvo. Se trata de querer, poder y saber. Medios técnicos hay. Gastarse un poco más, pues tal vez, pero no es relevante, hay un sistema de hilo de diamante que le sierra por piezas y se bajan en una grúa, al camión, y es como quien corta el pan. Palabras textuales de Don Jaime Tarruell. Muchísimo más limpio, menos ruidoso y menos molesto. Y eso, ¿quién tendría que haberlo hecho? El Ayuntamiento, con voluntad puede exigir que se eviten molestias al vecindario, y máxime cuando hay proximidades de un colegio. Esos procedimientos a valorar no son tan caros, la demolición del Edificio Windsor tuvo una demolición que fue modélica. Se buscó y se encontró una buena solución. ¿Alguien conoce que hubiera alguna protesta de vecinos del Distrito de Tetuán por la demolición del Edificio Windsor, que era mucho más grande que este edificio que están demoliendo? Ninguna, ninguna. Porque usaron un procedimiento que Madrid debería de tenerlo instaurado, es la cuarta ciudad de Europa, después de Londres, París y Berlín, y sin embargo en algunas cosas, somos tercermundistas. ¿Por qué? Porque los representantes de los ciudadanos que gobiernan en esta ciudad, no se toman el interés que debían de tomarse para evitar que se perjudique a los vecinos en la demolición de un edificio, y máxime cuando hay un colegio al lado. Hay que tener voluntad y determinación, sin molestias, sin polvo, si se quiere se puede, sí se puede, yes, we can, como dice uno de los grupos que están en coalición con Ahora Madrid, se puede. Pero hay que querer. Y para querer no solamente hay que decir que no se politice, porque han dicho que por qué se plantea esto. Resulta que el Grupo de Ahora Madrid, va a

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

votar en contra, según ha manifestado una de sus portavoces que se han reunido hace un ratito, porque no quieren que se politice. Y entonces, ¿por qué vinieron a pedirle al Concejal, que yo retirara y esperara a que se acabaran las obras? ¿Eso no es politizarlo? ¿Por qué no se dirigieron a la empresa y dijeron a la empresa, oiga, no lo haga así? Fueron al Concejal del Distrito, que es el político que representa a los ciudadanos de este distrito, de esta ciudad. Y por tanto, si el edificio éste en demolerle, en lugar de demolerle como lo han demolido el edificio de la calle Lagasca, por un sistema barato, probablemente se muere, se tritura y se tira al suelo. Así es como se hace, así se levanta polvo, pero si se hace otra técnica, no se levanta polvo, por tanto, la deficiencia, a quien hay que atribuírsela de que eso pase, y que se monten asambleas, a las cuales va algún vocal del Grupo, del Grupo Ahora Madrid, pero claro, cuando ellos van no son políticos, ellos son padres, como si los demás no fuéramos padres. Ellos van y no son nadie, y claro, cuando han dado la solución, ya que no se politice. Oiga, cuando se vienen los vecinos al Grupo Socialista, en el que confían para que se trate de evitar eso, nosotros lo politizamos, si se llama politizar a evitar que se produzca. ¿O cuando van a ver al Concejal es que no se ha politizado? ¿En qué estamos, de qué estamos hablando, de qué estamos jugando? ¿Es que no les importa nada más que el que ustedes sean los que resuelven, y que cuando ya está resuelto porque se han dirigido ustedes ya, una iniciativa aquí, ya no va a tener valor? Me anticipo a la respuesta, porque me han dicho que van a hacer eso. Porque sí preguntan ustedes que va a hacer el Grupo Socialista respecto de sus iniciativas, pero ustedes de las del Grupo Socialista no. Pues es injusto. Nosotros venimos a resolver todos los partidos, los problemas de los vecinos y de los ciudadanos, todos, todos, todos. Y ustedes tienen que ejecutarlo. Y no hagan que lo que se ha ejecutado no quieren que se apruebe, porque lo que se aprueba no lo ejecutan. Ninguna de las cosas, de las dos cosas son válidas, se deben aprobar y se deben ejecutar. Y si se han ejecutado, también se deben aprobar, no es malo que se apruebe. Me guardo para el siguiente turno, pero ya creo que tienen suficiente, ¿no? Se parecen mucho ustedes al Partido Popular, la diferencia es la procedencia, ustedes dicen que vienen de otro rumbo, y ellos venían de, de otro, pero sin embargo en la ejecución son el mismo, no se diferencian en nada.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra por 5 minutos Teresa, de Ahora Madrid. Adelante Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Buenas tardes a todas y todos los vecinos que están aquí. La verdad es que cuando leí esta proposición, me sorprendió bastante. No voy a decir todo lo que se me vino a la cabeza en ese momento, porque hasta a mí me da vergüenza. Solo voy a decir dos cosas y a diferencia de ti no me voy a guardar nada para el turno siguiente, porque no hace falta. Principalmente, esta proposición, llega a destiempo. Estáis pidiendo que se pare una demolición, que se espere a que acabe el curso escolar, cuando estamos a día 20 de marzo, perdón de junio, y quedan dos días para el fin de ese curso escolar. Principalmente viene a destiempo al Pleno, esta propuesta, por un lado. Por otro lado, ya está resuelto, porque las familias han seguido otro proceso distinto a este. No les interesa este Pleno, y lo tenemos que aceptar. Han seguido otros procesos, y lo han conseguido, ellas vinieron a ver a Manuela, a Pablo, el día que se, que estuvieron aquí, el día 8 de mayo, les explicaron lo que había pasado, preguntaron cómo podrían solucionar esto. Cómo podría conseguirse que se parase una demolición hasta el final del curso. No lo hicieron, no vinieron a ver, a ver a ningún representante de ningún partido político, vinieron a ver a los representantes del distrito. No como Ahora Madrid, que es lo que tú estás pretendiendo decir, que vinieron a hablar con la gente de Ahora Madrid. Soy la representante municipal del, del Consejo Escolar, aparte de madre en el colegio, y he estado en todas las reuniones en las que se ha visto cuál era el protocolo, el proceso que se quería seguir. Todas las madres estaban de acuerdo en no hablar. Había gente que conocida a vocales vecinos del PP, había gente que conocía a vocales vecinos de Ciudadanos. Ninguna madre y ningún padre quiso recurrir a los partidos políticos, no a politizar. No quisieron recurrir a los partidos políticos, y eso es lo que deberíamos respetar aquí. Siguió otro proceso distinto, hablar con su concejal representante, pedir que se hicieran las inspecciones correspondientes al ADA, consiguieron reunirse con la empresa, y la realidad es que desde hace 3 semanas, las obras en el lado del colegio, en el lado del, la parte que da al callejón de Villafranca, que es el que colinda con el, con el colegio de infantil, está parado. Se están continuando la demolición por el otro lado, esperando a que acabe el

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

curso, el próximo jueves, para continuar por este lado. Entonces, lo principal es que esta, esta proposición ya no llega, no, no tiene sentido, no llega al Pleno a tiempo. Y las madres son las que se merecen, las madres y padres que han luchado, que han, que han, que han hecho una, han conseguido 2.500 firmas a través de, de una plataforma de firmas para pedirlo, que se han puesto en contacto con los medios de comunicación, ellas son las que se merecen todo el mérito, de hecho, no están aquí, no han querido, ni siquiera venir a decir, somos nosotras las que hemos conseguido esto, no os pongáis ahora la medalla, ni siquiera les ha interesado venir aquí. En concreto, yo ya lanzo, la Presidenta del AMPA Giogia Lazzo hubiese venido a decirte que no le interesaba ahora, que tu ayuda llegaba tarde. No ha podido, tenía otra cosa, es la única persona que se ha ofrecido a venir. El resto de las madres y padres que han movido esto, tengo un grupo de WhatsApp, y te puedo leer todos los comentarios que hicieron, cuando yo dije va a salir esto en el Pleno, podéis ir a tomar la palabra, y dar vuestra opinión de esto. Y no voy a, no voy a decir lo que dijeron porque ya te lo he resumido bastante bien. Llega a destiempo y no quisimos ponerlo en manos de ningún grupo político. También tenemos que respetar esas opiniones de esos vecinos y de esas vecinas. Ya creo que está claro que la posición de Ahora Madrid es en contra de esta proposición.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Teresa, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Buenas tardes, muchas gracias. Bienvenidos a todos los vecinos y compañeros. Bueno, a mí lo primero, me sorprende muchísimo la, la postura de, del equipo de gobierno, que no tenga la valentía de solucionar un problema que viene de hace mucho tiempo. Estoy de acuerdo en que llega tarde, pero es que esto se sabía desde hace mucho tiempo, y hay que tener también coraje para solucionar los problemas de los vecinos. Y más cuando hay unos niños de por medio. Nosotros pues, después de escuchar la intervención de, del portavoz del Grupo Socialista, coincidimos en la exigencia de garantizar la seguridad de estos alumnos del centro de enseñanza de la Guindalera, y no poner en riesgo la salud de esta comunidad educativa. No nos parece lógico que los niños no puedan salir al patio de recreo, no puedan ejercer sus actividades extraescolares. Y nosotros también hemos visitado la zona, y lo que me he encontrado es una obra de demolición bastante avanzada, sí que estoy de acuerdo que se ha abordado ahora, principalmente por la fachada de la calle Luis Calvo, se ha dejado un poco de lado la zona del colegio, pero yo cuando fui, habían terminado ya la jornada laboral los operarios, y cuando salí del coche, respirabas, o sea, comías humo, básicamente. Comías humo. Y, y a raíz de esta visita, pues a nuestro grupo nos han surgido varias dudas al respecto, que nos gustaría que se aclarasen, en primer lugar, pues por qué se presenta al Pleno de Distrito, esta problemática el día 20 de junio, sí que nos llama la atención cuando solo quedan 3 días para que los niños terminen las, el, el periodo escolar. En segundo lugar, qué ocurrió con el compromiso que tenía el Concejal, porque se, directamente los padres acudieron al, a Pablo Carmona, y que ocurre, quiero saber que ocurrió con el compromiso del concejal de intentar parar la obra, también se le pidió un informe de los bomberos, y también se le pidió un informe de contenido de amianto en el edificio, que en concreto sobre este último punto nos consta que el edificio consta de placas de amianto, cuyo polvo es altamente cancerígeno y tóxico, y como saben, pues su demolición requiere de un procedimiento especial, de retirada para evitar esparcimiento de esos residuos peligrosos. Y en tercer lugar, me gustaría saber si alguien ha hablado con todos, con los comerciantes, con los vecinos de la zona, con los productores de la obra, porque nosotros sí lo hemos hecho. Y la versión que nos dan, también nos parece interesante transmitírsela a ustedes, para poner sobre la mesa, y tener en cuenta todos los puntos de vista. Respecto a los comerciantes, qué decir de una terraza, con una obra de semejantes dimensiones a escasos metros de su negocio. Pues nos dicen que tienen una gran inquietud, una gran intranquilidad, ante la desaparición de los clientes en su temporada alta. Y sin embargo, bien saben y bien nos han insistido en que les va a seguir llegando la misma factura por la licencia de la terraza, que es inservible. Yo he estado allí, directamente cada 5 minutos la pobre chica limpiaba la mesa, y otra vez el polvo. Y respecto a los vecinos, ya termino, todos están deseando que terminen las obras cuanto antes porque también sufren, porque están respetando el polvo las 24 horas del día, y están soportando los ruidos, y en esas casas también hay niños, también hay ancianos, y también hay enfermos, que sufren esta situación. Para terminar, nosotros creemos que nos encontramos ante una circunstancia extremadamente compleja, en la que resulta casi imposible satisfacer al 100% a todos los

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

afectados, porque por un lado, los padres de los niños, quieren que con sus hijos no sufran las consecuencias de los ruidos y el polvo, por otro lado, los vecinos y comerciantes, que a pesar de verse, verse afectados de la misma manera, quieren que termine la obra lo antes posible, y también, los responsables de la obra quieren terminar cuanto antes pues tienen personal contratado, las grúas que son grúas especializadas que tienen un coste de alquiler muy elevado, de forma, diariamente, y también ellos defienden que cumplen, están cumpliendo con la normativa. Por tanto, creemos que se tiene que promover y buscar soluciones conciliadoras, que respeten la sensibilidad de todos los afectados. Por esta razón, a pesar de que las obras cumplen con la legalidad, nos parece adecuado estudiar la posibilidad que plantea el PSOE de hacer un esfuerzo, y esperar 3 días a que los niños terminen el curso escolar para posteriormente terminar con las obras, ya que en definitiva, todos estamos de acuerdo en dos cosas. En una, proteger la salud y seguridad de los menores, sí, ya termino. Y dos, finalizar la obra cuanto antes. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** No sé si se está grabando. Ahora. Tiene la palabra el Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, buenas tardes. Buenas tardes a los vecinos, demás vocales vecinos, Señor Presidente Concejala. Bueno, a nosotros nos parece una proposición buena y noble, y es más, sabemos que la Junta Municipal ya habló con la empresa para cambiar el sistema de demolición, de manera que afectara a lo menos posible al, al colegio público que está situado al otro lado de la calle Villafranca, por lo tanto no entendemos muy bien la polémica que se ha montado entre ustedes, pero creemos que es algo bueno, y de hecho se está haciendo porque ahí creo que la Junta ha actuado con cierta diligencia en cambiar la forma de, de la demolición del edificio. Entonces, yo he pasado por allí, y como ingeniero, le puedo decir que no he visto demasiado polvo para lo que se suele liar en obras de este calibre, ni me parece que esté siendo una demolición hecha de mala manera. Desconozco el procedimiento en sus detalles pero a mí me parece una obra bastante limpia y bastante bien ejecutada, además, alejada del colegio lo suficiente como para que en principio, no, no afecte, claro, si luego ya hay amianto o cosas que desconozco, pues ya no puedo decirle, pero si hubiera amianto, probablemente el procedimiento sería hacerlo mediante una atmósfera controlada, que no tiene nada que ver con eso, o sea que dudo mucho que haya amianto, pero bueno, no lo sé. En cualquier caso, a mí me parece que es una buena proposición y que la Junta no lo ha hecho mal, no ha sido negligente en este tema, con lo cual, lo que sí me parece absurdo es las conversaciones que acabo de, de oír aquí, y tengo que decirle al Señor Portavoz del Partido Socialista que mire, estamos de acuerdo en una cosa, y en otra, en absoluto estamos de acuerdo. Yo creo que estamos de acuerdo en que Ahora Madrid no cumple nada, o muy poco, véase el ejemplo de lo que hay en este Pleno y de las resoluciones a las que llegamos y aprobamos pro mayoría. Prácticamente no se llevan a cabo ninguna o muy, un porcentaje muy bajo, de hecho, en nuestro grupo hemos dejado casi de hacer proposiciones porque no conducen a nada, a nada práctico para los vecinos. Y una cosa le voy a decir Don Eustaquio, no estamos en nada de acuerdo en que nos parecemos Ahora Madrid y el Partido Popular. Es que estamos en las Antípodas. ¿Ve usted el planeta político? Pues si ellos son España nosotros seremos Nueva Zelanda, o sea las Antípodas, ¿de acuerdo? Por si alguien no lo tenía claro, que yo creo que estaba claro, y yo creo que ellos también lo llevan a gala, o sea que nosotros estamos todos de acuerdo, ¿eh? A, a D<sup>a</sup> Teresa le tengo que decir que mire, dice usted que a los ciudadanos no les interesa en absoluto este Pleno. Yo no estoy de acuerdo, eso es faltarle al respeto a todas las personas aquí presentes, y a todas las personas que han votado a estos partidos políticos. Dice usted que está el Sr. Jiménez Molero politizando. ¿Y qué está usted haciendo cuando dice que no les interesan los partidos políticos a la gente? Está usted vendiendo un programa político que es el de su partido, y me parece muy bien, pero hombre, no le pida a los demás lo que no está haciendo usted. Es que tiene mucha guasa lo que ha dicho usted. Yo creo que sí que les interesa a la gente los partidos políticos, otra cosa es que no tengan disponibilidad temporal, o no tengan la suficiente presencia como para estar aquí todas las tardes, o todos los Plenos que hay, pero que sí les interesa, les interesa y mucho, D<sup>a</sup> Teresa, la prueba está en que votan, y que por mucho que ustedes quieran cambiar el sistema, ahora mismo representativo por uno asambleario, yo creo que les va a costar mucho o va a ser imposible. Entonces, no tengo nada más que decir. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias José Antonio. Tiene la palabra de nuevo Eustaquio. Adelante.

**D: Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Por si los aquí presentes no estuvieron el 16 de mayo, hace 35 días que se produjo el Pleno. Eso, esos 35 días no es deseo del Grupo Socialista, ni de los vecinos que han venido a denunciar al Grupo Socialista. Han venido a nosotros, a mí personalmente, el martes, en que fui a visitarlo. No solamente son Ahora Madrid y el AMPA, en este distrito hay más cosas, ¿eh? Y dice que no les interesa el proceso, ¿a quién? ¿A ustedes, a usted que forma parte del AMPA? ¿Para qué estamos los partidos?, dicen. Pues si no están, pues no estén, váyanse. ¿Quién les ha obligado a que se presenten, para que les elijan democráticamente y tengan el voto delegado de los ciudadanos, para que gobiernen esta ciudad? Para que a veces la mal gobiernen. Para que hagan lo mismo. ¿Saben lo que decía el Sr. Martínez Vidal, que se sentaba justo donde está sentado D. Pablo Carmona? Que no, rechazaban las cosas que se dirigieran a él. Él lo arreglaba, y si creía que había que arreglarlo, y si no, no lo arreglaba. Así actuaba. La diferencia es que tenían mayoría absoluta, ustedes no tienen ni mayoría absoluta. Por tanto, deberían tener un poquito más de humildad, y un poco más de darse cuenta que estamos aquí, porque nos han puesto los ciudadanos, no por otra causa, ni por otro deseo, ni por otra satisfacción. Porque creen que somos el vehículo para resolver sus problemas. A lo mejor, lo que tenía que haber dicho el Grupo de Ahora Madrid es, reconocemos que hemos sido incapaces de gestionar bien el inicio de la demolición de ese edificio. No solo por los niños, y los ancianos, ¿es que no les importa a ustedes los ancianos? ¿Ustedes creen que solo son los niños porque está un colegio cercano? ¿Y los ancianos que viven próximos, eso no les importa, no? Si se muere uno, que más da, ¿verdad? ¿Eso les da igual a ustedes? Esos son vecinos también que ustedes tienen que proteger. Y ustedes tienen que salvaguardar la salud de esos también, no solo de los niños que se dirigen a ustedes, y como se han dirigido a ustedes y ya lo han resuelto, ya no hay que politizarlo. No vayan a apuntarse las medallas para ustedes, todas para ustedes, el PSOE no quiere ninguna medalla, ahora, lo ha traído la primera iniciativa que se ha tratado después de que se produjo la iniciación de la demolición indebida, y mal hecha. Aquí hay un técnico, pregúntele al Sr. Tarruell, verá como le dice que se puede demoler de otra manera. Pero es que ustedes no estaban en eso, estaban ustedes en hacer asambleas con los niños, para ver cómo se apuntaban que ustedes lo impedían, estaban a ponerse la medalla ustedes, no a resolver el problema. El PSOE lo trae aquí para resolver el problema, no para ponerse medallas, las medallas para ustedes. La resolución de los problemas para nosotros. Nosotros queremos que se resuelvan los problemas, es más, para eso hicimos un partido político hace 138 años, no hace un ratito como ustedes, creyendo que ya están salvados, porque cuando ustedes han llegado ya se obtienen las soluciones. No, se estuvieron hace muchos años defendiendo la clase trabajadora, hace muchos. Un hombre que se llamaba como uno de ustedes, el segundo apellido no, pero el primero sí. Deberían tener un poquito más respeto, eso de denigrar a los partidos políticos. Yo soy de un partido político, yo soy socialista, y soy del PSOE. El que no quiera ser de ningún partido que se vaya, y si no, que cambie, haga una revolución y la gane, y después cambie las normas democráticas que nos hemos dado todos. Si gana. Eso es lo que les pido que hagan, mientras tanto, respeten a los partidos, que para eso hemos sido elegidos por la ciudadanía. Tenemos la legitimidad que nos dan los votos, y no ustedes una asambleíta, de 20 o de 40. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Eustaquio. El segundo turno lo voy a, lo voy a hacer yo, por aclarar un poco la cuestión, o sea, no se ha dicho que se vaya en contra de los partidos políticos, lo que sí se ha dicho, que las personas, el AMPA, los padres y las madres del colegio de la Guindalera, decidieron organizarse y hacer la mediación política que tenían que hacer, sin acudir a los partidos políticos, y ese camino, efectivamente es tan válido como, como cualquier otro, y así nos lo, así nos lo hicieron llegar. Después, que en la zona hay ancianitos, y hay vecinos, y hay comerciantes, absolutamente de acuerdo, pero es que la proposición literal que planteáis, solo habla del colegio. Es decir que, yo creo que es tanto la exposición de motivos como en la propuesta, solo se habla del colegio, no se habla de los comerciantes, ni se habla de los ancianos, ni se habla de, de nadie más. ¿Por qué decíamos que es extemporánea? Y yo creo que aquí hay que poner dos cosas encima de la mesa. El asunto se arregló en 72 horas, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

desde que empezó el problema, las manifestaciones y demás. En prensa, este gobierno no se ha llevado ninguna flor de esto, más bien lo contrario, todos los artículos que salieron fueron críticas, fueron muy críticos con el Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué? Porque un AMPA se movilizaba contra el Ayuntamiento por una cosa que es absolutamente lógica, como es la demolición al lado de un colegio, a pesar de que lo resolvimos. Es extemporánea porque salen debates como el del amianto, que llevan resueltos más de un mes y medio. De amianto era una bajante, de amianto era una bajante que se desmontó antes de la demolición. De amianto era una bajante que se demolió con los permisos de la Comunidad Autónoma de Madrid pertinentes, que eso lo revisamos, y estamos hablando de ello un mes y medio después. Como si esto estuviese pasando ahora, que es que no está pasando, que es que la demolición se ha parado. Que es que hicimos esa reunión que pide Ciudadanos entre Amenábar, Pryconsa, el AMPA, los padres, el colegio y la Junta, y se llegó a un acuerdo. A un acuerdo en el que se decidió que se iba a demoler por la otra parte de, del edificio, y ese acuerdo, en ese acuerdo estaban todas las partes. Con lo cual, llegamos más de un mes tarde, a pedir una reunión con un acuerdo que ya se ha producido, y todo esto repito, sin llevarnos ninguna medalla, porque los artículos de prensa, salieron antes de todo eso, y en todos los artículos se nos ponía verdes. Yo hice una reunión con el AMPA y con los padres, y me dijeron, muchas gracias por venir, y luego estuvieron una hora tirándome de las orejas y poniéndome verde. Eso ya pasó hace más de un mes, y el problema se arregló, y nosotros no nos hemos sumado ninguna medalla por eso. Públicamente solo han salido críticas, porque después de que se arreglase, no hubo ningún artículo, ni ninguna declaración, ni la Junta emitió ningún tipo de comunicado de prensa, anunciando que habíamos llegado a un acuerdo. Simplemente lo solucionamos y pasamos a otra cosa. Por esas razones, es por las que decimos que la proposición es extemporánea, que está un, más de un mes, llega más de un mes tarde, no solo porque lo hemos arreglado, sino porque no nos podemos colgar ninguna medalla porque todo lo que salió públicamente de esto, fue crítico con esta Junta, con esta Junta Municipal. Teresa lo sabe, porque estuvo, estuvo presente y lo vivió, y nos hicieron llegar más de 2.500 firmas, en un fin de semana, y estuvimos visitándolo. Así que, yo creo que hay que tratarlo con, con plena, con plena normalidad, con plena normalidad porque la situación se normalizó a partir de esa reunión del 25 de mayo, que fue la última reunión que tuvimos cuando las obras ya se, ya se habían parado, y porque desde ese momento, al igual que durante 3 días nos llegaron más de 3.000 reclamaciones a la Junta Municipal, no ha vuelto a haber ninguna reclamación más. Eso hay que tenerlo, hay que tenerlo claro. Desde hace 6 meses, la Junta Municipal se viene reuniendo con Pryconsa y con Amenábar, para ver el método de demolición. Se eligió el método sobre todo, para las plantas más altas, de demolición a mano, que es como se ha estado demoliendo, y luego con pinza, con un telón de neopreno. ¿Por qué se eligió el neopreno? Fundamentalmente porque parecía lo más duro, los propios Servicios Técnicos de la Junta así lo determinaron, y lo más seguro de cara a parar los cascotes. En esos cascotes, un coche se vio dañado, que era un coche de un trabajador del propio edificio, que estaba dentro del perímetro de seguridad. Esa foto también se difundió como que un vecino se le había roto el coche, y se montó mucho follón. Pues era el coche, dentro de la obra, de un propio trabajador de la, de la obra. Es decir, que es que llevamos 5 meses con esto, es decir, que no nos hemos colgado ninguna medalla, y todo lo que ha salido públicamente han sido críticas contra esta concejalía y contra el equipo de gobierno, es decir, que no va de eso la cosa. Que va de que los padres, el AMPA y el colegio, decidieron organizarse y ganar esta pelea sin necesidad de utilizar la mediación de los partidos políticos. Simplemente eso, no es que digamos que estamos en contra de los partidos políticos, sino que ellos decidieron hacerlo así, y no quisieron venir al Pleno, y han querido ir a hablar con la Alcaldesa, ponerme a mi verde, como se debe hacer en una reivindicación de este tipo, y recoger 3.000 firmas, y ya está. Y el resultado no ha sido que esta Junta Municipal o Ahora Madrid se suma puntos, y ahora queremos que el PSOE no se los sume. Aquí no se ha sumado puntos nadie, nada más que los verdaderos protagonistas que fueron los padres, que organizándose y poniéndose cabezones, ganaron la batalla. Son ellos los que se merecen el, el aplauso de, de lo que ha pasado aquí, los demás, lo que hicimos fue pues, de alguna manera recibir esas reivindicaciones y llevarlas adelante. Nada más, es decir, que no hay, que no le pongamos demasiadas fantasmas al edificio de la CECA porque es lo que, es lo que hemos estado trabajando en el último, en los últimos meses. Y ahora, si os parece, pasamos a la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor.

**Sr. Concejál:** Del Grupo Socialista.

**D: Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejál:** Del Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A favor.

**Sr. Concejál:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** En contra.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues pasaríamos al punto número 3.

**( Se aprueba la proposición por mayoría de los votos, Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor y Ahora Madrid en contra)**

**Punto 3.      Proposición nº 2017/573207 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la situación de la tenencia y del consumo de drogas en el Distrito de Salamanca, proponiendo:**

- 1. Realizar un informe técnico sobre las causas del aumento exponencial de la tenencia y consumo de drogas que ha llevado a una mayor necesidad de actuaciones policiales en el Distrito de Salamanca en 2016 respecto a las realizadas en 2015.**
- 2. Reforzar, en lo posible, las medidas de prevención (campañas de sensibilización), y de lucha contra esta lacra (actuaciones policiales).**

**Sr. Concejál:** Bueno, antes de comenzar, nos comunica Ana, que en esta sí que se sumarian si hay una, eso, que aquí habría unanimidad, y no en el 4. Vale, perfecto. Para que lo tengamos en cuenta si todos los grupos quisieran unanimidad en esta, pues podríamos tenerla por unanimidad. Ahora Madrid, el PSOE también había marcado, que además es el proponente, y, ¿Ciudadanos estaría de acuerdo en que hubiese unanimidad? Vale, perfecto, pues entonces haría la primera intervención Luis, y la daríamos aprobada por unanimidad. El punto número 3. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** ¿Sí, le he dado? Ah, sí. Bueno, buenas tardes, antes de empezar esta intervención, simplemente me gustaría recordar una cosa, es que aquí tenemos un Pleno ordinario al mes. Y desde que a un partido político, que somos gente, y somos los legítimos representantes de la ciudadanía porque así lo ha querido la ciudadanía, nos llega una reclamación de vecinos, que aunque alguno no se lo crea, hay vecinos que votan al PSOE, al PP, a Ciudadanos, son gente también, y también van a partidos que también son gente, y desde que nos llega la reclamación, hasta que viene el Pleno, puede pasar un mes, porque los plazos son así. Por nosotros, que hubiese más Plenos ordinarios al mes, y podríamos traer más iniciativas, y podría pasar menos tiempo, y desde luego, este grupo va a llevar a Pleno las

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

iniciativas que considere oportunas, y hablará con la gente que considere oportuna, porque que yo sepa, hasta ahora todavía no vamos a ir al círculo a pedir el permiso. Dicho lo cual, respecto a esta proposición, a este grupo municipal se le han acercado vecinos preocupados por la situación del, del consumo y tenencia de drogas del, en el Distrito de Salamanca. Viendo los informes de la policía, con las actuaciones policiales del año de 2016 y del primer cuatrimestre del año 2017, que son los datos que disponemos, nos encontramos que en el año 2015 hubo 81 actuaciones policiales relacionadas con tenencia de drogas. En el año 2016, el número de actuaciones policiales subió a 142, es decir un aumento del 75%, de actuaciones policiales. Y en el año 2017 hasta el mes de abril, que son los datos que conocemos, tenemos 79. Por hacer una comparativa hasta el mes de abril de 2015, 31 intervenciones. En el año, hasta abril de 2016, 40. Hasta abril de 2017, 79. Es decir, un crecimiento del 97,5. En el, en las actuaciones policiales del consumo de drogas, número de actuaciones policiales relacionadas con consumo de drogas en 2015, 28. Número de actuaciones policiales relacionadas con consumo de drogas en 2016, 54. Casi un 50% más, un 48% más de actuaciones policiales. Estos datos de la policía, así como también otro tipo de datos que luego creo recordar que lo trae Ciudadanos, lo relacionado con el consumo de alcohol nos preocupan, el aumento que ha habido en este distrito de actuaciones policiales. Lo que pedimos fundamentalmente en esta proposición, son dos cosas, en primer lugar, que se elabore un informe para conocer las causas por las que ha llevado que en el Distrito de Salamanca, la evolución de 2015 a 2016 se haya duplicado el número de actuaciones policiales que son necesarias, relacionadas con la tenencia de drogas, y se haya duplicado también el número de actuaciones policiales que se ha, se han realizado relacionadas con el consumo de drogas en el Distrito de Salamanca, y una vez realizado ese informe, que se refuerce en la medida de lo posible, porque somos conscientes de que los medios son limitados, las medidas integrales que hay para luchar contra esta lacra, es decir, la parte de medidas preventivas, las campañas de concienciación, que eso se pueden realizar con distintos agentes sociales, también por ejemplo en los colegios con los Agentes Tutores, y una segunda parte, que es reforzar la actuación policial en los lugares del distrito, que se identifique en ese informe técnico que se realice previamente, en aquellos lugares que se identifique que se puede estar produciendo ese tipo de consumo, porque insisto, se ha duplicado el número de actuaciones policiales en un año. Entonces, lo que queremos es saber cuáles son desde un punto de vista técnico, los motivos por los que ha llevado a ese aumento, y reforzar la parte preventiva de contención, y la parte de la actuación policial en aquellos lugares que puedan ser más favorables, o en aquellos lugares donde el con, la tenencia y el consumo de drogas se identifica como lugar, ese tipo de lugares en el distrito como pueden ser la puerta de determinados colegios. Nosotros hemos recibido quejas que se están produciendo este tipo de cosas en puertas de, de las puertas de determinados institutos, y también en determinados locales del distrito, pero como nosotros no somos técnicos, por eso pedimos que primero se haga el informe, y luego se refuercen las medidas, tanto las medidas preventivas como las medidas de, de lucha contra, contra esta lacra, porque los datos del Área de Seguridad de la policía, avalan, y bueno, y lo muestran, que se ha duplicado en el Distrito de Salamanca el número de actuaciones policiales relacionadas con la tenencia y con el consumo de drogas. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis. Pues efectivamente recabaremos todos esos datos y, y nos pondremos con ese trabajo de las campañas de sensibilización, y como todos los grupos han mostrado su, su, su acuerdo con esta proposición, la daríamos por aprobada por unanimidad. Muchas gracias, y pasaríamos al punto número 4.

( No se encuentran presentes durante la votación Enrique Álvarez y Silvia García Roldán)

**( Se aprueba la proposición por unanimidad de los grupos políticos)**

**Punto 4. Proposición nº 2017/573331 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la elaboración de un mapa turístico del Distrito de Salamanca, proponiendo:**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**1. Elaborar un mapa turístico del Distrito, en el que se detallen rutas de interés en las que se incluyan monumentos, museos y sitios claves del Distrito de Salamanca.**

**2. La difusión de este mapa se realizará por medios informáticos y en papel, y para ello se dispondrá la partida presupuestaria necesaria.**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Teresa, adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** ¿Ya? Muchas gracias. Concejäl Presidente, buenas tardes, vecinos y vecinas, grupos políticos y técnicos del Ayuntamiento. La pro, que el Distrito de Salamanca es un distrito de moda, es una obviedad, que se encuentra en el más exclusivo comercio de Madrid y de Europa, en torno a las calles de Ortega y Gasset, Serrano y Claudio Coello también, pero Salamanca Distrito es mucho más que lujo, es un distrito para pasear, para comer, para amar, ligado al placer de los sentidos en sus cinco barrios. Salamanca Distrito, situado al noreste del casco histórico de Madrid, el número 4 de los 21 distritos municipales madrileños, debe su nombre al promotor del barrio, José de Salamanca Y Mayol. El distrito es quizás la zona más representativa del ensanche de Madrid de 1860, conocido como Plan Castro. El Barrio de Salamanca se dio totalmente por urbanizado en 1927. El distrito está administrativamente dividido en 6 barrios, Recoletos, Castellana, Goya, Lista, Fuente del Berro y Guindalera. En el Barrio, en Recoletos, el primero de los barrios, nos recibe la Puerta de Alcalá, el Palacio de Linares, hoy Casa de América, la Biblioteca Nacional, el Museo Arqueológico, la Plaza de Colón, todo ello, mientras vamos viendo viviendas con amplios portales, patios para carruajes y una altura máxima de 5 plantas, que se encuentran delimitadas por las calles de Villanueva, Serrano, Goya y Claudio Coello. Al llegar a Claudio Coello nos encontramos con el Mercado de La Paz, un mercado de abastos municipal edificado en 1879, con un estilo modernista, es el último de los mercados municipales construidos en el siglo XIX. Ya en el Barrio de Goya, saliendo por Claudio Coello, nos topamos con la Iglesia de San Miguel y San Benito, una iglesia diferente, de estilo neobizantino, que llama poderosamente la atención, como lo llaman también la Casa de las Conchas y los palacetes de la calle Alcalá, que miran al Retiro, de estilo modernista, pasando por la antigua Escuela Aguirre, hoy Casa Árabe, de estilo neomudéjar, hasta llegar al Palacio de Deportes, anteriormente plaza de toros, ya que la anterior, ubicada junto a la Puerta de Alcalá, había sido derribada para la construcción del Plan Castro. El 1874 fue inaugurada según proyecto de estilo neomudéjar, de los arquitectos Lorenzo Álvarez Capra, y Emilio Rodríguez Ayuso, rodeada de edificios también de ese mismo estilo. Es en Lista donde hay más palacetes por metro cuadrado, por ser el arquitecto Saldaña, especializado en la construcción y reforma de edificios para la clase aristocrática, y más adinerada del Madrid de finales del siglo XIX, y principios del XX, en el que, en el que diseñó la mayoría, está el palacete que recibe su nombre, Saldaña, así como el de José Luís Gayo, luego Fundación Juan March, o donde se sitúa actualmente la Fundación Juan March. Muy cerca de Serrano se encuentra el Palacete Parque Florido, hoy Museo Lázaro Galdiano. Y ya nos adentramos en los Barrios de la Guindalera y Fuente del Berro, mal llamados la puerta de atrás de Salamanca. Proyecto de Carlos María de Castro, con un desarrollo urbano más espontáneo, generado por la gran cantidad de obreros que llegan a Madrid para la construcción del Barrio de Salamanca. Los dos barrios albergan joyas como la Guindalera Vieja, la Plaza de San Cayetano, que es uno de los puntos neurálgicos de la Guindalera, la Colonia Madrid Moderno, construida entre 1890 y 1906. Nació con la vocación de ser el más europeo de los barrios de Madrid, pero el paso de los años ha borrado la huella de un distrito de hotelitos y viviendas unifamiliares, hecho a medida de la burguesía. En la actualidad, solo una, solo hay una veintena de edificios, concentrados en las calles de Castelar y Roma. Recuerdan lo que un día fue un boulevard con restaurantes, cafés, jardines. El resto ha desaparecido o están abandonados. Y finalmente, Fuente del Berro. El origen del parque está en una finca de labor, que contenía una casa con jardines, viñas y frondosas arboledas, compuestas de gran cantidad de árboles frutales, cipreses, álamos y moreras, que gracias al arroyo Abroñigal, era extraordinariamente rica en aguas, que se aprovechaban para sus fuentes y estanques. El parque, de tipo paisajista con diversos

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

desniveles, está formado por praderas surcadas por sinuosos paseos y escaleras rústicas de piedra. Posee una rica variedad de árboles, actualmente muy visitada, como senda botánica. Entre los elementos más destacados se encuentra la estatua dedicada al escritor ruso Alexander Pushkin. La estatua del poeta de la primera mitad del siglo XIX es un regalo del Ayuntamiento de Moscú al pueblo de Madrid, que fue ofrecida a Tierno Galván cuando este visitó la capital de la Unión Soviética en diciembre de 1979. Y no podemos olvidarnos también de la oferta gastronómica y de ocio nocturno. Muchas gracias por su atención.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Teresa. Tiene ahora la palabra Mireya, de Ahora Madrid. Adelante.

**Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Hola, buenas tardes a todas y a todos. De acuerdo a la propuesta hecha por el Grupo Municipal Socialista, se informa lo siguiente. La ciudad de Madrid cuenta con un mapa oficial de turismo que acaba, que abarca todos los distritos del interior de la M-30. De dicho mapa, existe una versión en papel, descargable también en formato PDF desde la web [www.esmadrid.com](http://www.esmadrid.com), en la cual se detallan los principales atractivos turísticos de la ciudad. Esta versión del mapa, y por motivos de espacio, llega al Norte hasta Ortega y Gasset, al Sur hasta la glorieta de Embajadores, con una lupa sobre Legazpi y el Matadero. Al Este, la calle Menéndez Pelayo, para incluir todo el Retiro, y al, al Oeste, hasta Príncipe Pío. Es decir, el Distrito de Salamanca queda enmarcado en este mapa. Además, existe la posibilidad de imprimir en cualquiera de nuestros puntos de información turística, un mapa de cualquier zona de Madrid, a demanda de los viajeros que lo soliciten. Sobre dicho mapa, se pueden destacar aquellos lugares por los que el usuario haya preguntado. Por otro lado, el Área de Turismo de Madrid Destino, ha iniciado una colaboración con los creadores de los mapas de Los Madriles, en los cuales se destacan aquellas iniciativas ciudadanas y vecinales que normalmente se quedan fuera de los mapas turísticos, pero que tienen un gran interés. En este sentido, se acaba de editar el mapa del Distrito de Villaverde, y en breve continuaremos con el resto de distritos madrileños. Los atractivos turísticos del Distrito de Salamanca están además destacados en otras muchas guías de todo tipo de temáticas, tanto en papel, como en formato digital. Se desarrollan desde el Área de Turismo de Madrid Destino. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Hola, muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Bueno, en primer lugar dar las gracias a los vecinos y vecinas que nos acompañan, y saludar también al resto de compañeros. En fin, estamos totalmente de acuerdo en elaborar un mapa turístico del distrito, en el que se detallan las rutas de interés, en las que se incluyan monumentos, museos y sitios claves, y que se difunda. Sí nos gustaría apuntar, que este mapa turístico se ha complementado con una sección especial correspondiente a turismo de compras. El buen posicionamiento de Madrid en este sector, que impulsa el desarrollo económico y social de la ciudad, lo confirman las cifras de múltiples indicadores y rankings, algunos son sorprendes. Madrid, actualmente se sitúa a nivel europeo como la cuarta ciudad en gasto de visitantes internacionales, superando a ciudades como Berlín, Milán, Viena o Roma, entre otras, y siendo solo superada por Londres, París y Barcelona. El gasto medio por visitante en Madrid, alcanza los 1542 euros en 2016, un 53% superior al que se realiza por ejemplo en Barcelona. Además, la evolución del gasto total en Madrid, ha experimentado un aumento del 32,3% desde 2012. A nivel mundial, Madrid es la 14ª ciudad mundial en gasto turístico. 8.020 millones de euros se generaron en los primeros 10 meses de 2016, y supera a destinos como San Francisco, Hong-Kong o Sídney. Durante el primer trimestre y semestre de este año, la transacción media del gasto extranjero en Madrid, alcanza los 152 euros, según los datos de transacciones electrónicas del BBVA. Salamanca es reconocido como el principal barrio de compras de Madrid, por ello, es importante desarrollar actividades promocionales sobre la oferta de turismo de compras, junto con los otros atractivos culturales, de ocio y de negocio de nuestro Distrito de Salamanca, con el fin de seguir fortaleciendo el posicionamiento turístico de nuestra ciudad y de nuestro distrito. Entonces creemos que es una buena iniciativa, la vamos a apoyar, y

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

creemos que se debe de tener una sección específica, también que reconozca el tema de compras, que obviamente es el motor económico del distrito y de la ciudad.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular. No sé, Ana o, ah Moisés. Adelante.

**D. Moisés Rubias Barreras:** Buenas tardes Señor Concejäl, buenas tardes a los vecinos y a los vocales vecinos que, que los representan. Bueno pues en relación con esta, con esta, con esta proposición, desde el Grupo Popular nos parece que, que está bien, que es una buena, que tiene una buena intención pero lamentablemente, igual que como han comentado el Grupo de Ahora Madrid, ya hay iniciativas, ya hay guías turísticas del Ayuntamiento de Madrid, y como ya lo han explicado, pues me quería referir también a la, a la Comunidad de Madrid, que tiene las competencias fundamentales en turismo. Hay guías de Madrid **de estrellas**, no solo guías sino que hay planes turísticos que abarcan desde la atracción de, del turista desde China y de otros puntos claves en el mundo, con lo cual, el, el tema de preparar o no aquí una guía o no, simplemente una, un golpe de buena intención, sino que hay un plan turístico detrás, muy importante, que esta implicado hasta el Ministerio de Fomento para los visados, para que puedan entrar y salir del aeropuerto y hacer turismo de compras en el mismo día con visados. Me refiero, las buenas intenciones están muy bien, pero gastar dinero público en una iniciativa que no está coordinada con la Comunidad de Madrid, y tampoco parece con el Ayuntamiento en su conjunto, no tiene mucho sentido. Por último, también quería comentar, en el exhaustivo recorrido que ha hecho la representante del Grupo Socialista, no se me ha despistado porque ha sido muy agradable, muy detallado, pero hay un pequeño detalle que no sé si, si ya digo, si se me ha olvidado, no lo he captado, pero hay un atractivo turístico fundamental en nuestro distrito, que es la Plaza de Toros de las Ventas. Curiosamente, en este, en esta Feria de San Isidro, el tour guiado turístico, ha recogido 80.000 personas, y ha, aparte de las 600.000 entradas que se han vendido. La repercusión de la Feria de San Isidro, en este año, sobre los cálculos que se han publicado, ha tenido 25 millones, 24,5 millones de euros de repercusión de restauración, y 16,5 millones de, de euros de repercusión en los alojamientos, además de otros 3 millones en medios de transporte y, y 0,5 millones en otros sectores. Ya digo, es un polo de atracción turística fundamental que, me parece, y pido disculpas si me he equivocado, que no se ha mencionado para nada, con lo cual, me parece que la idea está bien intencionada, pero ni está coordinada con el Ayuntamiento ni la Comunidad de Madrid, que, que es la que tiene competencia en este tema, y lamentablemente, ni ha comentado el tema del eje Serrano como turismo de compras, con la repercusión que tiene para todo el distrito, y tampoco ha mencionado la Plaza de Toros de las Ventas, con la feria más importante, que atrae más turismo de toda nuestra ciudad, vamos, por lo menos de todo nuestro distrito. Así que, nada, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Moisés. Tiene la palabra de nuero Teresa, del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Sí, ¿se escucha? Bueno, le voy a responder primero a Miren de Ahora Madrid. Uy, perdona, a Mireya, de Ahora Madrid. A ver, la guía de Madrid, con respecto al Distrito de Salamanca, es una guía tan sumamente comercial, y como ella bien acaba de decir, no terminada, porque no está terminada, en la que lo que nos ofrece es lo que todos más o menos conocemos, ¿vale? Cuatro espectáculos, en cuatro de los grandes, el Teatro Alcalá, Platea, pero no es una guía como lo que estamos pidiendo desde el Ayuntamiento y desde el distrito, aquí, una guía que sea diferente. Esta no es una guía diferente, es la misma guía. Además, curiosamente, hecha por los comentarios que hacen los que nos visitan, porque he estado mirando las guías y efectivamente, es desde Booking a cualquiera, todos dicen lo mismo, vamos. Entonces, esa es la parte en la que me llama poderosamente, nos llamó poderosamente la atención al Grupo Socialista. Esta propuesta, la presentó Chamberí, donde fue aprobada por unanimidad de los grupos, y cuando digo unanimidad de los grupos, digo Ahora Madrid y el PP, que en este caso veo que no, que no, no han entendido bien la propuesta de lo que es esta guía para Madrid, diferente. Ellos lo han entendido, y de hecho hablan de un entorno castizo, que es lo que, un poco como es Chamberí. Cuando hablamos de moda, de moda, creo, o de lujo, que yo digo también el

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

comercio de Madrid, sí lo dejo muy claro, digo el más exclusivo comercio de Madrid y de Europa. No doy datos económicos porque quería focalizarlo sobre todo, a lo que puede ser una guía de cultura, cultura, ¿vale? Sin olvidarnos, por supuesto, y que lo digo aquí, consumo está muy bien mirando los datos, que me parecen, muchísimas gracias Miren por, por aportarlos. Y Moisés, efectivamente no, no menciono Ventas, y mira, no lo menciono porque se me olvidó, y vivo ahí, así de sencillo, fíjate, pero sí menciono curiosamente, no creas tú que es un tema que tiene que ver con que no se quieran a los toros, no menciono, y sí menciono que, porque me parecía más importante, que el Palacio de Deportes se supiera que fue en su día, plaza de toros, como lo fue en su día la Puerta de Alcalá, por aquello de dar una connotación histórica. Efectivamente, te agradezco muchísimo que lo cumplimentes porque para eso estamos, si estamos hablando de una guía del distrito, bienvenidas todas las aportaciones, y de hecho, tanto la aportación de Ciudadanos, como la del PP es enriquecedora. Lamento decirlo que no así, Ahora Madrid, puesto que ha sido demoledora, entonces, daros las gracias y, y bueno, la decisión la tenéis vosotros. Gracias a todos por escucharme.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene el turno de nuevo Mireya.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Bueno, gracias Teresa por la valoración que me haces. Una cosa, acabo de leer que en [www.esmadrid.com](http://www.esmadrid.com) se encuentra la guía de Madrid, sus barrios, sus, y allí, para contestarle también a Miren, de Ciudadanos, en este, en este espacio promocionan, figuran sus barrios, sus barrios, y figura Salamanca como otro barrio de, del, de Madrid, y promociona en ese espacio las compras. Hace énfasis en la zona de compras, de lugares de ocio, de monumentos, en este, en este espacio donde se habla del Distrito de Salamanca. También, como había comentado antes, lo que leí del, del Área de Turismo de Madrid Destino, que ha iniciado, en colaboración de los creadores de los mapas de Los Madriles, en los cuales se destacan aquellas iniciativas ciudadanas y vecinales, que normalmente quedan fuera de los mapas turísticos, pero que tienen un gran interés. En este sentido, se acaba de editar el mapa del Distrito de Villaverde, y en breve continuaremos con el resto de distritos madri, madrileños. O sea que, aquí dice que se va a sacar otra guía complementando los aspectos importantes de cada zona, de cada distrito, y que ya sacaron el de Villaverde, que lo vi, lo traía para mostrarlo pero se me ha quedado. Entonces, ya tenemos el del Distrito de Villaverde, y van a sacar a cada uno de los distritos. Eso es.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Pasaríamos ahora a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D. Moisés Rubias Barreras:** Abstención.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Abstención, porque ya se está realizando.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Pues quedaría aprobada, y pasamos al punto número 5, que también han marcado los grupos su aprobación por unanimidad.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

( Se aprueba la proposición por mayoría de votos, Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP abstención y Ahora Madrid abstención)

**Punto 5. Proposición nº 2017/573393 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la situación de los servicios públicos en el Distrito de Salamanca, proponiendo:**

- 1. Que se evalúe el funcionamiento de los servicios municipales de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, con la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del servicio prestado, al objeto de identificar las causas de las deficiencias y adoptar las medidas correctoras adecuadas.**
- 2. Los resultados de estas evaluaciones serán publicadas anualmente durante el primer trimestre del año siguiente.**

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, pues tiene la palabra durante 5 minutos, Eustaquio, para defender la proposición, y acto seguido la daríamos por aprobada por unanimidad.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Inicialmente queremos reconocer que en mayo de 2016, el Grupo Ciudadanos presentó una iniciativa parecida con un objetivo semejante, aunque no contenía la petición de difusión de los resultados, que a nosotros nos ofrece más transparencia, que viene en el punto 2. Se trata de una medida contenida en el programa electoral del Grupo Socialista, que tenía 266 páginas, el más amplio, el que en honor a la verdad era más concreto y detallado, y que presentaba medidas sobre que necesitaba realizarse en esta ciudad, por ello es por lo que ha planteado el Grupo Socialista en este distrito, esta medida. La preocupación manifestada por el PSOE, por la necesaria evaluación de los servicios municipales prestados en el distrito ya es histórica. El objeto es de mejorarlos con la medición que, sin duda, es la opinión de los convecinos. Coincidiremos todos en que si conocemos lo que los vecinos piensan sobre cómo están los servicios públicos, podemos mejorarlos. Que se evalúe el funcionamiento de los servicios municipales de la Junta Municipal, con la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio prestado al objeto de identificar las causas de las deficiencias y adoptar las medidas correctoras adecuadas. Por ejemplo, en el caso de la demolición, si hubieran habido una información de este tipo, esas mil y pico firmas dirían, ¿qué está haciendo el Distrito de Salamanca que no ve que hay una demolición que está perjudicando la salud de los vecinos colindantes, o próximos a esta demolición? Lo diría, y no habría hecho falta presentar esta iniciativa, porque habrían tomado medidas los servicios técnicos municipales, con la dirección de Ahora Madrid, para que esto no se produjera. Que los resultados de estas evaluaciones se publiquen anualmente, para que los conozcamos todos, porque no se trata solo de que lo conozca el equipo de gobierno, la transparencia es que lo conozcamos todos, por ello, creemos que es muy importante el que se conozca la evaluación del conocimiento de esos servicios técnicos, o de esos servicios públicos, que presta el distrito. Tenemos la absoluta convicción de que si existe la voluntad, se mejorará más y mejor, de aquello que se conocen las deficiencias, porque no se trata de decir que bueno es, sino dónde está el error para mejorarlo. Un servicio público que no está constantemente pensando en mejorar, no tiene la voluntad que merece el apoyo de la ciudadanía para que lo lleve a cabo, y más cuando estamos hablando de un equipo de gobierno que está cojo, porque no tiene la mayoría absoluta, y que depende de otro grupo, para que le apoye en su inmensa mayoría, y con la confianza que, que, que tiene de que lo va a hacer bien. Aunque nos estamos dando cuenta que nos gustaría que nos dijeran, lo van a hacer porque cuando lo hacen no quieren que se apruebe, pero cuando se aprueba lo van a hacer, es decir, dígnanos que lo van a realizar, y ejecútenlo de verdad, no nos hagan como lo de la calle Conde de Peñalver, que salió en una revista de un partido político que forma parte de la coalición de Ahora Madrid diciendo que no se iba a hacer pero suponemos que cuando se haga dirán que lo han hecho ellos, probablemente, porque luego dicen de medallas. El que se pone medallas es aquel que quiere atribuirse la solución de los problemas.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

La solución de los problemas es de la colectividad que estamos aquí presente, no solo de ustedes, que tienen que ejecutar. Nosotros tenemos que proponer lo que los vecinos se dirigen a nosotros, porque no solamente se trata de hacer asambleas, hay gente que se dirige a los partidos. Nuestro partido, saben dónde se encuentra la sede, no conocen la suya, tendrán que ir a algún, a algún foro, o a alguna, a algún círculo que se reúnan en los barrios determinados. ¿El de Lista donde se reúne? No lo sé, a lo mejor es que ustedes solo lo valoran por quiénes van a ustedes. Eso mismo hacía el Partido Popular. La diferencia ideológica es clara, pero la forma de actuar, a veces no se diferencia en nada. Por ejemplo, cuando amortizan deuda, dicen que amortizan mucha deuda. De eso eran campeones el Partido Popular. La diferencia es que ellos tenían la voluntad de amortizarla, y ustedes es por incapacidad de llevar a cabo la ejecución de los presupuestos. Por eso. Y hacen de la necesidad virtud, es decir, como no se tiene pericia para ejecutar lo que dicen que van a ejecutar, porque cuando escuchamos la primera vez que el concejal, Sr. Sánchez Mato dijo, hay en esta ciudad una necesidad imperiosa de hacer cosas, sin embargo resulta que no lo ejecuta y lo dedica a amortizar la deuda porque la ley que hizo el Partido Popular les obliga a que lo hagan. No es una voluntad de ustedes, es simplemente la impericia la convierten en un beneficio en que lo aplican a disminuir la deuda. Si lo hubieran destinado a lo que presupuestaron, no habrían amortizado tanta deuda, porque esta ciudad tiene muchas necesidades. A eso es a lo que tenían que dedicarse, pero parece que en eso no son eficaces. No, no son, no están a la altura de lo que se podía esperar de la respuesta ciudadana, porque cuando nosotros les apoyamos, les apoyamos para que gobernaran esta ciudad, pero para que la gobernaran con nosotros, no contra nosotros, y les pedimos que respondan del apoyo que reciben, y cumplan aquello que se acuerda. Díganos para empezar, si van a aprobar esto que se va a aprobar por unanimidad, si lo van a ejecutar. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Dime, dime, José Miguel. Entonces no hay unanimidad en este punto.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Es que, antes de empezar el Pleno, le he hecho el comentario.

**Sr. Concejal:** De que quizás sí queráis, pues entonces.

**D, José Miguel Jiménez Arcas:** De que hay datos, hay datos que, vamos, que impiden la.

**Sr. Concejal:** Sí, sí, no hace falta, te doy ahora la palabra cuando llegue el turno del Partido Popular. Entonces le toca al Grupo Ahora Madrid. Elena, tengo apuntado. Adelante Elena.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** Hola, buenas tardes a los vecinos y a los compañeros vocales vecinos y a la mesa. Bueno, cuando estábamos viendo esta proposición, hemos visto que en el Ayuntamiento hay un Observatorio de la Ciudad de Madrid, donde se recogen todos estos datos. Entendemos que a lo mejor, la propuesta que hacía el Partido Socialista, era más recogiendo datos concretos del distrito, y además con una periodicidad que no es la que recoge precisamente el Observatorio, que lo que hace es publicar la percepción de los servicios públicos cada dos años. Cosas que se, cosa que se hace en otras administraciones también. Yo creo que sí que hay un instrumento para medir esa percepción, y a lo mejor, lo que tenemos que hacer es instar al Área que hace estos estudios, la Dirección de Calidad de los Servicios, diciendo que segreguen los datos también por distritos, porque es verdad que viendo el informe, que yo invito a todos que lo veáis en la página web, sí que hacen un muestreo de, por edades, en distritos, y, y de ahí sacan muchos datos interesantes para saber en qué grado se están cumpliendo los servicios en, en, en el, en los, en la ciudad de Madrid. Y también hay que tener en cuenta que también tiene otras herramientas el Ayuntamiento, como son las quejas, sugerencias y felicitaciones, que nos hacen ver a todos cómo podemos mejorar esos servicios, porque son los ciudadanos los que, mediante estas herramientas, nos están diciendo en lo que estamos fallando, y todo es, como en muchos Plenos hemos hablado, mejorar.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Intentaremos mejorar, entonces entendemos, y vamos a votar por unanimidad, pero sabemos que existe esa herramienta, a lo mejor lo que hay que hacer es que tengamos esos datos por distrito. Nada más. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Elena, tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Buenas tardes Señor Presidente Concejäl, Coordinador, funcionarios del Ayuntamiento, compañeros, vecinos, y por supuestos, público asistente, que estoicamente nos vienes a ver otro martes. Yo también pensaba que esto iba a aprobarse por unanimidad, veo que no es así, de hecho, ya como ha comentado muy bien Eustaquio, nosotros ya aprobamos en mayo de 2016, el 17 de mayo, una proposición prácticamente idéntica, ¿no? Consultar a los usuarios de los servicios sociales, de los servicios sociales de mayores, culturales, deportivos bajo la competencia de la Junta, su opinión sobre la calidad de los mismos, la señalización de las deficiencias así como las propuestas de mejora. Y en caso de que dichos servicios sean gestionados por empresas privadas, que el resultado de la consulta sea tenido en cuenta a la hora de la renovación de los contratos. Quizás una cosa que no se dice ahora, y en cambio aquí sí que se dice lo de publicación anual en la web, o sea, claro, no proposiciones idénticas, pero vamos, el espíritu es el mismo, del cual participamos, y yo incluso, en el tema este de lo del, la calidad de los servicios y la opinión de los usuarios, yo he llegado a la conclusión de que igual que hay cláusulas sociales que hay que respetar en los contratos, pues también a lo mejor, tenía que haber cláusulas de usuario, es decir, que aquellas empresas que no reúnen una determinada calidad en los servicios, después de una encuesta a los usuarios, pues a lo mejor debían digamos desecharse en, en al competencia competitiva en los distintos contratos. Y como tampoco quiero agotar mucho más tiempo pues aquí lo dejamos. Votaremos a favor, por supuesto.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Enrique, tiene la palabra el Grupo Popular, ahora sí, José Miguel

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Sí, muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Es verdad que la pretensión del Partido Socialista se puede considerar elogiosa, pero también es cierto que pide una evaluación del funcionamiento de los servicios municipales, que ya existe. Existe una evaluación sobre Línea Madrid, por ejemplo, que en un baremo de 100, tiene una satisfacción del 87%. Se evalúan los servicios externalizados, se evalúan las instalaciones deportivas, o incluso se evalúan los servicios prestados en, en gestión directa. Existe una encuesta de calidad de vida y satisfacción de los servicios públicos del Ayuntamiento de Madrid, de la que resulta y es verdad, que hay determinados servicios que han empeorado, pero la propuesta tal como la formula el Partido Socialista, lo que pide es que se evalúe el funcionamiento de esos servicios. Cierto que esos servicios en determinadas cuestiones, como en la limpieza, en la contaminación del aire, o la inseguridad, ha perdido calidad, y así lo muestran esas encuestas en las que hay 8.000 personas que responden a ese tipo de, de cuestiones, y es cierto también, un dato que no ha trascendido a la opinión pública, que el 62% de los madrileños, con esa encuesta que digo que se ha publicado, entienden o consideran que el equipo de gobierno no está capacitado para gestionar esos problemas, o los principales problemas de la gente. De alguna forma, por lo tanto, entendiendo la corrección de la propuesta que hace el Partido Socialista, en la medida en que lo que pide es una evalu, una evaluación que ya se viene realizando, no estamos conformes en, en aprobarlo porque sí. Sí es cierto, y si se votase por puntos estaríamos de acuerdo en que efectivamente esos resultados sean publicados anualmente, y que se den a conocer a la opinión pública, pero en cuanto a un servicio que ya se presta, entendemos que es una redundancia volver a, a pedirlo. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Eustaquio. Adelante.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Bueno, resulta interesante esto, ¿no? El PP vota en contra porque entiende que ya existe porque lo pusieron ellos, eso no lo dice pero lo digo yo. Es decir, se entiende, no han presumido, porque son Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

humildes, que, que con el muestreo y con Línea Madrid, y una encuesta de calidad de vida, ya se ve cómo está la ciudad, y cómo está el Distrito de Salamanca, que es al que me refiero. El Grupo Socialista no se refiere a, a la ciudad, se refiere al Distrito de Salamanca. Y el Grupo Socialista interpreta que si hubiera este consulta, no habría 1.500 personas que dirían que ha habido deficiencia en el seguimiento de los servicios municipales respecto de la demolición de un edificio de la calle Avenida de Bruselas número 37, sin ninguna duda, porque esas 1.500 firmas, ¿a dónde iban? ¿Qué pretendían, estaban satisfechos, qué querían? Es decir, si hubiera habido una demolición como podría haber sido que es la de no haber perjudicado a los vecinos, no solo al colegio, es que había vecinos que estaban perjudicados. Esos 1.500 dirían, los servicios municipales del Distrito de Salamanca, no han velado por defender, o porque se proteja a los vecinos que son próximos a la demolición de un edificio. Eso es lo que pretende el Grupo Socialista, el conocimiento de la evaluación de todos los servicios municipales que se prestan en el, en el, la Junta del Distrito de Salamanca, para mejorar, eso es lo que pretende. Y eso no lo hay, no es verdad que lo haya, no lo hay. Porque si lo hubiera me dirían, los datos que hay son estos, que han dicho, en la espera por ejemplo que hay en la Junta del Distrito cuando van a ser atendidos. ¿Sabemos si ahora esperan más o esperan menos? ¿Qué transparencia hay de cuánta gente viene? ¿Qué servicios se les presta? De los que piden que se les de la licencia para una terraza, los que quieren cumplir con la ley, no los que la incumplen, que hay que castigarles sancionándoles, ¿esos qué pasa con ellos? Esos dirían, oigan, yo he pedido hace tres meses, o cuatro, o cinco, una licencia, y no me la han dado. Esos dirían que están descontentos. Y entonces diríamos, hay que mejorar el mecanismo, para que los que piden licencias para que se les dé, para poner una terraza legal, la pongan. No aquellos que tenemos que levantársela y sancionarles porque la ponen ilegalmente. Y diríamos sí, hay más gente que está perjudicada porque quiere hacer una cosa legal, que aquellos que las cogen y la hacen ilegal. Eso es lo que pretende la iniciativa de este grupo político, del Grupo Socialista. No otra cosa, no que aproveche el Partido Popular, que me parece muy saludable, para poner, arrimar el ascua a su sardina diciendo, esto ya venía, esto ya era de Línea Madrid. No. No, estamos hablando de todos los servicios del Distrito de Salamanca. Este grupo político no está hablando de la ciudad, solo del Distrito de Salamanca. Ni más ni menos, que es el que queremos evaluar, conocer, difundir y evitar que sea peor, y que sea mejor cada año. Y sería bueno porque además, el equipo de gobierno, que no me cabe duda que tiene la voluntad de que funcione mejor, lo evidenciaría diciendo, el año pasado hubo tales quejas, y este año ha habido menos. El otro año ha habido tal evaluación, y vamos mejorando, y lo podría demostrar. De, de no haberlo, no lo puede demostrar. Simplemente tenemos que creer en su palabra. O que tenemos que creer en su voluntad, solo en la voluntad, no en el hecho medible, que sería conocer cómo funcionan los servicios públicos municipales del Distrito de Salamanca, que es lo que pretende esta iniciativa, y que conozcamos todos los grupos y todos los ciudadanos de este distrito, cómo funcionan. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene de nuevo la palabra Elena, de Ahora Madrid, adelante.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** No voy a decir nada porque entre otras cosas, estoy un poco sorprendida, porque por un lado resulta que estamos hablando de evaluar los servicios y nos ponemos a hablar de demoliciones, otra vez, entonces, estoy, primero que tampoco oigo muy bien, no sé qué os pasa a vosotros pero, desde luego a nosotros, aquí atrás no oímos bien las intervenciones, ¿eh? Sí, es una cosa extraña, pero bueno, nada más, que es verdad, yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el vocal vecino de, del Partido Popular. Existe un estudio, quizás se pueda utilizar esa herramienta, quizás sí que sea interesante el que se publique anualmente, en vez de lo que dice la ordenanza que se publique cada 2 años, entonces nuestro voto va a ser a favor.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Simplemente por, por dar algunos datos de los que, justo lo estaba mirando ahora, de los que aparecen en este, en esta encuesta para el año 2016, decir que bueno, que a pesar de un poco cierto sentido del apocalipsis, ¿no?, de que se anuncia sobre lo que pasa en el Distrito de Salamanca, esta encuesta ha sido hecha sobre, en concreto saco los datos para 400 vecinos y vecinas de, del distrito, y entre 2014 y 2016, el grado de satisfacción con vivir en Madrid ha subido un 7 coma, en 7,8 puntos. El grado de satisfacción de vivir en este barrio ha subido 7,7 puntos. El grado de calidad de vida en el barrio sube en Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

5,4 puntos. Y la esperanza de que esa calidad de vida siga mejorando, de aquí a 5 años, ha crecido en 15,1 puntos. Es decir, que si miramos la encuesta, creo que está, está colgada, veremos que hay cuestiones como el ruido, como la limpieza, como temas que ya hemos sacado aquí, donde se nos sigue dando un, un tirón de, un tirón de orejas, pero hay otros muchos servicios donde ya se va notando esa mejoría, y donde más se ha notado, donde nos dan un, donde se da un cambio más significativo es en lo que se refiere a integración social. Es decir, los vecinos y vecinas del Distrito de Salamanca, al igual que en 2014, suspendían por mucho al Ayuntamiento de Madrid. Dos años después nos dan un más que buen aprobado a las labores que, que estamos haciendo. Simplemente pues bueno, ya que se ha dicho el tema de, de los datos, pues por sacar, por sacar algunos. Y si os parece pasamos a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Popular.

(Inaudible)

**Sr. Concejal:** Vale. Y el, y el, Ahora Madrid.

(Inaudible)

**Sr. Concejal:** Muy bien. Perdonad que no he oído lo de votar por puntos, y consta que el voto de, en cada punto del Grupo Popular. Muy bien, pues quedarían aprobados ambos puntos, y pasaríamos al punto número 6.

**( Se aprueba la proposición con el voto a favor de Ciudadanos, el voto a favor del PSOE, el PP vota en contra del primer punto y a favor del segundo y Ahora Madrid vota a favor)**

**Punto 6.** 2017/573533 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las contrataciones relacionadas con la dinamización en el Distrito de Salamanca, proponiendo: “Instar a la Junta Municipal del Distrito a que respete las recomendaciones y criterios formuladas por la Intervención a la hora de realizar los contratos relacionados con la dinamización”.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Sí, bueno, muchas gracias Señor Concejal Presidente. El Grupo Socialista trae esta proposición con el único objetivo de mejorar. Si alguien piensa que ahora voy a meterme con alguien, está muy equivocado, porque la intención que, que tenemos con esta proposición no es para nada destructiva, sino es, sobre todo constructiva, para mejorar el funcionamiento. Esto tiene que ver a colación con lo tratado, bueno, lo mencionado porque no lo llegamos a tratar mucho, en el Pleno anterior, en la parte de, de resoluciones y decretos, que ya es más tarde, y bueno, pues ya como queda, en ese momento la gente ya desconecta un poco, relacionados con los contratos que se están realizando para los diseños participativos de remodelación de, de los distintos espacios públicos. Lo primero que quiero decir es que no se Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pone en duda el objetivo de lo que se pretende hacer en esos contratos. Yo creo que el gobierno, que está en su derecho, puede, tiene el derecho y la obligación, las dos cosas, de sacar adelante su proyecto político. Creo que eso nadie lo pone en duda, lo que pasa es que el dinero, el dinero público no es un partido en concreto, ni es del gobierno, es de todos los ciudadanos. Y el gasto que se hace de ese dinero, tiene que hacerse lo mejor posible, o, o, o de la forma más convenientemente posible. Y precisamente, la Intervención es el órgano de control de la gestión económico financiera del sector público estatal, y el centro directivo y gestor de la contabilidad pública. Y se encarga de verificar, mediante el control previo de legalidad, y el control financiero y la auditoría pública, que la actividad económico-financiera del sector público estatal, se adecue a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Y todas esas funciones se ejercen y se desarrollan con autonomía funcional, e independencia profesional. Lo que voy a decir a continuación, que no son mis palabras, son observaciones y advertencias, no acusaciones. Que nadie lo entienda como una acusación, son lo que pone. Observaciones y advertencias que hace la Intervención, relacionados con este tipo de, de contratos. Bueno, permítanme un pequeño paréntesis, es verdad que Ahora Madrid, en algún distrito, sí se le ha escapado, como en Barajas, donde han puesto de Dinamizadora de los Foros, a una candidata a las primarias de Ahora Madrid. Es verdad que ahí sí se les escapó, pero aquí no. Y por eso digo, son simplemente observaciones y advertencias, no una acusación hacia nadie aquí. Y lo que les dice la Intervención, es en primer lugar, que les recomienda al órgano gestor, que son ustedes, que deberían utilizar procedimientos ordinarios de contratación, conforme determina el artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que favorece y garantizan los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, así como los de eficiencia y economía que pudieran derivarse de la selección de ofertas económicamente más ventajosas. Y en segundo lugar, lo que les dice, insisto, la observación y advertencia que hace, no acusación, ni es una acusación por mi parte, es que les recomiendan a ustedes que hagan una planificación conjunta de todas las actividades a desarrollar, y calcule el valor estimado de los contratos y servicios conforme al artículo 88.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que les dice, en los contratos de suministro de servicios que tengan un carácter de periodicidad, o de contratos que se deban renovar en un periodo de tiempo determinado, se tomará como base para el cálculo del valor estimado del contrato, alguna de las siguientes cantidades; Una, el valor real total de los contratos sucesivos similares, adjudicados durante el ejercicio precedente o durante los 12 meses previos, ajustado cuando sea posible, en función de los cambios de cantidad o valor previstos para los 12 meses posteriores al contrato inicial. Y dos, el valor estimado total de los contratos sucesivos adjudicados durante los 12 meses siguientes a la primera entrega, o en el transcurso del ejercicio, si este fuera superior a 12 meses. Y prosigue el Interventor, una vez establecido el valor conjunto, se podrá llevar a cabo una licitación con un procedimiento abierto, ya sea conjunto o con lotes. Y además, añada que hay una instrucción del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de este Ayuntamiento, la 3/2012, que establece las medidas a adoptar en relación con la contención del gasto en el ámbito de la contratación municipal y lo primero, la medida 2.6 es, se limitará al uso del contrato menor, con el fin último de favorecer la concurrencia entre las empresas, los órganos de contratación limitarán el uso de la figura del contrato menor. No lo voy a leer, no lo voy a leer todo que no les quiero aburrir. Por lo tanto, lo que nosotros queremos hacer con esta proposición no es poner en duda el trabajo de nadie, y quiero que quede muy claro, no es poner en duda el trabajo de nadie, ni es acusar a nadie de nada, es sencillamente que se haga caso a lo que dice la Intervención, que es un, no es un partido la Intervención. La Intervención es un órgano independiente, y vela precisamente porque el dinero público que se gasta, que es de todos los ciudadanos, no de un partido, se haga lo mejor convenientemente posible, y que a lo que nosotros aspiramos es a que se gobierne lo mejor convenientemente posible, y, y de hecho me sorprende que vaya a haber debate y no haya unanimidad, porque no, no puedo, yo creo que nadie, y acabo ya, no creo que nadie se atreva a votar una pro, en contra de una proposición que dice, sencillamente respetar lo que la Intervención, que es el órgano independiente de control, recomienda para el mejor uso del dinero público que es de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Luis. Bueno, agradeciendo mucho el, el tono de, de la intervención, podrás entender que si es algo que ya se hace, que no va contra nadie, que es la recomendación de la Intervención, entonces no se entiende muy bien porque se, se presenta Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

la, la proposición, es decir, que yo creo que podáis haber estirado un poquito más el argumento para decir el por qué se presenta la, la proposición, una de dos, o se está cumpliendo o no se está cumpliendo. Si no se está cumpliendo es por lo que se presenta la, la Intervención, la, la proposición. Si se está cumpliendo, no entiendo por qué estamos debatiendo de, de esto. Una proposición se hace para forzar, invitar, ayudar, desembocar, que el equipo de gobierno haga algo. Si está todo bien, y ya lo venimos haciendo y está correcto, pues no sé, no sé por qué lo, por qué lo debatimos. En el caso que, que nos ocupa, y yo creo que es importante decirlo, en los tres casos de la, tanto de la escuela de participación, donde no hubo, no hubo informe de, de Intervención, como en las dos procesos de dinamización del Emplázate y de, y de Ponle Guinda, estamos ante dos casos claros, de, de cumpliendo de lo que es un contrato menor. Un contrato menor, en la Ley Refundida de Textos de la Contratación Pública, es una forma de contratación más, es decir, no, no tiene esas acotaciones que hemos señalado, que son acotaciones propias que pone el Ayuntamiento de, el Ayuntamiento de Madrid. Sabéis que a partir de la instrucción de, de Concepción Dancausa, ahora es Delegada de Gobierno y no está en, en muy buena situación judicial. En esas advertencias, bueno, lo digo por, por acotar la situación de, de esta, de esta persona. En el caso de, de esas instrucciones, lo que se dice es que sean contratos que van dirigidos a cuestiones excepcionales, y necesidades puntuales. Es decir, en ambos casos, se está tratando de tres contratos que empiezan y acaban en este año, y que son necesidades absolutamente puntuales. Cuando la Intervención hace estas recomendaciones, es porque está viendo que hemos hecho dos contratos de dinamización, entonces dice, si en un futuro se van a hacer más contratos de estas características, hagan ustedes un procedimiento abierto, es decir, empiecen a agrupar cosas similares, empiecen a, a trabajar en ese, en ese sentido, y es algo que esta Junta Municipal está, está haciendo, es decir, va con retraso, pero estamos trabajando un procedimiento abierto, precisamente para agrupar esa dinamización de, de necesidades de participación ciudadana, de cuestiones que podamos anticipar, pero que en este caso concreto, se trata efectivamente de tres necesidades totalmente, totalmente puntuales, y que además, salvo esas recomendaciones que por otro lado, en los contratos menores suelen ser habituales, prácticamente aparecen en la mayoría de ellos, por defecto, por parte de la, de la Intervención, nos los han, nos los han puesto precisamente con esa intención de advertir, es decir, oiga, en el futuro, si van a hacer más contratación de este tipo, si va a ser algo más continuado en el tiempo, y no solo excepcional, hagan un contrato, un contrato abierto, que es ese contrato que, que hemos anunciado para este año o principios del año que viene, de dinamización de la, de la participación del que, creo que ya estuvimos hablando en, en otra, en otra ocasión, y simplemente pues esas son las cuestiones que hemos, que hemos estado, estado siguiendo, y, y nosotros pues como hacemos en otras iniciativas de este tipo, cuando ya se está produciendo lo que se nos, se nos pide, pues evidentemente nos tenemos que, que abstener porque si no sería algo así como votar a favor de, de cosas que no estamos haciendo, cuando sí las estamos haciendo, y las estamos, y las estamos cumpliendo. Con esto, acabaría mi, mi primera parte, y tendría la palabra Ciudadanos, que no sé quién, Silvia. Adelante.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias. Bien, Ciudadanos se distingue de otros partidos en muchas cosas, pero si por algo nos distinguimos es por valorar el trabajo de los funcionarios, o trabajadores de la administración. Pero también nos distinguimos por poner el listón muy alto en cuanto a los procesos de control y de transparencia, y nosotros consideramos que el problema más grave de desconfianza entre los ciudadanos y los partidos políticos, es la sospecha de malas prácticas ligadas al ejercicio de cargos públicos. Por esta razón, como ustedes sabrán, Ciudadanos ha diseñado un paquete específico de medidas concretas para luchar contra la corrupción. ¿Y por qué? Porque mi partido quiere que los funcionarios de la administración sean una pieza clave, por su profesionalidad, por su estabilidad, y por su independencia del, frente al gobierno municipal de turno. Mi partido quiere que los Interventores, Tesoreros, Secretarios sean independientes, con el objetivo de facilitar su labor de control e independencia de los políticos. Dicho esto, el informe de la Intervención que presenta el portavoz del PSOE, me parece lo menos, inquietante. El núcleo de la cuestión deja entrever un posible abuso de la contratación por el procedimiento del contrato menor. Creemos que la adjudicación de contratos menores debe hacerse de una manera lógica, ética, y eficiente. Esta figura, no olvidemos que fue concebida con el fin de agilizar y facilitar los trámites necesarios para hacer frente a necesidades cotidianas, en los organismos públicos, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pero de facto, lo que está concebido como una práctica excepcional, se ha convertido en una práctica habitual en el Ayuntamiento de Madrid, y ha dado lugar a un uso y abuso. Sabemos que se ajustan al milímetro los céntimos. Inflan, reducen los precios para hacerlos encajar en los límites legales de los contratos menores. El contrato menor nació como excepción, y sin embargo se ha convertido en regla por pura voluntad política de Ahora Madrid. Es que es su producto estrella. Contaba el, el, el portavoz del PSOE sobre el caso en el Distrito de Barajas, pero es que no es el único. Nos preocupan muchos casos como los contratos, el contrato menor adjudicado al cierre parcial de la calle Galileo, en el Distrito de Chamberí, que ha sido adjudicado a unos arquitectos redactores del programa de Podemos. Esto es un instrumento más para pagar favores y ganar apoyos. Es decir, es un capítulo más de la trama podemita. Podemos llamarle de hecho, el gobierno de los contratos menores, ya que desde que están ustedes en el poder, los contratos menores han aumentado aproximadamente un 15%. Por tanto, nosotros les pedimos que cumplan con las recomendaciones de la Intervención y abandonen la corruptela de los contratos menores. Y recuerden que el dinero que ustedes manejan es de todos nosotros, de todos los ciudadanos. O a partir de ahora, si ustedes van a seguir con esta forma de actuar, pues les tendremos que llamar el gobierno de los contratos menores, o peor, el gobierno de los contratos a dedo. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular. No sé quién. José Antonio, adelante.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Si, buenas tardes otra vez. Vamos a ver, yo creo que a estas alturas, ya, recuerdan ustedes que decíamos antes que estábamos en las Antípodas Ahora Madrid y el Partido Popular. Pues miren, yo creo que a estas alturas, ya todo el mundo tiene claro que Ahora Madrid no es un partido serio con sus compromisos. Y lo argumento. No son serios con su compromiso de cumplir el programa electoral, que ahora lo llaman sugerencias. No son ustedes serios con el compromiso de cumplir los acuerdos del Pleno, que no los cumplen. Pero tampoco son ustedes lo que se dice muy cumplidores de su propio código ético. Le voy a recitar el punto 1.4 del código ético de Ahora Madrid, que recoge literalmente el siguiente tenor. Abro comillas. Compromiso de renuncia o cese de todos los cargos, ante al imputación por la legislatura de delitos relacionados con la corrupción, prevaricación, tráfico de influencias, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea para interés propio o para favorecer a terceras personas. Pues, han incumplido ustedes claramente este punto de su código ético, porque han imputado hoy al Señor Sánchez Mato, ¿eh?, y a la Señora Celia Meyer, precisamente por estos mismos delitos. ¿Sabe, Señor Concejäl? O sea que ahora, hábleme usted otra vez de lo de Concepción Dancausa. Porque ustedes, ¿cuál es la respuesta ante el propio incumplimiento de su propio código ético? Lo han quitado de su página web, para no tener que incumplirlo, claro, pero bueno, vaya seriedad que tienen ustedes, ¿no? Por eso estamos en las Antípodas de ustedes. Nosotros sí queremos ser serios con nuestros compromisos. Pero es que vamos a ver, es que ustedes están cumpliendo la parábola de Orwell. Nuestro concejäl, Percival Manglano, hoy asunte por enfermedad, ya se lo he dicho varias veces, cumplen ustedes totalmente los extremos de la parábola de Orwell. Como quiero cambiar la historia, me voy hacia atrás, manipulo, y ya lo que hay ahora, conviene a lo que yo decía antes. Fenomenal. Entonces claro, como ya hemos visto que no son ustedes serios, qué caso le van a hacer a las recomendaciones de la Intervención, Señor Concejäl. Le dice, como muy bien ha señalado nuestro compañero de, del Partido Socialista, planifiquen ustedes, dice la, la, la Señora Interventora, que hagan una planificación conjunta, y calcule el valor estimado de los contratos de servicios conforme a un paquete conjunto, así no tendrá usted que hacer 1.000 contratos menores. Pero claro, usted eso pues no le gusta ni le conviene. ¿Por qué? Porque así puede usted repartir los contratos, como decía la Señora de Ciudadanos, pues oiga, pues con las asociaciones afines que hacen conciencia social y demás, como viene en la página web, si es que está todo en la página web, y aquí ha venido saliendo Pleno tras Pleno. Han contratado ustedes de todo, a independentistas catalanes que hacen campaña contra la unidad de España, han, vamos de todo, es que ya no sé ni que decir, si está todo dicho en estos Plenos. Me cachis en la mar. Le dice también la Intervención, use a los funcionarios. No externalice. Señor Concejäl, usted está externalizado un montón de servicio de la Junta, quédense con esa palabra, por favor, que saldrá más a lo largo del Pleno. ¿Qué ha hecho con las dinamizaciones? Ha externalizado usted la organización de las fiestas

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

del distrito. Si se lo ha dado a una asociación privada, aunque sea de vecinos, pero es una asociación privada, por cierto, de las subvenciones de la misma Junta que les dan a ustedes. ¿Qué van a hacer ustedes con estas recomendaciones de la Interventora? Nada. No son ustedes serios. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias José Antonio. Tiene de nuevo la palabra Luis. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias. A ver, Señor Concejal, no sé si le he entendido muy bien en su primera intervención, porque decía que si se está cumpliendo, entonces para qué se trae, y si no se está cumpliendo. No mire, es que esto no es una cuestión de decir ustedes están haciendo algo legal o ilegal, porque no es en, y creo que ha quedado claro en mi primera intervención, que no se les está acusando de nada ile, irregular. Y de hecho, el Interventor, lo único que les hace son observaciones y advertencias, y le acabo de entender que a partir de ahora van a hacer procedimientos abiertos, es decir, que van a hacer una planificación conjunta, entonces van a sacar un contrato mayor con los criterios de publicidad, concurrencia y transparencia. Pero lo que hemos visto hasta ahora es que eso no ha sido así, y no me diga que sí porque es que lo tengo delante. Es que, ¿esto qué es? ¿Esto qué es? Una carta a los Reyes Magos o las recomendaciones y las observaciones que hace la Intervención, donde les dicen que ustedes están haciendo muchos contratos menores, que la diferencia entre un contrato menor y un contrato mayor, es que el contrato mayor tiene que hacer, tiene que haber publicidad, concurrencia, transparencia, tiene que haber libre presentación de las distintas ofertas, y un contrato menor se puede dar a dedo. Esa es la diferencia, y lo que les está diciendo la Intervención, y creo que no se les ha puesto en duda en ningún momento, que hagan lo que consideren oportuno, que para eso son gobierno y pueden sacar sus proyectos políticos adelante, es que ustedes gasten el dinero público, que no es de Ahora Madrid, que es de todos los ciudadanos, de la forma más conveniente. Y la forma más conveniente de gastarse el dinero público, y se lo dice la, la Intervención, es hacer una planificación conjunta, de todas las actividades sobre un mismo tema que se quiera hacer, se saca esa planificación conjunta en un contrato mayor, y entonces, el dinero público se gasta sabiendo que se le da a la mejor candidatura de todas las que se hayan presentado en función de unos baremos y de unos criterios. Pero el contrato, el contrato menor, que efectivamente, como bien decía Silvia, en principio, en la administración tiene que ser la excepción, se esta convirtiendo en la norma, porque como bien ha dicho Silvia, ha aumentado desde que gobierna Ahora Madrid, los contratos menores, es decir contratos a dedo, han aumentado un 15%, y eso no significa que ustedes estén haciendo algo ilegal. Y luego me sorprende, no es que la Intervención nos dice por defecto, que haga, que, que utilicemos los procedimientos ordinarios de contratación. Es que para eso son los procedimientos ordinarios de contratación, lo que, es que lo que no puede ser es que lo extraordinario, últimamente se esté convirtiendo en lo ordinario. Y luego, cuando vayamos a los decretos, en otro tema que no tiene nada que ver con este, pero también es un contrato, vuelve a aparecer lo mismo. Entonces, yo a mi querido José Antonio Plaza, que le quiero un montón, que decía que si están en las Antípodas, pues en esto de los contratos menores, les han copiado completamente de su etapa de gobierno. Completamente. Que esto, cuando comenté en el partido que iba a llevar esta proposición, lo primero que me dijeron, igualitos que el PP, fue la primera, el primer comentario que me dijeron. Entonces, nadie está diciendo que ustedes están cumpliendo o no la ley, la están cumpliendo, lo único que se les está pidiendo es que tengamos un listón y una exigencia alta a la hora de gastarnos el dinero público de todos los ciudadanos, simple y llanamente, y que se sigan los criterios del órgano encargado de controlar y auditar a que, que los gobiernos se gastan el dinero público convenientemente. Nada más, y nada menos.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues sí, en esta segunda intervención, ya me he aclarado más, pero sigo viendo la contradicción, o sea, si, si los contratos menores son iguales a dar contratos a dedo, no te lo traigas al Pleno, sino iros a un juzgado, es decir, un contrato menor no se da a dedo, un contrato menor se da a aquella de las 3 ofertas que pides, y hasta 5 en alguna ocasión, que ofrece mejor precio. Fundamentalmente la que ofrece mejor precio de las 3. Digo fundamentalmente porque puede haber otros criterios que se puedan, que se pueden incluir. Eso a través de una instrucción de la Dirección General de, de Contratación. Por eso digo la contradicción, que se presenta una contratación diciendo que todo está en regla  
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

y que es legal, y luego se habla como dice Silvia de corruptela, es decir, que cuando se habla que estamos haciendo corruptelas, estaría bien denunciarlo en algún sitio, porque si no yo creo que es una acusación bastante grave, y se habla de contratos a dedo, que es otra acusación bastante grave y que se suelta así como, como a la ligera en este, un poco ecosistema o clima, como de acusaciones fáciles que se intenta abrir. Ahora Madrid está haciendo justo todo lo contrario, se están habilitando los programas informáticos se está habilitando todos los mecanismos públicos para que los contratos menores, tengan también un momento de publicación de las ofertas para que cualquiera se pueda presentar, pero no para dárselo a dedo a aquella oferta que nosotros queramos. Que eso no pasa ni siquiera hoy en día, sino aquella oferta que es más ventajosa, económicamente, o por los criterios que se haya puesto para el, el Ayuntamiento de Madrid. Esto es, sí hay criterios y no son contratos que se dan a dedo, porque si no, algo falla en la, en la proposición que se está, que se está haciendo. En ese sentido yo creo que hay que dejarlo claro, porque lo que estamos haciendo es mejorar el sistema de los contratos menores, es decir, porque la Ley de Contratación, indica que es un tipo de contrato absolutamente legal. Y estos casos que habéis traído son casos claramente excepcionales y de necesidades puntuales que ha tenido esta Junta Municipal. No es el servicio de limpieza que se produce todos los años, o un servicio de seguridad que se produce todos los años, o una contratación de auxiliares de información que se va a necesitar todos los años. Son procesos de dinamización, que duran escasas semanas, y que se van a hacer solo este año 2016, o sea 2017. Yo creo que es bastante, bastante claro. Y ya con el tema que señalaba José Antonio, de las externalizaciones, pues sinceramente, como vayas un día a la Junta y digas que quieres que el personal municipal haga las fiestas del distrito, pues probablemente te apedreen, es decir, porque como no acabemos Jesús y yo tocando en el escenario principal el sábado, no saber que las fiestas municipales se tienen que externalizar, porque no tenemos grupos de música, porque no tenemos los escenarios, porque no tenemos los técnicos de sonido, es decir, a ver si ahora vais a ser vosotros más papistas que el Papa, y vais a querer que generemos la categoría de, de batería municipal, y de guitarrista municipal para hacer las, las fiestas, es que sería de, de traca. Aunque Percival es batería y podíamos traer a su famoso grupo de, de música, pero que desde luego, yo creo que no es, no es un buen ejemplo. Es decir, para la dinamización de la mayoría de las cuestiones que, que hacemos, no existe personal municipal suficiente, ni para esto ni para nada. Para esto no hay que venir aquí a protestar sino decirle a Montoro, que no vuelva a repetir una vez más, unos presupuestos donde los recortes de personal son draconianos. Y, y que desde luego, en ese sentido, yo le pediría a Ciudadanos, que con el mismo detalle que mira los presupuestos de esta Junta Municipal, lo hiciese en el Estado, porque no hace nada más que levantar la mano para darle el gobierno al Partido Popular de los recortes y de la eliminación de personal, que, que, que es constante, y una vez más, en estos presupuestos. Estos presupuestos que Ciudadanos ha aprobado, que son los presupuestos de los recortes, de ir contra las remunicipalizaciones, y de acabar con la posibilidad de la autonomía local, a través de esos recortes y esa tara de reposición draconiana, que se impone a la, a los, a los Ayuntamientos. Que eso, desde luego, también es legal, porque usa una mayoría parlamentaria, pero desde luego, es devastador, como están diciendo todas las administraciones locales de todo signo, para, para los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas. Con lo cual, nosotros, evidentemente, no podemos votar a favor de esta, de esta iniciativa, que además yo creo que me, muchas veces se envuelve, esto lo digo por lo que ha comentado Silvia, en estas cortinas de humo, ¿no?, donde voy a tomar la frase deja entrever una hipotética y posible corruptela, deja entrever una hipotética y posible, no digo la, la, la frase textual de Silvia, bueno pues es que parece de esa frase, de posibles, hipotéticas, y deja entrever una corruptela, para usar una palabra tan gruesa, debería hacerse una afirmación mucho más fuerte, es decir, este contrato menor, contiene una corrupción, y a parte de traerlo a este Pleno, mañana me voy a ir al juzgado a denunciarle a usted, porque si no es como estar constantemente aguantando cortinas de humo, con palabras bastante, bastante gruesas, que desde mi punto de vista no viene al caso, porque todo parte de unas observaciones. Es decir, recordar que la Intervención General tiene la posibilidad de parar los contratos, de hacer reparos suspensivos, que impidan que esos contratos sigan adelante, y si han permitido que sigan adelante, es porque cumplen absolutamente la, la legalidad, y yo desde luego no, no me voy a dejar envolver de estos posibles, podría, hubiera, que usted fuese un, un corrupto, que hubiese corruptelas, porque no las hay, porque la propia Intervención es lo que dice en su, en su informe. Y si os parece, pues nada, pasaríamos a la, a la posición de, de voto del Grupo Ciudadanos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor.

**Sr. Concejales:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejales:** Del Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A favor.

**Sr. Concejales:** Y de Ahora Madrid. Abstención. Pues, pasaríamos al punto número 7.

( Se aprueba la proposición con el voto a favor de Ciudadanos, a favor del PSOE, a favor del PP y abstención de Ahora Madrid)

**Punto 7.** **Proposición 2017/588449** formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre viveros de titularidad municipal en la almendra central de la ciudad de Madrid, proponiendo, “instar a la Dirección General de Comercio y Emprendimiento a crear un vivero de empresas de titularidad municipal en el distrito, que pueda ofrecer sus servicios también a emprendedores de otros distritos limítrofes. Los beneficiarios de los servicios de apoyo al emprendimiento en los despachos ubicados en este vivero, en contraprestación al precio público que deberán abonar, tendrán, además del derecho a utilizar el despacho por el tiempo establecido, la prestación de los siguientes servicios: recepción, vigilancia y seguridad; limpieza y mantenimiento del centro; wifi, gastos de luz, de agua, de climatización, tanto de zonas comunes como de los distintos despachos; uso de zonas comunes, como sala de juntas, salón de actos, aulas de formación, o sala multifuncional con proyector y pantalla; y asesoramiento técnico, formación empresarial e información sobre programas de ayudas y subvenciones, y canales de publicidad para su negocio. Los usuarios de los espacios compartidos de negocios (coworking) tendrán derecho a los mismos servicios descritos en el apartado precedente, pero de forma gratuita”.

**Secretaria:** Por parte del Grupo Municipal Socialista, se ha solicitado a esta Secretaria que se procediera a la lectura de la siguiente enmienda de adición, que quedaría establecida de la siguiente manera; instar a la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, a que se realice un informe técnico que resuelva la viabilidad para la creación de un vivero de empresas de titularidad municipal en el distrito, que pueda ofrecer sus servicios también a emprendedores de otros distritos limítrofes. La proposición seguiría en los mismos términos.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues una vez conocida la propuesta y la enmienda, también Enrique, si nos puedes decir si aceptáis la, la, la enmienda que.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, que es una línea, ¿no?, que intercala. En vez de instar a crear, pues se intercala esta línea, ¿no?, a que se realice un informe técnico que resuelva la viabilidad para la creación de, y enganchamos con un vivero. Sí perfecto.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejala:** Muy bien, pues entonces estaríamos debatiendo con la adición que ha planteado el, el Grupo Socialista. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Vale. Gracias. Bueno, en primer lugar, yo creo que hay un poco de desconocimiento en esto de los viveros. Alguno sí que ha oído hablar de los viveros de langostas, los viveros de árboles, de plantas, de árboles. Bueno, pues también hay viveros de empresas. Son espacios físicos, que de alguna manera pues generan un entorno de especial protección, pues para que nazcan empresas, que esas empresas crezcan y se consoliden. El objetivo último no es crear empresas, sí porque sí, sino porque son generadoras de empleo. ¿Qué suelen ofrecer estos viveros de empresas? En primer lugar, pues ofrecen una serie de instalaciones tales como despachos, de uso, despachos de uso exclusivo para determinadas empresas, que están dotados de un mobiliario, también tienen espacios comunes, suelen tener pues su sala de reuniones, su salón de actos, sus aulas de formación, incluso salas de uso múltiple, con sus propios proyectores, etc. Aparte de estas instalaciones, y de estas infraestructuras, suelen tener servicios asociados a lo anterior, es decir, pues tiene que haber lógicamente, un servicio de control de recepción, servicio de, de mantenimiento, de vigilancia, de limpieza. También suelen ofrecer servicios de suministro. Claro, tiene que haber agua, tiene que haber electricidad, tiene que haber telefonía, internet. Otros servicios también de asesoramiento jurídico y técnico para estos emprendedores empresarios. También servicios de formación, canales de publicidad. No sé si habéis oído hablar del networking, pues ahí lo encajaríamos. Punto de atención al emprendedor. Todo esto es lo que ofrecen los viveros de empresa. También, a los emprendedores o empresarios que se alojan en estos viveros, también hay que, se les exige algo, determinados requisitos. Tienen que ser empresas de reciente creación. Nunca más allá de 5 años. Y que su capital social, en un 25% no esté, no esté digamos intervenido por una sociedad. Tienen que desarrollar un proyecto empresarial dentro de la Comunidad de Madrid. Hay veces que se hacen excepciones, incluso emprendedores, que no empresarios, que se reúnen y forman un grupo, pero todavía no son empresarios, no han iniciado la actividad, si la realizan antes de un mes, también se pueden alojar en el vivero. Y finalmente tienen que tener un plan de empresa que será económicamente viable. El objetivo último, que genere empleo, o sea, no es crear una empresa por crearla, al final se trata de reducir pues la lacra del desempleo en España. Estos empresarios, que están alojados en los viveros, no se les ofrece esto a cambio, de manera gratuita, tienen que pagar un precio público, que según el acuerdo de 22 de diciembre de 2015, son de 7,15 euros el metro cuadrado, IVA incluido, el primer año, y el segundo 9,53. Pues si hacemos los cálculos, pues una oficina, un despacho de 20-30 metros cuadrados, pues está entre 200-300 euros, y lo vamos multiplicando pues según los metros cuadrados que tenga la oficina o despacho. Estos viveros de empresa, a parte de estas empresas que están alojadas en ellos, tienen lo que se llaman unos espacios compartidos de negocio, o pre incubadora. Aquí se trata de emprendedores empresarios que no es tan alojados de manera casi permanente en el vivero, sino que se les cede de manera temporal o gratuita, determinados espacios y determinados servicios. Por ejemplo, también pueden disfrutar de los espacios comunes que habíamos, que hablábamos anteriormente, y de los mismos servicios de control, recepción, limpieza, mantenimiento, lo único que no se les ofrece es lógicamente, ni telefonía, ni internet. Reciben también asesoramiento jurídico y técnico, información y orientación sobre temas de ayudas, subvenciones, y también tienen su despacho, entonces uno se pregunta, entonces cómo, unos pagan ahí un precio público, del 7 y pico o 9 y pico el primer y segundo año, y otro es gratuito. Claro, porque en este caso estos despachos son de uso compartido. Normalmente son de horario laboral, de lunes a viernes, de 8 y media a 9 y media, aproximadamente, los viveros que existen en la Comunidad de Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid, y tienen un uso compartido, es decir, se, se te asigna la franja de mañana, la franja de tarde, o todo el día. Pero siempre es compartido. Hay dos modalidades, uno lo que se llama la pre incubación, y otro lo que son los espacios compartidos de negocio, dentro de lo que hablábamos de espacios compartidos. Esto de la pre incubadora o espacios de pre incubación, ¿qué es esto? Esto son, personas físicas exclusivamente emprendedores, que no empresarios, que necesitan un pequeño espacio físico para desarrollar su plan de empresa, y solamente pueden estar 6 meses. Y se les obliga a que en esas franjas horarias de lunes a viernes, por lo menos estén 8 horas a la semana. Claro, porque si te ceden un uso compartido y resulta que no vas, pues lo podría aprovechar otra persona que es la obligación que tienen que cumplir. Eso es lo que se llama la pre incubadora, o espacios de puestos de trabajo de incubación. Lo

que se llama espacio compartido de negocio o coworking, ya pueden ser personas tanto físicas como jurídicas, que hayan iniciado la actividad, lo que pasa es que son empresarios, que digamos que la sede la suelen tener, la actividad más en la sede de los clientes. Ya tienen que haber creado, ¿puedo detraerlo de la siguiente intervención un poco? Sí, vale. Tienen que haber iniciado la actividad comercial, como dije antes, tienen que haber tenido ya un plan de empresa realizado satisfactoriamente, y sí que se le pide que el inicio de la actividad no sea demorado más allá de 2 años desde que ahora solicita este espacio, y se le exige una documentación, que tengan en regla todo, lógicamente, obligaciones fiscales, Seguridad Social y tal, y solamente pueden estar 6 meses en ese despacho que, perdón, un año en ese despacho que, que comparten. Mientras que los emprendedores de la pre incubadora solamente eran 6 meses. Y si los anteriores, la obligación era e 8 hora a la semana, estos empresarios recientes, por así decir, tienen la obligación de ocupar su despacho compartido, al menos el 80% del tiempo que se le asigna durante ese mes. Bien, esto lo gestiona un organismo autónomo, que se llama Madrid Emprende, la ventaja es que se genera una comunidad de emprendedores, con las sinergias que ello establece, contactos, etc., y el resto me lo dejo para la segunda intervención. Gracias.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, Señor Concejal Presidente, estimados vecinos y vocales, bueno, pues para empezar, vaya por delante que estoy totalmente de acuerdo con vuestra propuesta, y coincido, coincido en su formulación con los matices que a continuación voy a intentar sistematizar. Yo no sé si he comentado alguna vez que mi acercamiento a, a la política fue a través del 15M, y ya entonces entendía que la promoción del empleo, y la ayuda al emprendedor y al empresario, tenía que ser un eje prioritario. Aquí, a la Junta, llegué convencido de que a nivel municipal, y a nivel de distrito, se podían hacer cosas, se pueden hacer cosas pequeñas, pero se pueden hacer cosas interesantes. Dicho esto, yo no sé si esta propuesta, para, pregunto, viene a partir de los trabajos realizados desde la Mesa de, de Comercio y Empleo de los Foros Locales. Me gustaría recordar que en los presupuestos participativos de 2016, ya se hizo una propuesta sobre el establecimiento de un vivero o de un local de coworking, aquí en el distrito, yo lo apoyé, me pareció una buena propuesta, pero finalmente, no salió adelante. En este tema nos tenemos que dar de bruces contra un muro que está ahí, que no, que nos viene dado, y es la realidad del distrito, y la total falta de espacio de titularidad municipal que sufrimos. Que no es una cuestión única de este distrito. Hablando con otros compañeros vocales de los distritos de Chamberí y de Tetuán, me dicen que ellos cuentan con, con idéntica limitación. Me gustaría informarte que estamos muy interesados en sacar adelante, desde hace ya bastante tiempo, propuestas similares en este sentido, pero que la realidad es tan tozuda, que se nos están intentando, bueno, se nos están ocurriendo soluciones un poco más, más imaginativas, y un poco más realistas. Una de ellas sería una iniciativa interdistrital, es decir, que no sea un vivero de empresas, o un local de coworking específico para un distrito, o para un barrio, sino que se pueda realizar entre varios distritos o barrios adyacentes. Y en este sentido, pues también llevo hablado bastante con los vocales vecinos de los distritos de Retiro y de Ciudad Lineal, que tienen además una interesante propuesta, además del local de coworking, además del local de vivero de empresas, el de fomento de cooperativismo. También hemos hablado con nuestros representantes de la Comunidad Autónoma de Madrid, en concreto con el Portavoz de Economía, nuestro Portavoz de Economía en la Asamblea de Madrid, Eduardo Gutiérrez, por si desde el apoyo de las instituciones de la Comunidad, se pudiera sacar adelante algún tipo de proyecto, similar o parecido, en los distritos. Me he puesto en contacto incluso con la Agencia para el Empleo, con el IVIMA, con la Empresa Municipal de la Vivienda, que sabes que dispone de locales a pie de calle, que se pueden aprovechar para este tipo de fines, y lo que te tengo que decir es que desde mi modesta posición de vocal vecino, pues no he encontrado, por lo menos de momento, una interlocución válida. Por último, señalarte que la respuesta por parte de la Dirección General de Comercio y Empleo, a vuestra propuesta, ha sido desfavorable, en los términos en los que me he referido un poco al principio. La respuesta es bastante extensa, voy a intentar resumirla. En principio nos habla de que el Ayuntamiento de Madrid cuenta ya con 6 viveros, pero ninguno de ellos efectivamente está situado dentro de los distritos que componen

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

la almendra central, te invito a que entres en la página de [madridemprende.es](http://madridemprende.es), donde se detallan cada uno de estos viveros. En principio son los de Carabanchel, San Blas, Puente de Vallecas, Morataláz, Vicálvaro y Villaverde. Conozco personalmente el de San Blas, que está situado en un polígono industrial, el de Julián Camarillo, y ahí el vivero de empresas son dos pisos de un edificio de titularidad municipal. También nos recuerda la Directora General de Comercio y Emprendimiento, que todos los viveros de titularidad municipal, están abiertos a todo tipo de usuarios, sin importar ni el distrito de residencia, ni el distrito en el que deseen realizar su actividad empresarial o comercial, pero llegados a este punto, dice textualmente, en el momento actual no se cuenta con dotación presupuestaria para acometer la inversión necesaria para la construcción de un nuevo vivero de empresas en el Distrito de Salamanca, y el gasto recurrente necesario para su posterior gestión. Y con esto termino, volveré a hablar un poquito más en la réplica. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra ahora de nuevo, el, el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Luis, bienvenido a la política. Bienvenido. Recuerda que los que decían que eran como yo y no se meta en política no eran demócratas, por lo tanto, siéntete orgulloso porque a nuestro juicio se equivocan aquellos que dicen que la política es mala. Lo malo es lo que se, algunos hacen cuando están en política, pero la política en sí no es mala, es el arte noble de defender la causa de la gente. Y por tanto, la gente esa que decís vosotros, es también los políticos que estamos defendiendo sus causas, como esto que plantea ahora Ciudadanos. El Grupo Socialista está de acuerdo porque es sorprendente que en la almendra central no haya ningún vivero de empresas, ¿qué pasa que es que hay que irse fuera? ¿Es que aquí no se podría hacer? El Grupo Socialista considera que, que se debe hacer. Ahora bien, la enmienda que presentamos y que agradecemos que acepten, es, aunque no somos muy partidarios de que se pidan informes técnicos, en este caso es imprescindible, porque podemos aprobar algo que pueda no ser llevado a la práctica con conocimiento previo, por tanto, si dudamos de que pueda ser posible, pues el informe técnico de que resuelva la viabilidad de la creación de este vivero, nos parece importante y positivo. Por ello, nosotros lo que creemos es que hay que intentar, si fuera en este distrito, y si no en otro, dinamizar la creación de empresas, y por ello esto es absolutamente positivo. Quizás si se amortizara menos deuda, y se destinara a estas cosas, no vendría mal, lo que pasa que, ¿en qué estamos pensando cuando no ejecutamos lo que decidimos y lo tenemos que aplicar a amortización de deuda? ¿Estaremos actuando mal? ¿No os habéis hecho esa pregunta? Cuando alguien tiene que destinar un recurso que iba para un fin, a otro, probablemente es que no lo está haciendo bien, porque cuando uno se, tiene unos ingresos, y distribuye pagar primero lo básico, la necesidad de tu vivienda, la comida, etc., luego viene lo demás, pero imaginaros que los despilfarrara y no tuviera para pagar los servicios básico elementales o para la comida, ganando los recursos suficientes. Pues estaría muy mal, que eso es lo que podría atribuirse, cuando alguien que gobierna, en lugar de priorizar, pues se dedica a hacer mala gestión, y luego lo convierte en positivo cuando lo tiene que amortizar. Eso se ha dicho hasta la saciedad, pero es que es verdad, es que esto teníais que grabároslo los que gobernáis esta ciudad, de que cuando se hace un presupuesto es para ejecutarle. Porque si no se ejecuta, a quien perjudicas es a aquel que ha generado una expectativa de que va, vas a hacer algo, y por tanto, si no haces eso, y lo destinas a otro fin, estas actuando mal. Muy mal. Y creemos que en este caso, la, la iniciativa que presenta el Grupo Ciudadanos es muy positiva, y por tanto, el Grupo Socialista la va a apoyar, y esta enmienda que hemos presentado, lo que quiere es salvaguardar que se resuelva la viabilidad posible de la creación de este vivero de empresas tan positivo, que sería para esta, para este distrito, en este caso, y para el conjunto de la ciudad. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular, adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, señores del Partido Socialista, yo les tengo mucho cariño también, a todos ustedes, especialmente Luis, te considero un amigo, pero tengo que decirle  
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que tiene usted que revisar sus datos. La contratación menor se ha disparado como un 30, un 40% más desde que está Ahora Madrid. Nosotros no somos los que corremos el riesgo de parecernos a Ahora Madrid, o de mimetizarnos con Ahora Madrid. Son ustedes los que corren el riesgo de mimetizarse con ese otro partido, sobre todo desde el Presidente que han elegido, que ese es su tema, y es un tema interno y no vamos a entrar en él. Mire ustedes, señores de Ciudadanos y señores de Ahora Madrid, señores del Partido Socialista, el Ayuntamiento de Madrid lleva años ya ayudando a los emprendedores. Hace 4 o 5 años, en esta misma sala, un representante de, del Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el PP, dio una charla estupenda sobre temas de viveros de empresas. Son empresas que, viveros, perdón, son HAP's de empleo, que creó el Partido Popular, que han ayudado a la creación de un tejido empresarial de un ecosistema financiero y empresarial desde 2008. Se han incubado 750 empresas, que facturó más de 100 millones de euros. Han creado más de 5.500 empleos. Miles de emprendedores se han beneficiado de muchas otras iniciativas, porque al final es muy, está muy bien esto de los viveros y de hecho, vamos a apoyar la proposición, pero si usted quiere de verdad favorecer el ecosistema empresarial, dele ustedes impuestos bajos. El vivero le ayuda, le ayuda, es un centro de excelencia, que al final crea plasters de entre las empresas, y que les da un apoyo en un momento malo que es el del nacimiento, pero si usted de verdad quiere que se desarrollen, deles ustedes una fiscalidad baja. Entonces, el Partido Popular creó el programa Capital Semilla, que en 2014 subvencionaron 17 startups, con 1.1 millones de euros. El programa Madrid Tax Free, que reembolsa los tributos municipales. O la promoción de la innovación con el Madrid Startup, aquí cerca, en Fuencarral. Ahora mismo, la Comunidad de Madrid, que está gobernada por el Partido Popular, tiene entre otros, unos centros que son absolutamente modélicos en este sentido, como son el centro de emprendedores, o el centro, o centros especiales de empleo para gente con necesidades especiales. Por tanto, por supuesto que apoyamos esta iniciativa, señores de Ciudadanos, Don Enrique, faltaría más, pero que no lo han inventado ustedes, lo apoyamos pero ustedes toman el camino de lo que nosotros, ya en su momento hicimos. En cambio Ahora Madrid, por ejemplo, tiene un proyecto que se llama Mares, que está arrancando, y que de momento no vamos a hacer una crítica completa, pero igual que nosotros buscamos la colaboración público-privada, alinear los intereses de la administración con el sector privado para crear sinergias, ustedes lo que están haciendo, a ver, es cambiar la palabra privada, que les molesta mucho, por otra palabra, y quieren que sea una colaboración público-social. Bueno, pero es que esto deriva en una serie de posiciones ideológicas, porque dice, ya desde el diseño mismamente del Programa Mares, dice que tiene un sesgo dogmático, que, en la página web dicen los futuros emprendedores, ahora toca preguntarse qué competencias vinculadas a la economía social y solidaria necesitamos a nivel individual y colectivo, para desarrollar nuestros proyectos. Oiga, esto no es fomentar el empleo, esto es adoctrinar, puro y duro, vamos así de claro. La Red REAS, que han creado ustedes también, la red de redes de la economía alternativa y social, esa se ha llevado más de 600.000 euros de subvenciones nominativas, desde que Ahora Madrid se ha llevado el Ayuntamiento. Una organización que se hizo de sentir sucesora del movimiento 15-M, una asociación afín. Y además, tengo que decirle que los datos de, de la recuperación económica y de empleo, es cierto que en Madrid está mejorando, pero yo no creo que sea gracias a sus políticas, sino a pesar de sus políticas. A parte que los datos de reducción de empleo en la ciudad de Madrid, son peores que en la Comunidad de Madrid, teniendo la Comunidad de Madrid a su cargo toda la corona regional, que es bastante más pobre y menos emprendedora, y con menos densidad de empleo y de industria, que la ciudad en sí. Con lo cual, yo no creo que esto les avale tampoco en su gestión. Para terminar, simplemente, les recomiendo que continúen con la labor de fomento del emprendimiento, que hizo el Partido Popular, concentrando los esfuerzos, evitando la distorsión de competencias entre el Área de Marta Higuera, y del Señor Sánchez Mato, si es que continúa su puesto, porque ahora dice que no va a dimitir aunque este imputada, que decía que sí iba a dimitir si le imputaban. Pero bueno, en cualquier caso, entre el Área de Marta Higuera y el del Señor Sánchez Mato, los emprendedores no saben si dirigirse a uno u a otro, no saben si irse al tema de emprendedores o al tema de empleo, con lo cual, pues creo que lo que están haciendo es una gestión muy difusa. Muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias. Tiene la palabra Enrique, tienes 2 minutos en vez de 3, por lo de antes. Adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Vale, gracias. Insisto en el tema, que en la almendra central no hay ningún vivero de empresa, ni espacio coworking, ni nada de eso. Efectivamente, los de la periferia que he comentado, están abiertos a que cualquier emprendedor de Madrid pueda ir, pero recuerdo que solamente hay entre los 6 viveros, 119 despachos, para toda la población de Madrid, que somos 3 millones, o sea que no es nada, y está muy solicitado lógicamente, que ahí hay un plan de evaluación, de examen y tal, y todo el mundo no puede entrar porque no, es materialmente imposible. Entonces, yo creo que no se está pidiendo nada, que Salamanca, como distrito de referencia pueda haber viveros de empresas, que sirva de referencia como proyecto interdistrital, para todo, para toda la almendra, pero por lo menos llevarnos el mérito nosotros de ser los pioneros, ¿no?, que para eso lo presentamos y lo aprobamos aquí. Mientras tanto, porque evidentemente eso necesitaría una inversión bastante potente, pues se podría establecer un espacio de coworking, para estos emprendedores que no son empresarios todavía, y lo quieren desarrollar gente como muy innovadora. Recuerdo que Facebook se hizo en un garaje, en esta, en California, entonces, quiero decir que en España también hay gente muy innovadora, pero a lo mejor le falta una formación empresarial, un, un business plan, para que desarrollen, para saber si su negocio tiene viabilidad, y a lo mejor eso no requeriría tantos metros cuadrados. Un espacio como este a lo mejor, de 400 metros cuadrados, aquí podría haber 40 puestos de trabajo de estos, de pre incubadora. Y como son espacios compartidos, porque tampoco a lo mejor hace falta que están en exclusiva, pues podía haber cerca de 100 o 200 emprendedores que podrían ser 50 o 100 futuros empresarios, que a su vez contratasen gente. Entonces, yo creo que evidentemente lo bueno sería empezar en plan potente, con un buen edificio, pero claro, eso, no hay dotación presupuestaria, pero ahora mismo, como espacio coworking de pre incubadora, pues un espacio como este podría servir perfectamente. Y, yo creo que, yo creo que nos lo merecemos, vamos. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Enrique. Tiene para cerrar el turno, Luis, de Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** Bueno, recordarte Enrique, que yo he sido emprendedor, y además he estado en un vivero de empresas, o sea que no, no necesitas convencerme de las bondades que, que ofrece un vivero. En concreto, nosotros tuvimos el despacho, tuvimos la asesoría en el vivero de empresas de la Universidad Complutense de, de la Universidad Autónoma, perdón, de Madrid, en Tres Cantos. Creo que tus, tus expectativas son un poco exageradas, desde mi humilde experiencia, porque si de, si de 20 emprendedores que se pueden establecer en un vivero, una sola empresa logra remontar, hacerse un hueco y consolidarse, vamos, yo me daría con un canto en los dientes. Dicho esto, me gustaría, me gustaría seguir trabajando en esta propuesta porque me parece muy positiva. Me gustaría que pudierais dar la, dar la, el curso hacia lo que es la Mesa de, de Comercio y Empleo, y trabajarlo un poquito más. A mí me gustaría que distinguierais entre efectivamente, entre lo que es un vivero de empresas, que es un proyecto a largo plazo y muy complejo, y lo que es un local de coworking, que puede ser una idea mucho más práctica y mucho más aceptable, a nivel de barrio y de distrito. La previsión que yo tengo para un local de co, perdón, de coworking, es de unos 170 metros cuadrados mínimos, o sea que tampoco creas que es fácil encontrar un local que reúna estas condiciones. Pero en todo caso, vamos a votar a favor, teniendo en cuenta eso sí, la, la transacción, la enmienda del Partido Socialista, y a ver si podemos seguir trabajando para llevar a cabo esta idea. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Pues voy a pedir la posición de voto del Grupo.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Simplemente un inciso en lo que ha comentado Luis, que comparto su opinión de que a corto plazo coworking, un, 200 metros y tal, y a medio plazo o largo pues el vivero.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, y la posición de voto.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Pues a favor, como no podía ser de otra manera.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejala:** Del Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejala:** Del Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Perdón, sí a favor.

**Sr. Concejala:** Y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** A favor.

**Sr. Concejala:** Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad, y pasaríamos al punto número 8.

**( Se aprueba la proposición en forma de transaccional por unanimidad)**

**Punto 8. Proposición 2017/588452 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre el fenómeno del “botellón” en el Parque Eva Duarte Perón, proponiendo: “instar al Área de Seguridad, Salud y Emergencias para que dé las instrucciones precisas a la Policía Municipal del distrito, para que ésta proceda a la aplicación efectiva de la normativa vigente que impide el consumo de alcohol en los espacios públicos, y al ejercicio de la potestad sancionadora si fuere preciso, en caso de no dar resultado las medidas de advertencia previas de carácter disuasorio”.**

**Sr. Concejala:** Muchas gracias. Pues tiene la palabra de nuevo Enrique, del Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias Señor Concejala. Nosotros que, ¿cuántas personas estamos aquí? Pues 30, 40, estamos aquí debatiendo amistosamente de, lo digo en plan irónico, ¿no?, de política, esta tarde, de pre-verano, pero si en vez de estar aquí, estuviéramos al aire libre, estuviéramos preferentemente por la noche, fuéramos más jóvenes, obviamente, por lo menos hasta 25 años, y estuviéramos bebiendo más o menos cantidad pues alcohol, pues estaríamos ante lo que es un botellón. Así lo define la RAE, por los elementos que acabo de decir. Este botellón, pues lo sufre mucha gente en nuestro distrito, de hecho las estadísticas así lo demuestran, el último Consejo de Seguridad del 23 de mayo así lo indicó, que todo tipo de delitos, incluido este tipo de faltas administrativas, pues también crecieron bastante, y yo he traído este tema a colación porque precisamente aquí hay dos vecinos que me lo, me lo, me lo han mandado porque lo están sufriendo casi ya a diario, en esta, con estas temperaturas además de, esta ola de calor sahariano que nos está perturbando ya la mente a todos, que es Carlos y Ángeles, que ellos viven colindando con el Parque Eva Duarte Perón, calle Florestán Aguilar y calle Gómez Ulla. Entonces, ya es una cosa casi a diario, por la noche el parque permanece abierto, no, no se pone solución al tema de la apertura y cierre del Parque Eva Duarte, y ahí pues hay grupos de jóvenes evidentemente, con las características que he comentado, 30, 40, 50, 60 personas, bebiendo tranquilamente su mini, o su, su ingesta de alcohol, y bueno, los vecinos efectivamente pues denuncian a la policía. Aproximadamente, según me han comentado, que de cada 15 o 20 llamadas, solamente acude una vez la Policía Municipal. Y lo que hace la policía, es decirle que no pueden hacer eso, la gente retira la bebida, la música la apagan y en cuanto se van pues vuelven a lo mismo. Y esta es la triste realidad, entonces, están desesperados. Yo he traído este tema al Pleno, sé que es un tema complicado, pero yo creo que tenemos los instrumentos legales, la norma para combatir este tema. ¿Qué es mejorable la norma? Por supuesto. ¿Qué la norma ha dado bandazos? Pues también. En muy resumidas cuentas, voy a explicar un poco someramente la normativa que Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

puede servir para actuar contra el tema del botellón. Hay una ley, 5/2002, que luego ha sido modificada, de 27 de junio, de drogodependencias y otros trastornos aditivos, que prohíbe taxativamente, tanto la venta, no solo el consumo, la venta o consumo de alcohol en la vía pública. Salvo, terrazas de veladores, u otros sitios autorizados porque sean fiestas patronales, o sea declarado feria, etc. está absolutamente prohibido, y las sanciones, en aquel momento, que han variado ahora, pues era o prestaciones en beneficio de la comunidad, o una multa. Una multa, que como se considera infracción leve, pues era de 300 a 500 euros. Esto ha sido modificado por otra ley, de 15 de julio del 2012, en que se modifican sustancialmente tanto las sanciones como el procedimiento. La prohibición es la misma, y se diferencia entre menores y mayores de edad. Menores de 18 años, la multa ya no es 300, 500 euros, y si era reincidente en los 6 meses anterior, por cada reincidencia, 500 euros más. Los responsables solidarios son sus padres, o sea que si la multa no la van a pagar, como son menores de edad, pues la pagarían sus padres o tutores. Si es mayor de edad, pues sería entre 300, aumentaría de 300 a 600 euros. La reincidencia lo mismo que antes. Las corporaciones locales, es decir, los ayuntamientos serían los competentes para llevar a cabo el proceso sancionador. Y la diferencia, sobre todo, con la anterior, es que ya se eliminan las prestaciones de servicios a la comunidad. También cambia el procedimiento, ahora hay un procedimiento sancionador abreviado. ¿Qué significa? Que el inicio del procedimiento es con la mera acta de inspección de la policía, que al presunto infractor, pues le comunica que usted está bebiendo alcohol, está haciendo botellón, etc., etc. Tiene plazo de 10 días para hacer alegaciones y las pruebas pertinentes, y si admite la responsabilidad de haber estado bebiendo pues se le reduce un 40% la multa y con la posibilidad de recursos. Estas actas de inspección tienen presunción de veracidad salvo prueba en contrario, es decir, es como un atestado de denuncia policía, que en principio, salvo que el infractor demuestre lo contrario, pues tienen presunción de veracidad. Esto por una parte, Comunidad de Madrid es la normativa que tenemos. Y por parte del Ayuntamiento de Madrid, hay una ordenanza contra la protección acústica, de 25 de febrero de 2011, que aquí no ataja tanto el hecho de que estés consumiendo o no alcohol, sino de las molestias que estás generando a los vecinos con los ruidos, y estas quebrantando la convivencia, pacífica entre la vecindad, que es, por eso es la contaminación, protección acústica. Y lo dejo de momento aquí, y en el segundo turno pues, comentaré un poco cuál podían ser las posibles soluciones. Gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Enrique, tiene la palabra Juan, de Ahora Madrid. Adelante.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** ¿Se oye? Sí. Muy buenas, recibid un cordial saludo todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo la propuesta expuesta por el Grupo Municipal Ciudadanos, en referencia al Parque Eva Perón, me gustaría avisar que primeramente, sin que quede ningún ápice de contrariedad, que estamos a favor y de acuerdo a que se aplique la normativa vigente, a la cual ha hecho referencia dicho grupo. Ayudando a que dicho parque esté disponible y en perfecto estado de uso, para el fin con el que fue construido, el disfrute de vecinas y vecinos. No se si se acopla, ¿se acopla o algo? ¿No? ¿Ahora? Vale. Lo que comentaba, que esta normativa ayuda a que dicho parque esté disponible y perfecto estado para, para el uso con el que fue construido, el disfrute de vecinas y vecinos, y cualquier viandante que desee visitarlo y disfrutar dicho enclave de una manera cívica, y por ende, salubre. Este parque suele salir a colación muchas veces en este Pleno, dada la importancia de, de este. El que el parque no sea un foco punto de encuentro para el botellón, hace del parque un lugar aún más apetecible para realizar vida social fuera de nuestras casas, cosa necesaria por ejemplo para el colectivo de mayores y niños en las noches de este acuciante calor, como ha comentado el compañero, calor que estamos padeciendo todos. Dicho lo cual, de que estamos a favor del perfecto funcionamiento de dichas instalaciones, y conservación de estas, ayudando a, a esto, a que los botellones no se sucedan en este parque, ni en ningún otro del distrito, nos hace llevar a preguntar de nuevo al área correspondiente, a la que le hemos trasladado esta proposición del Grupo Ciudadanos, para que nos de unos datos fehacientes, y saber de primera mano, la situación de referencia a la proposición. El Área de Salud, Seguridad y Emergencias, refiere lo siguiente. En relación al asunto interesado, la Unidad Integral del Distrito de Salamanca, informa que los fines de semana, en concreto noche de los viernes y sábados, así como en la víspera de festivos, tiene establecido un servicio extraordinario de refuerzo para la vigilancia de las zonas de ocio. Estaba comentando aquí el

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

compañero que se suele suceder todos los días, según lo que comentan los vecinos. A lo mejor una solución sería que ese control, se hiciese a diario. Sí, sí, sí, si yo he vivido, yo he vivido justo en esa zona. Sé, sé de lo que habláis, y he hablado con alguno de esos jóvenes, que nos comentan que normalmente suelen acudir ahí como punto de encuentro, porque tienen un Mercadona en la zona de Ventas, tienen un Carrefour en la zona de Manuel Becerra, tienen los chinos. Y claro, tienes que intentar decir que aunque están, aunque haya mucho calor no pueden establecer el parque como un punto de encuentro de, de botellón. Lo que pasa es que, como os comento, hemos acudido al área para que nos diera los datos fehacientes, que se contraponen con los que ustedes nos han comentado. El Área de Salud nos comenta, y de Emergencias, que en concreto aquellos enclaves del distrito donde se concentran el mayor número de este tipo de locales y por tanto, donde acuden numerosas personas. Este servicio en concreto, tiene como misión la vigilancia en materia de convivencia, consumo de alcohol en vía pública, consumo y tenencia/tráfico de estupefacientes y la seguridad en los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas. En el transcurso de este presente año, se han transmitido, se han tramitado un total de 263 denuncias por consumo de alcohol, en vía pública. De estas, corresponden al Parque de Eva Duarte 46, es decir, aproximadamente el 17% de las mismas, de las denuncias de todo el distrito. Significar que actualmente no existe ninguna zona con grandes concentraciones para la práctica del botellón, es lo que nos dicen desde el área, pero sí se observa que la problemática se sus, perdón, se circunscribe a grupos aislados y reducidos de jóvenes. En cuanto a la tenencia y consumo de estupefacientes, que se habló en el grupo 4, en el grupo, sí, en la proposición número 4, desde enero al día de hoy, se han efectuado un total de doscientas, a ver, 112 actas. Hay que indicar que esta materia la acomete igualmente los componentes del Cuerpo Nacional de Policía, y que de forma periódica, la Policía Municipal y la Policía Nacional realizan actuaciones conjuntas. Por parte de la citada Unidad Integral del Distrito de Salamanca, se continuará con una labor preventiva, en aras de lograr un grado de convivencia lo más satisfactorio posible, además de proceder a denunciar cuantas infracciones se produzcan. Dicho lo cual del área, nos gustaría señalar que dicho parque, según expone dicho informe, está vigilado respecto de la proliferación de botellones, y que el porcentaje expuesto no es alarmante, en lo que nos exponen. Aun así, todos deseáramos mejorarlo, y como argumento del cuerpo de Seguridad, el distrito, junto con los Cuerpos de Seguridad del Estado, establecen actuaciones para lograr como concluyen, ese grado de convivencia, lo más satisfactorio posible, referente a la lucha contra el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, u otras sustancias. Creo que esto es un deseo de todos, conseguir que se aminore ese porcentaje, y bueno, vamos a esperar a ver que nos propone el Grupo Ciudadanos, y nada, muchas gracias por la atención.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Juan. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Señor Concejala Presidente. Pues a mí me pasa probablemente como le pase a los vecinos, es verdad, yo me he leído los datos que da el Área de Seguridad, y el Área de Seguridad indica que el número de actuaciones policiales por consumo del alcohol en la vía pública, en adultos, bajó de 1.327 en 2015, a 590 en 2016. En menores se triplicó, de 24 a 60. Pero claro, si uno ve esos datos por meses, le llegan cosas que le sorprenden ya como vecino, porque yo también salgo de copas los fines de semana, y veo. No, de botellón no. Y veo a la gente en la vía pública, y de verdad, no me puedo creer, de verdad, no me puedo creer que en los meses de junio y julio, cero actuaciones policiales. Y son los datos de, del área, ¿eh? Lo ten, los tengo por meses, de adultos y en menores. Que los meses de junio, julio no haya. Entonces claro, es verdad que los datos globales dicen que ha bajado el número de, de personas que, de, que han llevado a cabo este tipo de actividad, pero claro, es que insisto, pero no me lo creo, que en los meses de verano no haya habido menores en la, en la vía pública. Es que, aunque sea como vecino lo, lo veo, entonces, independientemente de que me cueste creer datos de determinados meses, creo que el hecho de que con estos propios datos, el consumo de alcohol en la vía pública, las actuaciones policiales, perdón, por el consumo de alcohol en la vía pública de menores, se haya triplicado, pues me parece lo suficientemente importante como para que este tipo de iniciativas salgan adelante. Entonces, independientemente de, de este pequeño matiz de los datos, estamos completamente a, a favor, y sobre todo, esperamos que el próximo año, pues haya un, una, una reducción de, de los datos, aunque aquí me aparezca que en los meses de junio y de julio,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pues por lo visto no ha debido haber menores, actuaciones policiales por consumos de alcohol en la vía pública de, de menores. Pues yo, veo más en verano que en invierno, en la vía pública. Gracias.

**Sr. Concejál:** Gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Macarena.

**Dª Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias. No vamos a aportar mucho más, sí entender a los vecinos. Yo en la Avenida de América tenía un 24 horas en la esquina de mi casa. Sé lo que es que estén bebiendo a las 2, a las 3, a las 4, a las 6 de la mañana, y es absolutamente horrible, así que no vamos a aportar mucho más a Ciudadanos y a lo que ha dicho el Partido Socialista. Sí decir que una de las sugerencias a Ciudadanos, de las que ahora nos van a decir, es que se cumpla el acuerdo de Pleno que se cierra el Parque de Eva Duarte, que a ver si conseguimos que antes de que acabe el año 2017, ahora que llevan ya 2 años de gobierno, lo puedan cerrar ya, así que el Partido Popular apoya esta iniciativa de Ciudadanos.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos de nuevo. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿Cuánto me queda? De tiempo.

**Sr. Concejál:** Son 2 minutos y medios.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** 2 y medio, gracias. Efectivamente, me lo ha quitado de la boca mi compañera Macarena, el, el, el problema que solucionaría por lo menos, el Eva Duarte Perón, es el cierre y apertura como es debido del parque. Pero mientras tanto, mientras se produce la avocación esa de competencias, sea un mes o años, pues sale, alguien se encarga de, de ese menester, y no la policía gratia et amore, como lo está haciendo ahora, pues habrá que, la policía tendrá que intervenir. Yo creo que de las 2 normativas que existen, la de la Comunidad de Madrid está centrada en lo que es el consumo de alcohol, mientras que la ordenanza esta contra el ruido del Ayuntamiento, se centra es, en la molestia que generan. Yo creo que habrá que volcarse en esta segunda. ¿Por qué la primera no, no va a resultar? Porque no vale con una denuncia colectiva, o sea, yo soy policía, vosotros ahora estáis haciendo aquí el botellón, yo no puedo denunciar colectivamente a todos, tengo que identificar a cada persona en particular. Punto primero. La denuncia colectiva no se da. Punto segundo, si a mí me ven con un vaso de alcohol en la mano, no es tampoco corolario de que esté bebiendo, a lo mejor simplemente lo he cogido, es decir que claro, luego a la hora de recurrir, no, no, yo tenía un vaso, usted a mí no me ha visto bebiendo el alcohol, ha visto que tenía un vaso en la, en la mano. Y luego, la tercera cuestión es que ese vaso tienes que saber, o sea, tienes que tener la certeza de que tienen alcohol. Entonces claro, son tres cuestiones, la identificación individual, cogerte in fraganti de que estás bebiendo, y que realmente haya alcohol. O sea, que tienen que estar soplando 60, 70 personas, o ahora que ya han sacado un aparato, que se llama el etilómetro, es complicado, entonces, yo creo que funcionaba más el tema de la ordenanza contra el ruido. Y ahora hay una base legal, la tan denostada Ley esta de Seguridad Ciudadana, pues justamente también trata este tema, e incluso lo menciona el Delegado del Área de Seguridad y Emergencias, el Señor Barredo. Dice, no es que hay una contradicción entre la ley autonómica que se centra en el consumo de alcohol, y la ley estatal que se centra en las molestias y la perturbación de la seguridad ciudadana. Pues quizás es la habilitación legal para que la policía intervenga ahí. Olvídese del tema del alcohol, céntrese en, hay ruido, pues ya está, pues se acaba el tema, se acaba la música, y bueno, mientras se solucione el tema del cierre del parque. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Enrique. Tiene el último turno Juan.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Bueno, poco más que añadir. Recogiendo el guante de lo que habéis dicho, yo creo que la problemática primera reside en el cierre del parque. No se ha  
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

conseguido aún, no porque nosotros no queramos, eso se aprobó en, en la Junta. Los Cuerpos de Seguridad del Distrito de Salamanca estaban sobre aviso, aún más ahora van a estar más vigilantes, es lo que nos han dicho. Esa, esa vigilancia y esos refuerzos se hace como he dicho los festivos, viernes, sábados, víspera, víspera de festivo, y yo creo que una de las soluciones sería pues incrementar esa vigilancia, sobre todo los días de diario, y aún más en verano cuando el tiempo acompaña y los jóvenes van allí. Cuando yo vivía, he vivido muchos años cerca de la zona de, de Eva Perón, y cuando bajas a hablar con ellos pues claro, dicen que no tienen ningún sitio para, para encontrarse, para estar allí, pero claro, generan un problema a los vecinos y, y claro, eso hay que subsanarlo, y yo creo que la solución sería estar más vigilantes sobre esta problemática, y poder lograr el, el cierre del parque a unas horas prudentes para que la gente disfrute, así que estoy, estoy a favor de lo que propone el Grupo Ciudadanos.

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Pues voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejál:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**Sr. Concejál:** Del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**Sr. Concejál:** de Ahora Madrid.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** A favor.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues quedaría aprobada por unanimidad, y pasaríamos al siguiente punto.

**( Se aprueba la proposición por unanimidad)**

**Punto 9.**      **Proposición 2017/588454 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la situación de los vecinos con plaza de parking municipal para residentes de la calle Elvira nº 34, proponiendo: “instar al organismo competente para que se habilite un sistema de acceso alternativo al de lectura de matrícula que garantice un correcto funcionamiento, siguiéndose así una política similar a la que ya existe en otros parking municipales de residentes de la ciudad”.**

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra Miren, adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, muchas gracias Señor Concejál Presidente. Bueno, pues una vez más estamos aquí, de nuevo, hablando de la situación de los vecinos con plaza de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

parking municipal para residentes en la calle Elvira 34. El año pasado, trajo el tema al Pleno, el Partido Socialista Obrero Español, y el Director General de la EMT mantuvo una reunión con los usuarios del parking que llevaban durante dos años o más, una situación compleja, con múltiples problemas. Nosotros desde Ciudadanos, asistimos a esa reunión, y bueno, pues con el tiempo, algunos de los problemas como goteras, humedades, limpieza, etc., parece que se han resuelto, pero todavía siguen con un problema bastante serio y acuciante, que es que el sistema de entradas y salidas, que se va a hacer un sistema de reconocimiento de matrícula, pues no funciona. Funciona mal. Entonces bueno, pues dependiendo de la hora del día y según la situación lumínica de la zona, pues por ejemplo, en las salidas hay unos tramos horarios en los que el sistema no ve bien las matrículas y no funciona, entonces, los vecinos tienen que llamar por un telefonillo a un sistema de vigilancia centralizado, donde bueno, pues se les contestan, cuando les contestan, y les abren. Entonces, obviamente, pues es una queja, que ellos tienen desde hace mucho tiempo, y que vienen reclamando que se les den por favor, pues tarjetas, o mandos, o, o un tipo de acceso pues básicamente como el que se existe en otros parkings de residentes en la ciudad. ¿Por qué los vecinos del parking de Elvira, tienen que tener una situación distinta? Es una discriminación. La EMT aduce que quieren mantener el sistema de reconocimiento de matrícula, para que no se pueda aparcar otro coche que no sea el coche del residente, pero el sistema no funciona, y los vecinos pues tienen muchas quejas. En la última visita que estuvo aquí la Alcaldesa en el distrito, los vecinos se quejaron y bueno, ella comentó que iba a mirarlo. Nosotros lo traernos aquí, para que conste, quede acta, y bueno, pues que se pronuncien también los, los partidos políticos, sobre bueno, qué es lo que pensamos sobre esta reivindicación histórica de estos usuarios, que obviamente están discriminando, y que, y que, y cansados, porque, porque no, el sistema no funciona. Y, y bueno, pues simplemente esto es lo que, lo que queremos proponer aquí.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Javier, de Ahora Madrid. Adelante Javi.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Buenas noches a los vecinos y vecinas que, que han venido aquí. Bueno, tenemos un informe de la, de la Subdirectora General de Aparcamientos, o sea, ya lo hemos estado investigando un poco. El Departamento Técnico se puso en contacto con la, con la empresa gestora, con EMT, SA, y nos comunicaron que a partir de diciembre de 2016, se inició la renovación de la totalidad de los sistemas de control y acceso de los aparcamientos municipales de rotación, de residentes de su competencia. O sea, de todos, todos los que gestiona esta empresa, incluidos los de, los de la calle Elvira. Reconocen que sí que ha habido incidencias en el primer trimestre, de este primer año, pero que según ellos, según ellos, esto funciona perfectamente actualmente. No es así porque hemos ido, y hay una, de los dos accesos, hay uno que funciona bien, y uno que funciona mal. Entonces, en el que funciona bien pues pueden entrar 5 vehículos de ese mismo propietario, o sea pueden entrar hasta 5 matrículas, y si no funciona pues tiene que llamar el usuario, como has comentado tú, Miren. Tienen que hablar con el encargado, y les abre. Entonces, no es una discriminación respecto a otros parkings, porque es el mismo sistema en todos los parkings. Bueno, en los de EMT, SA sí. En los de esta empresa sí. En los de otra gestión, otra gestora no. ¿Vale? Está claro que por parte de la empresa gestora, el criterio que tiene es mantener esos sistemas, o sea no, por ellos mismos no van a cambiar ningún sistema. Entonces, lo único es que se haga una reunión de la gente que está implicada, o que está protestando, que está con la problemática con la empresa gestora, que si hace falta que estemos nosotros también estaremos en esa reunión, o que a través de la Mesa del Foro Local de Movilidad, pertinente, también se mueva esto para encontrar una solución dialogada, porque en principio, lo que vemos es que hay gente insatisfecha, pero por otro lado, la empresa gestora no va a cambiar el sistema, que lo acaba de poner ahora, en diciembre de 2016. Entonces, en esa polémica estamos.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias de nuevo, y buenas noches a los vecinos que quedáis en la sala. Miren, muchas gracias, Ciudadanos, porque efectivamente es así. Está bien que los, los grupos reconozcamos cuando otros traen temas vecinales. Fue en diciembre de

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

2016, y como bien dices es una reivindicación histórica, que en aquel momento nos pasaron a nosotros, al Partido Socialista. Nosotros lo focalizamos en las humedades, porque en aquel momento eran unas grandes bolsas de agua las que se formaban y había problemática con el ascensor, que se quedaba bloqueado, y que no podían acceder a las plantas. Pero sí, me contaron, efectivamente lo que hoy traía el Partido Ciudadanos aquí, que no funcionaba el sistema que tenían de apertura, concretamente, y además, más complicado para las motos. Es más, la persona que me lo mostró es un vecino que, que estuvo aquí, y en su momento invitado, se llamaba Daniel, Daniel. ¿Taquí, sabes el apellido, que a mí se me ha olvidado? Daniel Raboso. Él, con su moto, me escenificó como tienen que hacerlo cuando no les funciona, ¿eh? Que era, coger la moto, con todo el peso de la moto, llevarla, ponerla de forma que le pudiera, el lector, leer esa matrícula, y entonces, en ese momento podrían acceder, o bien se bloqueaba, como Miren comenta, y entonces, lo que tenían que hacer era llamar al guarda de seguridad, que en ese momento, estaba o no estaba. Podría haber salido a hacer una, una, un, bueno, pues una vigilancia por el garaje. Con lo cual, sí, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Ciudadanos, me parece además que es algo que aunque el garaje Elvira sí que está teniendo atención por parte de esta Junta, porque sé además, que nuestro Concejal, el Señor Pablo Carmona, estuvo el día 13 con representantes de la EMT, SA, o sea, con lo cual, también el Partido Socialista, que nos hemos interesado mucho, sabiendo que, que ha sido así, y creo, discrepo de lo que tú comentas, Javier Miñones, porque fue en diciembre de 2016. En diciembre de 2016 había todas estas deficiencias y más. Y con esto, solamente deciros al, a Ciudadanos, que estamos totalmente de acuerdo, y que apoyaremos vuestra propuesta.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Sí, hola buenas, buenas noches a todos. Nos parece una proposición muy buena, no voy a entrar en cuestiones técnicas, pero puedo hablar de lo que conozco, y es que por ejemplo, en el parking de residentes de avenida, de perdón, de América Española, se utiliza un mando a distancia, o una llavecita, o sea, no se pide sustituir un método por otro, pero en caso de que no funciona el, el sistema lector de matrículas, se podría instalar perfectamente ese, ese sistema alternativo. Entonces, poco más tengo que añadir, dejarlo en, en, en manos de los técnicos, y, y nada, pues votaríamos a favor de la proposición.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Miren. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno, lo que está claro entonces, que en Madrid hay dos tipos de usuario, de parking. Los que tienen una gestión privada, orientada a la satisfacción del usuario, que tenemos tarjetas, o mandos, etc., y los que están bajo la digamos, dictadura de la Empresa Municipal de Transportes. Es decir, la Empresa Municipal de Transportes, la EMT, que gestiona algunos parkings, tiene quejas de los vecinos, históricas. Y me estás diciendo que han invertido dinero en un sistema nuevo, otra vez de reconocimiento de matrículas, que no es lo que quieren los usuarios, y que no es lo que quieren los vecinos, y que encima, funciona peor que el que había antes. Vamos a ver, lo que tendría que hacer la EMT, es pensar qué es lo que quieren mis usuarios, y cómo les doy un mejor servicio, y darles una tarjeta, o darles un mando. Eso es una visión, no sé, de pensar que la gente les va a engañar, que va a meter un coche que no es, que, y no les importa que la gente, efectivamente tenga que sujetar una moto que pesa un quintal, que tengan que perder su tiempo cuando salen por la mañana para ir a trabajar, o cuando se van corriendo a buscar a su hijo al colegio y no, y no, y no les abre. Es decir, que se ha invertido dinero de todos, en un sistema que no funciona, que funciona peor que el anterior, encima, y no satisface lo que quieren los usuarios, cuando la EMT tuvo ya quejas e información de que los usuarios lo que quieren es tener lo que tienen los demás parkings, entonces bueno, me sorprende, y me sorprende todavía más cuando los vecinos vinieron aquí cuando vino la Alcaldesa, y la Señora Alcaldesa les dijo que iba a atender al situación. Entonces bueno, yo ya no sé si los señores de la EMT han comprado algo en enero. Lo que han comprado desde luego, no funciona. Funciona pero que lo que había antes, es lo mismo que lo que había antes pero que funciona peor, encima, no es lo que quieren los vecinos, y encima la Alcaldesa les ha dicho aquí, en público, delante de todos, que estaba esto

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

a reventar, que se lo iba a resolver. Entonces, bueno, no sé, ustedes verán, aquí vamos a votar los representantes de los partidos políticos, y después pues ya veremos, ya veremos que pasa, pero claro, obviamente así, la EMT no va a hacer muchos amigos, porque la gente, desde luego va a preferir que les lleve cualquier otra subcontrata, u otro tipo de empresa, porque desde luego, lo que está claro es que en un servicio municipal, el usuario es la última prioridad. Y no digo más.

**Sr. Concejales:** Javier.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Nada, simplemente decir que la EMT lo que aduce es que este sistema, garantiza de manera más eficiente la seguridad de los vehículos, instalaciones y enseres del aparcamiento, no facilitando el paso a personal ajeno a la instalación. Y en segundo lugar porque se limita la realización de usos indebidos, no permitidos, por la normativa municipal. Es lo que nos ha constado, que la EMT pues tendrá que ver cómo, cómo soluciona el problema, y los usuarios también tienen que generar una interlocución directamente con la, con la empresa, o sea, no, yo creo que nos falta un poco de información.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Llevan años de interlocución, pero vamos, está claro, llamaremos a la EMT.

**Sr. Concejales:** Sí, simplemente añadir que, como comentaba Teresa, yo estuve visitando el, con los, con los vecinos el, el aparcamiento, y bueno, por una lado decir que cuando llegamos al, al gobierno, el aparcamiento estaba en una situación absolutamente lamentable, y ahora, tanto el aspecto que tiene, a pesar de que ha vuelto a aparecer alguna gotera, que parece que es más de la piscina que no de un problema de, del parking, está bastante bien. La caldera se ha cambiado, es decir que, que todo lo que tenía que ver con las inundaciones de, de los ascensores, en principio, está arreglado, y queda también hacer una mejora en la vía pública, porque parece que hay un problema de, de alcantarillado, que hay que ponerse también en comunicación con el Canal de Isabel II para ver si se puede solucionar de, de, de algún modo. Lo que comentamos en ese, en ese momento, que es un poco lo que, lo que ha señalado Javier, es que el sistema de reconocimiento de matrículas estaba dando algunos fallos. Ya existe un método alternativo que es un, un telefonillo que produce problemas para quien va en moto, porque tiene que dejar la moto, o tendría que bajar hasta el inicio de la cuesta para subir a, a llamar, pero que también funciona, que es un método alternativo, y en cualquier caso, lo que quedamos es que ese sistema se iba a revisar para que no diese esos, esos fallos que, que estaba dando, sobre todo en la, en la cuesta de, en la cuesta de la salida. También porque hay dos cuestiones que son, que son importantes, es decir, que, que en el caso de, de este aparcamiento público, como pasa en otras ocasiones, no es por desconfiar de los vecinos, pero otro tipo de sistemas como los de llave, normalmente han dado problemas, sobre todo en los sitios donde hay arrendamiento de viviendas, que de repente pues unas personas, otra se van pasando esas llaves, y al final van teniendo llaves del garaje muchas más personas de las que están apuntadas, y muchas de ellas incluso, que no viven en esa zona, provocando un, un problema de seguridad. Con lo cual, el reconocimiento de matrículas, por lo que comentamos allí mismo con los vecinos, es el sistema más seguro, y lo que hay que hacer es mejorar pues ese problema que hay, esas incidencias que se han ido produciendo, sobre todo pues con motos, o por ejemplo con vehículos más altos que quedan pues desenfocado el alcance de la, de la cámara, y en ese sentido, es lo que estuvimos hablando con los, con los vecinos, y es el, en la línea en la que nosotros vamos a trabajar, independientemente de que bueno, pues evidentemente se, se consideren más medidas que, desde nuestro punto de vista, esa habilitación de un método alternativo es ese telefonillo que ya a día de hoy existe, y que independientemente que pueda tener también alguna incidencia o algún retraso a la hora de, de contestar, está, está también funcionando. Así que con esto, pasaríamos a dar la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D. Francisco José Cruz Mata:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Abstención.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues quedaría aprobada, y pasaríamos al punto número 10.

**( No se encuentra presente durante la votación D. Juan Manuel Santana)**

**( Se aprueba por mayoría la proposición con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE, PP y la abstención de Ahora Madrid)**

**Punto 10.** **Proposición 2017/588461 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la celebración del Día Mundial del Alzheimer el próximo 21 de septiembre, proponiendo: “organizar un programa de actividades en diferentes puntos de los barrios del distrito que integre a todos los actores vinculados con esta enfermedad, haciendo especial hincapié en el apoyo a los familiares cuidadores, con el objetivo de ofrecer mayor visibilidad y fomentar la sensibilidad social frente a esta epidemia del Siglo XXI, así como para informar sobre sus consecuencias sociosanitarias y desarrollar una campaña de educación sanitaria dirigida a promover la prevención de esta patología”.**

(Inaudible) ( Dª Silvia Saavedra indica que si se ha alterado el orden de la proposición, se le explica que a solicitud del propio partido Ciudadanos, se alteró el orden de entrada de las iniciativas presentadas por su grupo, respondiendo el orden actual al solicitado y aprobado en Junta de Portavoces)

**Sr. Concejäl:** Sí, se hizo el cambio para, bueno, no me acuerdo muy bien porque pero, en cualquier caso tiene la palabra Silvia, de Ciudadanos.

**Dª Silvia García Roldán:** Muchas gracias, Señor Concejäl Presidente. Quiero comenzar agradeciendo al Centro de Día Margarita Retuerto, al Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo, y a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Madrid, por su encomiable labor. Estas instituciones representan la primera línea de batalla contra la enfermedad del Alzheimer. Estas instituciones ayudan a liberar la lucha, día a día, en beneficio de los ciudadanos que sufren de Alzheimer, y también de las familias que tienen que contemplar con el corazón roto, que sus seres queridos se apagan lentamente. Es un trabajo increíblemente importante el que realizan, y va a serlo aún más, cuando nuestras generaciones envejecan. En la actualidad, hay más de 44 millones de personas en el mundo, que se ven afectadas por esta terrible dolencia. Pero se calcula que en 2050, podría triplicarse la cifra, afectando a 135 millones de personas en el mundo, lo que la convierte en el reto científico y social más relevante del siglo XXI. Cualquiera puede tenerla. Es como tirar una moneda, cara o cruz. Es una enfermedad que no requiere ni antecedentes familiares, es una enfermedad desgastante, una agonía lenta y dolorosa. Incluso algunos, han hecho números más allá y han

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

descubierto que un nuevo caso de Alzheimer es diagnosticado cada 69 segundos. La enfermedad de Alzhéimer, es una de las más terroríficas. Imaginense, la primera vez que unos hijos escuchan a su padre preguntar, ¿tú cómo te llamas? Su propio hijo, o su hija. O cuando la enfermedad de Alzhéimer, imaginense, usted es la persona que lo sufre, y sabe que tempranamente, un día no va a existir mentalmente. Que alguien tiró en la basura a quien amó usted, qué es lo que quería hacer en su vida, sus memorias, y no hay camino de retorno. Según las estadísticas, 1 de cada 4 hogares cuenta con un familiar afectado de Alzhéimer, y estoy segura que todos los aquí presentes, tenemos en nuestro entorno cercano, a personas que sufren esta enfermedad devastadora. El Grupo de Ciudadanos presenta esta proposición porque esta enfermedad nos preocupa, y sobre todo, nos preocupa la atención ofrecida a los enfermos, y sobre todo a los cuidadores. Y nos preocupa la investigación de este mal, porque si bien se han realizado enormes avances, aún queda mucho por mejorar. Con esta iniciativa, buscamos un doble objetivo, reducir el estigma de esta enfermedad, desmontando mitos y falsas creencias, e incrementar la comprensión, sobre esta enfermedad, reconociendo los derechos y capacidades de los enfermos, de tal forma que se sientan respetados para tomar decisiones en sus vidas. Una amiga me decía, desde que mi abuela tiene Alzhéimer y no sabe quiénes somos, nos cuesta mucho, muchísimo, ir a visitarla. Y esto es lo que pasa con las familias, que se pueden ver fácilmente abrumadas, y es fácil sentirse el único atravesando este camino, y tratando con estos desafíos. Por esta razón, nosotros proponemos llevar a cabo programas de formación, y acompañamiento, dirigido a los cuidadores, incluso una vez fallezca el familiar. Los cuidadores de enfermos de Alzhéimer, prácticamente montan cada día en una montaña rusa, en una montaña rusa que es la más grande, la más rápida, y quizás la más terrorífica, también, y necesita mucha esperanza y mucho valor para subirse a ella. Y en segundo lugar, también queremos organizar espacios intergeneracionales activos, creando lazos entre los más pequeños y los mayores, a través de programas de sensibilización en los centros educativos, para lo cual, queremos invitar los centros de día de nuestro distrito, a que se sumen a ello. Tenemos ejemplos que han demostrado su efectividad, cito por ejemplo, el centro de Providence, Mont St. Vicent, en Seattle, de Estados Unidos, que es referente en los resultados en la lucha contra el Alzhéimer, creando un espacio intergeneracional. Luego, también nos gustaría pues realizar, y en caso necesario, mejorar los protocolos asistenciales de los centros sanitarios, y de hecho, quiero, bueno, muchos sabrán que Ciudadanos registró una proposición no de ley, en el Congreso, para eliminar el, del ámbito asistencial, las sujeciones mecánicas de los enfermos con Alzheimer. Dando también incentivos a aquellas residencias o centros que se inclinen por un sistema libre de sujeciones, porque es lamentable que el 40% de los ancianos, con demencia en este país, fallezcan atados en una cama. Y luego también, nos gustaría revisar si es necesario, no se lo he dicho perdón, queremos instar a las autoridades competentes, a invertir en proyectos de investigación, porque creemos que sí que hay esperanza en el tratamiento preventivo y paliativo, para ralentizar la enfermedad, y conservar también la esperanza, porque algún día sí que conseguiremos un tratamiento curativo, solo nos tenemos que acordar por ejemplo del sida, cuando no tenía ningún tipo de cura. Y por último, pues queremos, por todo esto, organizar un acto, el día 21 de septiembre de 2017, en conmemoración del Día Mundial del Alzhéimer, que incluya una serie de actividades diversas, con el fin de concienciar y dar mayor visibilidad a aquellas personas, tanto que sufren esta enfermedad de forma directa, o indirecta. Recordemos además, que el Alzhéimer, ¿puedo usar el, el tiempo? Recordemos que no hace distinciones, da igual quién seas, la clase social, género, nacionalidad. Tenemos ejemplos, Adolfo Suárez, Ronald Reagan, Carmen Sevilla, Gabriel García Márquez, etc., etc., de personajes conocidos. Yo creo, que esta iniciativa, nos puede unir, y poner a todos de acuerdo, y que podemos ser política útil, y creo que los vecinos nos lo agradecerán, y bueno, pues una vez más, mi grupo reafirma su compromiso con los mayores, población mayoritaria en este distrito, y ya lo hemos hecho en otras ocasiones, proponiendo soluciones para los mayores que viene solos y se encuentran aislados, presos en sus propias casas. También hemos aprobado una iniciativa para mejorar la accesibilidad en el Parque de San Cayetano, y bueno, dicho esto, espero de corazón que entre todos, nos organicemos para hacer de, del Distrito de Salamanca, un distrito solidario con el Alzhéimer. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra Elena, de Ahora Madrid. Adelante

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** Buenas noches, no sé, como estamos aquí, tampoco. Yo no voy a decir mucho, como no vamos a estar de acuerdo con una iniciativa como esta. Nosotros creemos, creo que apostamos siempre por, por lo social, incluso una vez, recordando unas palabras de Luis, dije que era más de lo social que de lo económico, no voy a repetir la palabra, y, y lo que sí, me hago una pregunta, es ¿cómo en este punto, que creo, no creo que me equivoque, es unánime, debatimos y ya con lo que nos ha explicado Silvia, es suficiente como para decir que sí? Y no perdemos el tiempo en estas cosas, a lo mejor hay otro debate más interesante en otros puntos, es lo único que quería expresar. Nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Gizela Eunice Ribeiro:** Buenas noches, damas y caballeros. Estamos totalmente de, de acuerdo Silvia, y nuestra posición es sí.

**Sr. Concejäl:** Muy bien. Tienen la palabra el Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** Estamos totalmente de acuerdo, por supuesto, como no podría ser de otra, de otra forma. Lo que sí les recuerdo a ustedes, que asisten aquí, hay 3, 3 centros médicos especializados en, en el Distrito de Salamanca, de Alzheimer. Quiere decir, quiero decir, que les indico que estos centros fueron ya creados en la época que gobernaba el Ayuntamiento de Madrid el Partido Popular. Es triste tener que decir que la reparación que se efectuó por simplemente, bueno, estamos de acuerdo totalmente. No me alargó.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Carmen, tiene para cerrar el turno Silvia, 2 minutos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Nada más, agradecer el apoyo del resto de grupos políticos. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues yo creo que la vamos a dar aprobada por unanimidad. Muchas gracias al Grupo Ciudadanos, y pasaríamos al punto número 11.

**( No se encuentra presente durante la votación D. Juan Manuel Santana y D. Javier Miñones)**

**( Se aprueba la proposición por unanimidad de los grupos políticos)**

**Punto 11. Proposición nº 2017/588989 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo: “instar al organismo competente para la renovación de las sillas de la sala de estudio ubicada en el Centro Cultural Quinta del Berro, garantizando la instalación de mobiliario con la deseada y necesaria ergonomía para las largas jornadas de estudio por parte de sus usuarios”.**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Miren, adelante Miren.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, muchas gracias Señor Concejal Presidente. Bueno, la situación en que se encuentran los estudiantes del distrito, a la hora de elegir estudiar durante el día, fuera de su domicilio habitual, es precaria, como ya sabemos todos, dado el actual déficit de plazas en las salas de que dispone el Ayuntamiento a este fin, en nuestro distrito. A fin de curso, la situación es catastrófica, y muchos de los días, los jóvenes que acuden a estas salas, se tienen que volver a sus casas, ya que las salas están completas. Esta es una situación que en estos días está produciendo un gran malestar, sobre todo entre sus estudiantes, que más que nunca en estas fechas, necesitan utilizar estos espacios para preparar los exámenes. Entendemos que existe un proyecto para dotar de una biblioteca nueva al distrito, hemos hablado en ocasiones, que remediaría esta situación, que venimos a denunciar de nuevo. Es fin de curso, tengo un hijo y lo estoy viendo todos los días, y del que esperamos se nos informe en algún momento. Mientras tanto, en cuanto se da una solución al problema global, general, nosotros venimos a solicitar aquí, que por lo menos se dote a las limitadas plazas existentes, del mobiliario adecuado para que los jóvenes y los no tan jóvenes, puedan abordar largas jornadas de estudio, con la adecuada ergonomía. Y en ese sentido, la situación de las sillas de la sala de lectura ubicada en el Centro Cultural de la Quinta Fuente del Berro, requiere una actuación urgente para homogeneizar las mismas, de forma que todas y cada una de ellas, se encuentren dentro de unos estándares mínimos de ergonomía para poder ser utilizadas en largas jornadas de estudio. Situación que no se da actualmente. El mobiliario yo creo que tiene más de 50 años. Entendemos que aprobar y sobre todo ejecutar esta proposición no debiera ser algo complicado, y vendría a redundar de una forma rápida e inmediata en la salud y bienestar de los jóvenes estudiantes del distrito. Que así, pues ya no tendrían que luchar por, solo por conseguir una plaza, sino también una silla, porque ahora hay que ir muy pronto para conseguir entrar, y para conseguir una silla decente. Pues a lo mejor, por lo menos que todos tengan una silla en condiciones, en las plazas que tenemos y trabajemos también, para conseguir plazas adicionales, porque hacen falta. Y en fin, nada, como creemos que es una cosa práctica, sencilla y necesaria, pues pedimos el apoyo del resto de los grupos a nuestra proposición.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Miren. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, Señor Concejal Presidente, vecinos y vocales, pues sí, agradecemos pues que sea una cosa sencilla y práctica. En este caso no ha habido que pedir ni instar a ningún Área, ni pedir informes ni nada. Le hemos pedido su opinión al Director del Centro Cultural Fuente del Berro, Arturo Amez, y nos informa que las sillas que hay en la actualidad, no son las más adecuadas, no son las más adecuadas para una sala de estudio, la cual tiene una utilización de gran intensidad viaria, permaneciendo alguno de los usuarios, varias horas continuamente en ella. Se considera que deberían instalarse otras sillas más ergonómicas, como así ligeras. La sala cuenta actualmente con 40 puestos de estudio, por lo que deberían adquirirse unas 60 sillas, para cubrir todos los puestos, y tener algunas de repuesto en caso de rotura. Lógicamente vamos a votar que sí, a favor.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Tendría la palabra ahora el Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Yo también tuve la oportunidad de tener una conversación telefónica con el Director, que efectivamente me transmitió que hay sillas en el centro que llevan ahí desde hace 50 años, y que son muy incómodas para alguien que quiera estar todo el día ahí, estudiando. Pero, no me resisto a acabar la intervención, recordando lo que se dijo en este Pleno, para aquellos que querían estudiar, que es que iba a haber bancos en el solar, entonces, me gustaría saber cómo va el proceso de los bancos en el solar, para estudiar. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Tiene la palabra el Grupo Popular.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Sí, muchas gracias. Bueno, yo no he hablado con el Director, yo soy usuario de esa, de esa sala de lectura desde los 13, 14 años, y cierto es que en algún Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

momento, las sillas eran, eran viejas, luego se cambiaron, se pusieron sillas más nuevas, no sé qué habrá sido de esas sillas, pero cierto es que, que este tipo de proposiciones siempre hay que apoyarlas, porque al fin y al cabo, los estudiantes que pasan tantas horas en una sala como, como es esta, pues el material nuevo siempre les va a venir muy bien. Así que, votaremos a favor.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Pues nada, simplemente agradecer a todos los grupos su apoyo, y esperemos que las sillas estén en septiembre.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis. Muy bien, pues pasaríamos a pedir la posición de voto, aunque entiendo que hay unanimidad de nuevo, con lo cual, la aprobaríamos por unanimidad, y pasaríamos al siguiente punto, al punto número 12.

**( No se encuentra presente durante la votación D. Juan Manuel Santana y Dª Gizela Ribeiro)**

**( Se aprueba la proposición por unanimidad)**

**Punto 12.** **Proposición 2017/591325 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre el lateral izquierdo de la calle Jorge Juan, entre las calles Maiquez y Fuente del Berro, que está destinado a los camiones de trabajo del Palacio de Deportes cuando hay algún evento, y que no supone un peligro para la circulación, pero sí para los peatones que quieren cruzar en el paso de cebra más próximo a la calle Fuente del Berro, debido a la nula visibilidad que tienen de los coches que vienen de Jorge Juan, proponiendo: “colocar en este paso de cebra un semáforo, de tal manera que no exista peligro para los peatones que quieren cruzar la calle Jorge Juan”.**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Macarena, tengo apuntado. Pues adelante.

**Dª Macarena Puentes Selas:** No me voy a extender mucho, el paso de cebra que hay en Jorge Juan, entre la calle Maiquez y Fuente del Berro, según vas dirección hacia Doctor Esquerdo, en la acera de la izquierda es donde aparcan los camiones cuando hay algún evento en el Palacio de los Deportes, el paso de cebra dificulta un poco la visibilidad a los coches que vienen, según va a cruzar el peatón, que casi todos son trabajadores de la Casa de la Moneda, colocar un semáforo, que se estudie la viabilidad de colocar un semáforo, de tal manera que los coches, que hay veces que van a una velocidad un poco excesiva por ese tramo de Jorge Juan, que no corran ningún peligro para los peatones que van a cruzar ese paso de cebra. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

**D. Luis Campillo:** Sí, gracias Señor Concejäl Presidente, de nuevo. Pues tenemos informe del Área de Gobierno, Medio Ambiente y Movilidad, en concreto del Jefe de Departamento de Tecnologías del Tráfico, que nos informa de lo siguiente. Con relación a la solicitud de la regulación mediante semáforos del paso de peatones de la calle Jorge Juan, donde actualmente existe un paso de peatones de 7 metros de ancho, los llamados cebra, informar que se ha realizado la inspección técnica de acuerdo con las normas de instalación, para nuevos equipos de regulación de tráfico, que se aplican en general, con el fin de que no se realicen instalaciones de forma arbitraria. Se comprueba que no, que no se cumplen las condiciones mínimas exigidas, en cuanto al número de vehículos que circulan por dicha calle, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

el número de peatones, etc. Así mismo, se confirma la existencia de otros pasos regulados con semáforos, a ambos lados de dicho paso de peatones, y a una distancia inferior de 100 metros cada uno, además de la señalización y la buena visibilidad. La experiencia de regulaciones con semáforos en estos pasos de peatones, de uno o dos carriles, y con un tráfico no continuo, que deja huecos entre los vehículos, confirma que los peatones terminan por pasar, sin pulsar la demanda de peatón, o cuando hacen la demanda, no esperan a que se ponga verde, si se puede pasar. Entiendo que esto último se refiere únicamente al tipo de semáforos de peatón pulse, de, de botoncito. Por tanto, no se considera en estos momentos, y con las actuales circunstancias, la instalación de semáforos para regular el paso de peatones. Personalmente, tengo que decir, que una compañera nuestra, vive precisamente en, en ese cruce, a la altura de, de donde se solicita el semáforo, y tenemos comprobado que cuando existen eventos en el Palacio de Deportes, la propia Policía Municipal se encarga de regular el tráfico, y que no, no sea caótica la circulación de los peatones. Votaremos en contra puesto que no parece que sea necesario. Gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, gracias. Yo no vivo allí, pero vivo cerca, y es una calle que transito bastante, Jorge Juan. Aquí, efectivamente, hay como 2 semáforos, uno que está en la calle Lombia y Maiquez, y el siguiente que es la evacuación de la calle Jorge Juan hacia Doctor Esquerdo. Entonces, colocar otro semáforo más a la altura de la Fuente del Berro, en un espacio que son aproximadamente 200, 250 metros, yo creo que es saturar de semáforos esa calle, que efectivamente no tiene un gran tráfico. Lo que sí es verdad, que el semáforo de evacuación de Jorge Juan hacia Doctor Esquerdo, dura no sé, 10 segundo, o sea, pasan 3 coches. Y entonces, en los días que hay un evento en el wizinkcenter este, como siempre está cambiando de nombre constantemente, y con todos los camiones de trabajo que hay allí, pues efectivamente, aunque no hay un gran tráfico, pues satura, entonces colocar otro ahí en la Fuente del Berro, no termino de verlo. Yo había pensado, como alternativa, que el paso de peatones, en vez de estar justo en la esquina de la Fuente del Berro, hacia el pabellón, que estuviera en la otra esquina. Que por lo menos, ya tienes un margen, como una alternativa. O poner un angular en frente. Pero de todas maneras, yo no creo que haya mucho tránsito de peatones, porque hay que, hay que pensar que al otro lado de la calle Jorge Juan, lo que hay es la Casa de la Moneda, que tiene ahí 200 metros de, de, de largo, entonces allí, salvo los trabajadores de la Casa de la Moneda, que o bien vienen por el metro de O'Donnell y ya cruzan y van por esa acera, o si vienen de Goya, cruzan de arriba, por la parte esa de la Fuente del Berro yo creo que no debe cruzar casi nadie. Al revés puede ser, pero hacia la Casa de la Moneda, lo normal es entrar, o sea los propios trabajadores, ya digo, bien desde O'Donnell, o bien desde Goya, entonces, yo no veo tal tráfico. En cualquier caso, había pensado como alternativa lo que he comentado, o sea, ponerlo en la otra esquina de Fuente del Berro, pero un paso de peatones, o un angular en frente, pero vamos, yo tampoco veo ahí, no lo veo ..., o sea que yo creo que también vamos a votar en contra.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. He escuchado con la máxima atención lo que decía el informe. En ningún momento dice que no exista peligro, que es determinante. O sea, lo que está planteando la iniciativa, que es del Grupo Popular, nosotros somos el viejo Partido Socialista. Ciudadanos coincide con Ahora Madrid de que lo rechaza, nosotros lo votamos a favor porque en el momento que exista un peligro, que es cuando hay eventos, hay camiones que impiden la visibilidad, y hay más gente, no el día normal, nuestra compañera Teresa ha estado un día normal y ahí no hay ningún problema, el problema se produce cuando hay camiones de alto tonelaje que impide la visibilidad de los ciudadanos cuando cruzan. Y si hay peligro, que debía haber dicho, no hay peligro, bien. Pero si hay peligro, debían poner un semáforo. Recuerdo que el Grupo Socialista planteó una iniciativa respecto de los semáforos que había en Diego de León, y ahora uno ve que los ciudadanos cruzan por los pasos, y antes no. Y eso ha llevado mucho tiempo, y me, me

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

imagino, nos imaginamos, que los técnicos del Área, dirían que estaba bien. ¿No? Porque no lo pondrían mal. ¿O vamos a pensar que lo pusieron mal? Pues estaban equivocados. Parece ser que ahora los ciudadanos pasan por donde están los semáforos. Hay dos semáforos más, y en lugar de uno, y está mejor. ¿Qué problema habría en lo hubiera en un lugar en el que hay peligro? el Grupo socialista considera que cuando hay eventos hay más camiones, y hay más ciudadanos transitando. Y si hay peligro, no quisiera yo pensar que, póngalo en letras grandes, en el acta, de que si ocurre algo, el Grupo de Ahora Madrid y Ciudadanos, dicen que está saturado de semáforos. No está saturado. Si hay peligro, hay que poner un semáforo. Eso es lo que piensa el Grupo Socialista. Coincidente con el Grupo Popular. Increíblemente, no se trata ahora de pensar en ideología, sino, ¿es bueno para los vecinos? Que es lo que constantemente hemos estado hablando, ¿es bueno para los vecinos, es bueno para los ciudadanos? Eso es lo que hay que anteponer, y el Grupo Socialista antepone que si hay peligro y puede haber un daño para un ciudadano, el Grupo Socialista vota a favor de esta iniciativa. Y lamentamos mucho que se lean los informes, eso hacia el Partido Popular, en eso eran iguales. Llegaba un informe del Área, se lo leen. ¿Por qué no descentralizan? No estamos diciendo que se descentralice, pues no. Venían y leían, con la voz de los del Partido Popular. La diferencia era que el Partido Popular tenía mayoría absoluta y Ahora Madrid no lo tiene. Luego, vienen con un informe que les manda el Área, lo lee, y dice, como el Área dice esto, y ya les vale. Vamos, el Grupo Socialista no comparte lo que dice Ahora Madrid, ni lo que dice Ciudadanos, y comparte lo que dice el Grupo Popular, en este tema, que hay riesgo para los viandantes, cuando hay eventos cerca del Palacio de los Deportes. Y es partidario de que se ponga un semáforo, porque si pasa algo, les gus, no nos gustaría que les pidan responsabilidades. Y por eso, para que no se las pidan, pedimos que se ponga, y que si se aprueba, le ejecuten. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Macarena. Adelante.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias. Pensamos que ganando Pedro Sánchez no íbamos a poder llegar a acuerdos, pero parece que sí, que ganando Pedro Sánchez, el PP y el Partido Socialista, pueden llegar a acuerdos. Solamente un matiz que creo que no nos habéis entendido en nuestra intervención. No es cuando es el evento, los camiones suelen estar dos días antes, 48, 24 horas antes. Es el tiempo en que los camiones están porque una vez que es el evento, entendemos que la Policía Municipal, su trabajo es la seguridad de las personas que se acercan a los eventos. Por tanto, era previo y posterior al evento en el Palacio de los Deportes. Muchas gracias y muchas gracias al Partido Socialista.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Luis. Adelante.

**D. Luis Campillo Gallego:** Pues yo, yo esperaba no tener que dar réplica, pero a ver. Mi, mi intención no es hacer una interpretación exegética del informe del, del Jefe de Departamento de Tecnología de Tráfico, pero entiendo que si se considera que ese punto en concreto no tiene la densidad de tráfico, ni de peatones suficientes para justificar la instalación de un semáforo, es porque no existe peligro. Es decir, la peligrosidad inherente de, de, de la necesidad de instalar un paso de peatones desaparece. En cualquier caso, también he dado mi opinión personal y visual, y es que cuando hay carga y descarga de camiones en torno del Palacio de Deportes, la Policía Municipal tiene controlada la situación. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Voy a pedir la posición de voto de, del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Una cuestión de orden, ¿se podría admitir el Partido Popular como transaccional lo que yo comentaba de que el paso de peatones, en vez de estar en este lado de la calle esté en frente? Tiene 20 metros, lo digo porque entonces lo votaríamos a favor.

**Sr. Concejäl:** Es que hemos iniciado la votación.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

( No se encuentra presente durante la votación D<sup>a</sup> Gizela Ribeiro)

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Vale, vale, pues nada, pues en contra.

**Sr. Concej:** Sí. Del PSOE.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concej:** El Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**Sr. Concej:** Y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** En contra.

**Sr. Concej:** Muy bien, pues quedaría rechazada y. Vosotros, vosotros estáis 3. No, no, que no, que no está Gizela. ¿Es empate, o?

(Inaudible)

**Sr. Concej:** Ah, porque falta uno de, ah no, no, ellos están 9. Entonces hay que volver a repetir la votación y en caso de que se repita el empate, dirime el voto. Pues entonces repetimos la votación. El Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** En contra.

**Sr. Concej:** El Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concej:** El Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**Sr. Concej:** Y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** En contra.

**Sr. Concej:** Y mi voto es contra, pues entonces quedaría rechazado.

(Sigue sin incorporarse a la votación D<sup>a</sup> Gizela Ribeiro)

**( Queda rechazada la proposición, con los votos a favor de PSOE y PP, y los votos en contra de Ciudadanos y Ahora Madrid, al faltar un vocal del Grupo PSOE, y al producirse**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

un empate, que se reitera en segunda votación, se dirime con el voto de calidad del Sr. Concejäl, todo ello de conformidad con el artículo 20.3 Reglamento Orgánico de los distritos de Madrid)

**Punto 13.** Proposición 2017/593653 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, sobre las condiciones laborales del sector hostelero en el distrito de Salamanca, proponiendo:

1. Que esta JMD dé a conocer entre las asociaciones, entidades, vecinos y del sector hotelero de nuestro distrito la precarización que se está extendiendo en algunas partes de este sector.
2. Que esta JMD organice una jornada de debate sobre el turismo en Madrid y las condiciones de estas trabajadoras en el que participen todos los actores implicados de nuestro distrito.
3. Que toda la información y debates que se promuevan en este sentido, lleguen especialmente a las trabajadoras que prestan este servicio en nuestro Distrito y a los responsables del sector.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Nuria, de Ahora Madrid, para defender la propuesta, por 5 minutos. Adelante Nuria.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Buenas tardes a todos y a, ah, aquí. Buenas tardes, ¿se oye bien o, no se oye bien, no? Ah, buenas tardes a todas y a todos. Buenas tardes. Buenas tardes. Es que se oye muy bajito, si me alejo lo, bueno. Hola. Bueno. Voy, eh. Atentas todas, atentos. Bueno. Buenas tardes a todas y a todos. La proposición que presentamos desde Ahora Madrid está relacionada con las kellys, que es el nombre de la asociación que aúna a cerca de 2.000 camareras de piso, y viene de la expresión las que limpian los hoteles. Aunque su presentación oficial fue el 11 de noviembre de 2016 en Barcelona, ellas empezaron en el año 2014 a compartir su experiencia sobre su precaria situación laboral, a través de las redes sociales. Son independientes de los partidos y de los sindicatos. Esto a Eustaquio seguro que le gusta, porque lleva toda la tarde diciéndonos cosas sobre los partidos políticos. Las kellys son independientes de los partidos políticos, Eustaquio, y de los sindicatos, y se coordinan en y entre ciudades como Barcelona, Benidorm, Cádiz, Fuerteventura, Lanzarote, Mallorca o Madrid. Les ayuda de manera desinteresada un bufete de abogados de Barcelona, que se llama, no sé si voy a decir bien el nombre pero yo lo voy a decir, Laie Avocats y ya han interpuesto más de 4 denuncias en la Inspección de Trabajo, y más de 20 en los juzgados, a cadenas hoteleras y empresas externar por, por vulnerar sus derechos laborales, incumplir la ley y el convenio hostelero. También han llevado a cabo numerosas movilizaciones, ya que su trabajo, muchas veces es gestionado por estas cadenas hoteleras a través de subcontratas, y estas subcontratas se rigen por convenios laborales diferentes al hostelero, con los que llegan a abaratar la contratación de estas mujeres hasta en un 40%. Estas subcontratas, además encadenan contratos temporales, para evitar hacerlas fijas. Esto es, les hacen contratos temporales de en torno a 6 meses, otro contrato temporal de 6 meses, hasta 12 meses, después las mandan al paro, y no las vuelven a llamar hasta que no pasan otros 6 meses. A todo esto hay que sumarle también los problemas que tienen de salud de tobillos, hombros, muñecas, rodillas, e incluso estrés por acoso por parte de las cadenas hoteleras. Hay un caso en Fuerteventura, en concreto, de una mujer que, que ganó, ganó el juicio y, y la empresa fue obligada a indemnizarla con 90.000 euros, porque durante 8 años estuvo sufriendo acoso por parte de las cadenas hoteleras para que firmara la baja, porque era mayor, y de esta manera la cadena hotelera podía contratar a una persona más joven y más productiva. En muchos casos, la precariedad de su trabajo es tal, que llegan a tener un salario que ronda los 2,5 euros por habitación, y eso en el mejor de los casos, porque muchas veces cobran entre 1 y 2 euros por habitación. Con lo que se ven obligadas a hacer al día, de 20 a 25 habitaciones, en contratos que ahora son de 5 horas al día, es decir, de 35 semanas, de 35 horas semanales, cuando Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

antes eran de 40 horas semanales. Estas condiciones laborales se dan en trabajadoras que llegan a, a formar el 30% de la plantilla de, de estas cadenas hoteleras. Con lo que la excusa para contratarlas de manera temporal, no puede ser una punta de trabajo, porque si forman parte del 30% de la plantilla, y además el servicio de limpieza en los hoteles, cuando nosotras reservamos una habitación y la ocupamos, es algo que está siempre ahí, no se puede justificar la, la contratación temporal porque evidentemente, es un servicio que las cadenas hoteleras requieren de manera constante. Y sin embargo, se hace así. Por otro lado, tal y como contábamos en nuestra proposición, el Distrito de Salamanca tiene una, es el segundo en establecimientos hoteleros en la ciudad de Madrid, con 35 hoteles, 7 establecimientos de apartamentos turísticos, 5 hostales y 10 pensiones, que suman 5.466 plazas en total. Y estos datos, a nosotras nos vuelven a chocar con las condiciones laborales que tienen las kellys, las camareras de piso en la ciudad de Madrid. Me gustaría, para ir finalizando, leer el manifiesto que está secundado por todos los grupos de trabajo y que aparece en su página web, en el que ellas reivindican como derechos de, de, de estas trabajadoras, y como cambios necesarios en el sector, la jubilación anticipada, que se establezcan coeficientes reductores para tener pensiones decentes, y que se les reconozca su trabajo como trabajo penoso. Que puedan jubilarse en torno a los 60 años, con 25 años cotizados, y que esos 25 años cotizados, sean los 15 últimos los que hayan desempeñado como camareras de, de piso. También el reconocimiento de enfermedades profesionales, directamente relacionadas con el aparato motor de un musculo esquelético, porque como contaba antes, tienen unas lesiones muy importantes de rodillas, muñecas, por el trabajo físico tan duro que llegan a realizar, y que no se externalice este servicio, por lo mismo que comentaba antes, porque es un servicio que en realidad las cadenas hoteleras necesitan diariamente, no está justificable por una punta de trabajo para justificar el trabajo temporal y la internalización. También, piden que sea el mismo SEPE, antes conocido como INEM, que gestione bolsas de, de trabajo relacionadas con su, con su, con el tipo de trabajo que ellas desempeñan, que se blinden los convenios de hostelería, y que, que no se reconoz, que no se reconozcan en ningún caso a las empresas multiservicios como parte legítima de este sector porque no lo son. Que se incremente el número de inspectores laborales en todo el territorio español, que las inspecciones sean aleatorias, que se cumpla el capítulo 3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y la Ley de Coordinación de Actividades Empresariales, y se realicen los estudios ergonómicos para calcular y limitar las cargas de trabajo, según las características de cada hotel, que se cumpla también el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores. Lo contrario les impide conciliar familiar y socialmente el trabajo. Ellas también cuentan que tienen que estar disponibles durante las 24 horas para trabajar en los hoteles a través de su WhatsApp, o de su número de teléfono, que esta es una de las condiciones también, bastante penosas en las que desempeñan su, su trabajo. Y luego, vincular la categoría de los hoteles a la, a la calidad del trabajo que se genera en los mismos. Vuelvo a decir lo mismo, si ellas trabajan limpiando los hoteles es porque los hoteles necesitan de la limpieza todos los días, no es algo puntual. Y en definitiva piden salud y, y dignidad, que no se tienen que negociar, ni externalizar con, con, con empresas, otras, otras empresas privadas. En, en su propio, en su propia página web.

**Sr. Concejala:** Nuria, ves terminado, que te has pasado ya un minuto y medio.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Sí, ellas, ellas dicen, ellas cuentan que su asociación y su página web es un espacio en el que tienen cabida todas las mujeres diversas, mujeres que están en paro, mujeres que trabajan, etc., y nosotras, desde Ahora Madrid hemos querido traer esta proposición para que este espacio del Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca, sea también el espacio de estas mujeres. Y ya para finalizar, aprovecho porque está un poco relacionado, para, para también rendir un homenaje a todas las empleadas de hogar que trabajan en el Distrito de Salamanca, en, en, en muchas, en muchas casas, cuyos metros cuadrados están en valorados en 4.000 euros, sin contrato laboral y que trabajan como internas, y que, que también trabajan en la situación expresa. Pero esas, solo mencionarlas, aunque la proposición tiene que ver con las kellys, me gustaría mencionarlas porque es una situación que en el Distrito de Salamanca convivimos con ella todos los días y que está muy extendida.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.  
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno, nos dice Ahora Madrid que les preocupan las condiciones laborales del sector hostelero en el Distrito de Salamanca, y efectivamente, la historia que nos están contando de las kelly, pues realmente es conmovedora, y una causa noble y que hay que defender. Y efectivamente, no es de recibo cobrar 1 o 2 euros por habitación, tener que hacer 25 habitaciones al día, tener que poner 40 denuncias a la Inspección de Trabajo, dicho lo cual, pues en Ciudadanos nos da la sensación de una vez más, nos encontramos con una iniciativa bien intencionada pero meramente publicitaria, ya que no solo excede de las competencias de la Junta Municipal de Distrito, y del propio Ayuntamiento de Madrid, sino que estamos hablando de algo que es una cuestión interna de empresas privadas. Entonces, por qué no nos preocupamos de la precariedad que se produce en el sector hostelero, en lugar de preocuparnos de las situaciones de precariedad e indefensión que se están produciendo en áreas de responsabilidad mucho más directa del Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué no nos preocupamos de centrarnos en la propia precariedad del área de influencia del Ayuntamiento, no? El Ayuntamiento es responsable directo e indirecto de las condiciones de trabajo de muchos trabajadores y trabajadoras, y por ejemplo, pues hay que recordar que el pasado 16 de marzo de 2016 el Ayuntamiento sacó la concesión de servicio de recogida de basura, manteniéndolo así privatizado. Y bueno, los trabajadores de este, de estos servicios pues llevan denunciando situaciones de precariedad, falta de medios, etc., durante mucho tiempo, y sin embargo, la política municipal ha sido renovar el modelo, con un par de cambios en las cláusulas, y sin impulsar un control real sobre el desarrollo de los servicios y las condiciones de trabajo. Desde el Ayuntamiento nos dicen que se han puesto cláusulas sociales en los contratos para acotar la precariedad laboral. Y cláusulas que hablan de conciliación familiar, etc., y que cualquiera sabe, cualquiera que esté en el mundo real, que todas estas cláusulas no dejan de ser papel mojado, dado que las empresas pueden desvincularse de los convenios en cualquier momento, tras la reforma laboral de 2012, que está por encima de las cláusulas sociales firmadas. Es decir, que si a Ahora Madrid y a este Ayuntamiento le preocupa la precariedad laboral, como a muchísimos ciudadanos, pues podemos empezar por revisar la situación de los trabajadores y trabajadoras en las áreas de influencia de las contrataciones de este Ayuntamiento, por ejemplo, o de otros muchos casos que podríamos estar hablando aquí toda la noche. Entonces, venir ahora a montar charlas y jornadas para hablar de lo que es una cuestión interna de empresas privadas del sector turismo, pues la verdad es que la causa de la kelly nos parece encomiable, pero es que no lo vemos que sea, que sea el ámbito del Ayuntamiento. Aparte, que la situación de estas camareras, es conocida. Yo veo poquísima tele, y ya he visto un programa en televisión, es decir, no es tampoco un tema novedoso que vayamos aquí, a descubrir, a abrir los ojos al mundo, es conocido, y es de dominio público. Entonces no sé, yo diría un poco que creo que, que Nuria ha venido con la mejor de las intenciones, pero un poco menos de consejos vendo que para mí no tengo, ¿no? Vamos a intentar controlar la precariedad en el ámbito de influencia del, del Ayuntamiento, y, y, y dejemos a los empresarios del sector turístico, y los agentes sociales de ese sector, y la Inspección de Trabajo, actuar. La verdad es que creemos que la explotación de mujeres en situación de indefensión es un tema público y muy serio, que debe de ser abordado por los organismos con competencia para resolverlo, pero no es para hacer jornadas y dedicarnos todos a hablar de ellos.

**Sr. Concejal:** Miren, ves, ves terminando que te has pasado ya 40 segundos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Y bueno, pues, entonces bueno, pues por ello les adelantamos que nos vamos a abstener en esta proposición.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis, o Eustaquio, no sé.

**D. Luis Segundo Lorente:** Yo, yo.

**Sr. Concejal:** Adelante Luis.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Señor Concejal, la verdad me da un poco de cosa la que sea Nuria la que se tenga que ganar esto ahora, pero sinceramente Señor Concejal, después de lo que nos han dicho en la primera proposición, proposición caduca, que llega tarde, que esto es politizar, y ahora, Nuria, con todos los respetos, que no es personal contra ti, nos dices que es una organización independiente, ¿pero qué hace Ahora Madrid politizando una causa? A ver si Ahora Madrid va a descubrir que son un partido, también. Son un partido y traen una causa política a un Pleno. Dentro de nada formaran parte de la casta o de la trama, como dice ahora Pablo Manuel, de la trama. Señor Concejal, sinceramente, las entrañas ahora nos, nos pedirían coger y votar en contra, después de la intervención que han hecho respecto al primer punto, Ahora Madrid. No, no porque no somos iguales, no, porque si la causa que se está defendiendo aquí, en esta proposición es justa, a nosotros nos parece de justicia, y si lo trae Ahora Madrid bien traído está, y nos da igual que lo traiga Ahora Madrid. Pues si esto es un, esto es un premio o una medalla que se lleva Ahora Madrid, pues nos parece muy bien, porque han tenido una idea muy buena, porque estas trabajadoras están siendo maltratadas, porque estas trabajadoras, y que muchas de ellas por cierto, son inmigrantes y son de, de, miembros de la sociedad, los más vulnerables, no se, están descolgados de los convenios colectivos porque no se les aplica las medidas recogidas en el Plan Nacional de Información y Turismo 2012-2015, de estacional, como son, es un empleo muy estacional, donde se utiliza al modalidad de contratación fija discontinua, con bonificaciones a la, a las cotizaciones a la Seguridad Social, estas trabajadoras están siendo discriminadas a la hora de cotizar a la Seguridad Social. Y, y, insisto, nos da igual quien haya traído este tema, pero esto según la intervención que ha hecho Ahora Madrid en su, en la primera proposición, esto es politizar un tema, y ahora nos dice que es una organización independiente. Pues no, Ahora Madrid, como todos los aquí presentes son un partido, un partido que recibe quejas, recibe sugerencias, y recibe reclamaciones, y para eso están los Plenos, para traer aquí lo que cada uno defiende, para mejorar y para ayudar a los que representamos, porque sí, también Ahora Madrid como los demás, son un partido, y representan a la ciudadanía que, que los ha votado, por lo tanto, la proposición es noble, la proposición es buena, y a diferencia de lo que se ha hecho por parte del grupo de gobierno en la primera proposición, votaremos a favor. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea Ramos:** Buenas noches ya a todos. Solo puedo decir que Pleno tras Pleno, desde hace casi ya dos años, no hago más que corroborar lo que tristemente pensaba, y es que a ustedes, a Ahora Madrid, lo municipal no les interesa absolutamente nada. El asunto que trae, que nos traen hoy, de sobra saben que no es de competencia municipal, que aquí nada podemos hacer, aunque sea una causa justa, y aún así utilizamos ese valioso tiempo que podríamos utilizar para dar respuesta a los problemas de los vecinos, porque para eso estamos, para eso estamos aquí, para eso hemos sido elegidos, para dar voz a los vecinos, y dar soluciones. Aterrícen ya en nuestro distrito. Océpanse de nuestras aceras, de nuestras calzadas, de los baches, de las jardineras, aunque sea un tema nimio, o menos interesante para ustedes. Y den por favor, cumplimiento ya a las iniciativas que aquí llevamos aprobando desde hace casi 2 años. Independientemente de todo lo dicho, y aunque sé que este no es el sitio, estoy personalmente de acuerdo y así lo hago, en dar contrato y cobertura en la Seguridad Social a todas las per, a la persona que concretamente trabaja en mi casa, y la verdad es que desgraciadamente he de decir que no hace falta mirar muy lejos para darse cuenta de que mucho preconizan, pero de verdad, dar ejemplo poco. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Bueno, yo lo primero que, que voy a comentar es que esta proposición sería igual al punto número 2, si la estuviésemos trayendo en la semana o en los días en los que se hubiese firmado un convenio colectivo, en el que todas las kellys tuviesen sus derechos ya reconocidos y en funcionamiento. Es decir, la, la diferencia es que aquí no está pasando y no se han tomado soluciones, y no se han dado soluciones a, a un problema tan grave, mientras que en el caso de la CECA estábamos debatiendo algo que ya se había solucionado con, con anterioridad, y además, insistir que sin ningún rédito político para este equipo de gobierno, que eso quiero recalcarlo, es decir, que solo nos hemos lleva leches, por decirlo, por decirlo así, a pesar de haberlo solucionado en 72 horas. En cualquier caso, lo que Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

yo creo que, que nos une, porque este era un punto, desde luego yo no quería hacer ninguna referencia al punto número 2, por ver también esa parte que, esa parte que nos une, tiene que ver precisamente con un hecho gravísimo, que está sucediendo y que en el fondo, bueno, pues es competencia privada, pero es competencia de todos. Es decir, el hecho de que se de en el sector de la, de la hostelería ejemplificado en las kellys, que mientras vemos un sector económico que está en una situación boyante, en un amplio crecimiento de ingresos y de beneficios, ese reparto en forma de rentas, en forma de salarios, no se está produciendo. Eso está pasando y esa es la esencia de la precarización en muchos, en demasiados sectores, que en muchas ocasiones han sido incluso descartados con dinero público, y es algo que hay que decirlo, porque se está produciendo ya no solo un proceso de precarización, como señalaba por ejemplo en algún contrato público, que por otro lado las cláusulas sociales sí están siendo efectivas, aquí y en otros muchos lugares, y eso lo hemos, lo hemos visto, y así no es la intención de colgarnos medallas porque estábamos hablando de Madrid, de Zaragoza, o en el caso de, de Avilés, que también creo que se señaló en, en aquel momento. Estamos hablando de que ya prácticamente un 25% de los trabajadores y trabajadoras de este país, están viviendo por debajo del umbral de la pobreza, independientemente de que tengan un trabajo. Lo que vienen a llamarse los trabajadores y las trabajadoras pobres, que de alguna manera, el trabajo ya no es garantía de supervivencia en este país. Yo creo que eso es algo que debe incumbir, y que incumbe a todas las administraciones públicas, porque es un hecho gravísimo, que alguien se levante por la mañana para ir a trabajar, se acueste tarde, y cuando llega final de mes, no tenga ni para pagar el alquiler, ni para pagar la luz, ni el agua, ni la calefacción de su casa. Eso tiene un aterrizaje muy concreto en el Distrito de Salamanca, porque uno de los motores económicos, si no es el principal, de nuestro distrito, es el de la hostelería, y desde luego, no podemos mirar para otro lado, si a través de estos procesos de externalización se está produciendo un daño que es al sector, en su conjunto. Se está produciendo un daño a las trabajadoras, a las camareras de piso, y se está produciendo un daño muy grande por la, el tipo de dumping y de competitividad negativa que se produce en el sector de la hostelería, cuando unos hacen trampas al convenio colectivo, y otros cumplen con el convenio colectivo, por dar un mejor servicio. Podemos decir además, que en el distrito, hay una parte importante del sector hostelero que cumple, y que por cumplir y por pagar mejores salarios, y dar mejores condiciones laborales a las trabajadoras, está entrando en, en un tipo de competencia con otro sector, que decide no cumplir. Pues yo creo que entre todos y todas, simplemente, esta manera o esta campaña de sensibilización y de debate, nos puede llevar a, a embocar acuerdos y a dar a conocer la, la situación para que nunca más existan este tipo de trabajadores pobres, que a pesar de trabajar, no pueden llegar no solo a fin de mes, ni al 15 de cada mes. Con eso, acabaremos la, al intervención, y pasaríamos a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Abstención.

**Sr. Concejál:** Del Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejál:** Del Grupo Popular.

(Inaudible)

**Sr. Concejál:** Y Ahora Madrid.

(Inaudible)

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues pasaríamos, una vez aprobado, al siguiente punto, que son ya las 2 proposiciones que, que nos hace el Foro Local del Distrito.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

( Se aprueba la proposición con el voto favorable de PSOE y Ahora Madrid, la abstención de Ciudadanos y el voto en contra del PP)

#### **Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:**

**Punto 14.** Proposición nº 2017/586145 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Asociaciones, sobre las subvenciones por alquiler a Asociaciones, proponiendo:

1. Repartir la cuantía económica de las subvenciones por alquiler teniendo en cuenta el precio de mercado de cada barrio, en lugar de fijar una cantidad igual para todos los distritos, lo que perjudica a unas asociaciones frente a otras.
2. Facilitar el acceso a las subvenciones mediante una guía explicativa del proceso de cumplimentación y la ayuda de personal de la junta en el proceso de solicitud.
3. Establecer un margen de flexibilidad en la justificación del gasto final de los proyectos entre las partidas que lo componen sin que varíe el importe total presupuestado, dado que se presupuestan varios meses antes de su ejecución.

( la coordinadora de la mesa procede a repartir entre los grupos políticos el formulario que debe rellenarse para solicitar la subvención)

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra, tiene la, la palabra Amparo Herranz Sanz.

**D<sup>a</sup> Amparo Herranz Sanz:** ¿Se me oye?

**Sr. Concejal:** Coordinadora de la Mesa del Foro Local. Pues muchas gracias Amparo.

**D<sup>a</sup> Amparo Herranz Sanz:** Buenas tardes a todos, a la mesa, a los vocales vecinos, y al público. ¿Más alto? Vale. Bueno, la, al subvención, realmente en la propuesta pone subvenciones de, de alquiler, pero realmente es subvenciones de fomento de asociaciones que incluye entre ellas, el alquiler y la de mantenimiento, que a su vez se subdivide en gastos de alquiler y funcionamiento, y gastos de adquisición de mobiliario. Les he entregado una, una copia de la, de la solicitud, para que vean, lo, la problemática que, que nos ha traído prácticamente aquí, porque un tema es el del alquiler, por ejemplo, que todos entendemos que no es lo mismo un alquiler en el Barrio de Salamanca que en Vallecas, Carabanchel, Vicálvaro, y 3.000 euros en, en este barrio a lo mejor no te, no te resuelven el problema del, de la subvención del gasto del alquiler, como en otro distrito. Entonces, nosotros proponemos que se, que se opte por decidir una, en vez de una cuantía fija, que sea un porcentaje del alquiler, o que se ponga un tope, un tope, o un mínimo para que cubra el gasto de alquiler de la sede. El tema de, de la, del proyecto, bueno, la otra parte que requiere menos problema también es el

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

tema de adquisición de mobiliario y equipamiento, aunque realmente hay un total de, de importe de subvenciones para el distrito, de 60.000 euros, de los cuales, 21.000 se dedican al alquiler, y el importe máximo del alquiler son 3.000, o sea que estaríamos hablando de 7 asociaciones, si les dieran el importe máximo a todas. Y en el distrito tenemos alrededor de 85 asociaciones, de manera que si hubiera muchas asociaciones que pidieran el importe del alquiler, pues no tocaríamos prácticamente a nada. Igual pasa con la adquisición de mobiliario y equipamiento, que hay un total de 4.000 euros para el distrito, con un tope de, de importe por asociación de 1.000 euros, o sea, para 4 asociaciones, para compra de equipamiento. Y en la subvención de proyecto, hay un total de 35.000 euros, con un tope por asociación de 5.000, de modo que si darían el importe máximo a todos, estaríamos hablando de 7 asociaciones, pero el problema más importante del proyecto, es el tema del, de rellenar la solicitud que les he entregado, la copia. Por ejemplo, al principio, los datos del proyecto, de inscripción del proyecto a la memoria, no hay ningún problema, pero nos vamos al apartado de objetivos, hay 5 objetivos, cada proyecto que elijamos podemos utilizar varios objetivos, no es, no es obligatorio uno solo, pero por cada objetivo operativo, que operativo no lo veo yo muy claro, hay unos indicadores para actividad, y unos indicadores para resultado. Hay unos indicadores, entre los indicadores hay una meta. En actividad, por ejemplo estaríamos hablando que podemos poner número de horas, número de actividad, porcentaje de plazas ocupadas, número de servicios creados. Y en el resultado, grado de satisfacción de los usuarios, o número de socios nuevos. Hay proyectos que son más fáciles que otros. Hay proyectos que las metas están más claras, pero en otros no, por ejemplo el que he presen, he presentado yo particularmente para la asociación, pues no es tan claro, y sobre todo, porque estamos hablando de previsiones. Estamos hablando de previsiones de gasto, estamos hablando de previsiones de, de actividad, y estamos hablando de previsiones de resultado. Pero a mí me obligan a ponderar, y a poner unas metas en actividad y en resultado, entonces, a la hora de, de la ejecución definitiva, pues es un poco complicado el, el acertar. Porque ya sabemos todos que las previsiones son eso, previsiones no son gastos ciertos, y casi siempre hay variaciones. Por eso, la propuesta de la, para las subvenciones de proyecto, era que sin necesidad de aumentar el importe, porque ya sabemos que el importe no se puede aumentar, que dejaran un poco de flexibilidad entre las partidas que componen los gastos presupuestados del proyecto, con un margen pequeño, porque es verdad, como estaba diciendo, que estamos hablando de previsiones presupuesto que yo no, no, no tienen por qué coincidir con los gastos, es más, en la práctica nunca coinciden, ni en la administración pública, ni en las empresas privadas. El que está acostumbrado a hacer presupuestos, se habrá dado cuenta de que eso es así. Y, y luego, en realidad, el, el documento este, la solicitud, pues realmente no sé, yo creo que el que la ha desarrollado no, no ha hecho, no ha rellenado nunca esto, o no sabe lo que es una asociación, o no sabe cómo funcionan las asociaciones, porque la mayoría de la gente que estamos en las asociaciones somos voluntarios, que dedicamos nuestro tiempo libre a, a rellenar esto, pero es que, por eso pedimos que ya, si no se cambia este documento, por lo menos que haya una especie de cita previa, con un técnico, que nos ayude a, a rellenar todas estas, requisitos, de indicadores, de porcentajes, de grado de satisfacción. Y no es un problema solamente a la hora de la solicitud, el problema viene también a la hora de la evaluación de los técnicos del Ayuntamiento, que yo lo veo también difícil el evaluar las metas que tú has puesto, la ponderación que tú has puesto. En fin, es bastante complicado. No sé si ha quedado claro la, la propuesta.

**Sr. Concejala:** Sí, muchas gracias Amparo. Te quedaría para la segunda intervención, como un minuto y, un minuto y medio, más o menos, ¿no? Y tiene la palabra ahora, Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Gracias, gracias Amparo. Gracias Amparo por tu posición, y gracias por traer una, una propuesta del Foro, aquí a la, al Pleno Municipal. Se va a poner a disposición, se va a ampliar un refuerzo del Departamento de Participación, para dar ayuda a muchas más cosas, pero en parte también a las asociaciones, para la rellena, rellenar los, los documentos de subvención. Entonces, sí que es enrevesado, yo he rellenado muchas de la Comunidad de Madrid hace muchos años y también lo es, y bueno, pues sí que un esfuerzo de, de este equipo de gobierno a potenciar el asociacionismo, que tenga la subvención adecuada, que sea lo más flexible posible, dentro de la legalidad, por eso vamos a pedir también la votación por puntos, porque el punto tercero pues, los informes que tenemos no nos

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ajusta mucho a la legalidad que hay ahora, ese tipo de flexibilidad, pero en cuanto al apoyo a las asociaciones y al trabajo del Foro Local, contáis con nosotros en todo momento, y por eso va a haber personal dedicado a, a ayudaros con este tema.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tendría la palabra el Grupo Ciudadanos. Enrique, adelante.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias. Yo, lo que sí querría sería solicitar la votación por puntos, si lo acepta el Foro. Sí, no, no, pero que se puede votar en conjunto, o se puede votar porque a lo mejor en algún caso votamos a favor, en otros en contra y tal. Yo lo digo básicamente, porque en el primer punto de repartir la cuantía económica a las subvenciones por alquiler, teniendo en cuenta el precio de mercado de cada barrio, en lugar de fijar una cantidad igual para todos los distritos, no termino de verlo claro, porque me parece que también sería discriminar a lo mejor, a otros distritos. A parte, que en todo el Distrito de Salamanca no es homogéneo tampoco, o sea, no es igual el Barrio de la Guindalera, dentro del Barrio de la Guindalera no es igual el Parque de las Avenidas que la Guindalera Vieja, o sea que en fin, el barrio, el distrito nuestro es muy heterogéneo. O sea, es una pequeña ciudad, es una micro ciudad con sus, con sus espacios diferenciados, entonces, empezar ahora a hacer unas distinciones en cuanto al tema del alquiler. Que es verdad que está tasado en una cuantía máxima de 3.000 euros, pue sí, pues es así. De todas maneras, si mal no creo, por los datos que tengo, igual me equivoco, creo que ninguna asociación ha llegado a cobrar esta cantidad, porque aparte del alquiler, creo que también se cuantifican otras cuestiones como la representatividad de la asociación, que en este caso, desgraciadamente, las asociaciones del distrito no están muy dotadas en cuanto al número de socios, y también proyectos, etc., entonces claro, todo se mete eso en una puntuación, y ninguna ha llegado a, si no me equivoco, eh, si alguno cree lo contrario me puede desdecir, pero creo que ninguno ha llegado a cobrar los 3.000 euros de subvención de alquiler. Y lo digo sinceramente aquí, si alguna realmente se lo merece, y perdona si alguna se ve discriminada, a lo mejor la asociación tuya, Amparo, del Centro Socialista Puerta de Alcalá, porque la verdad es que la labor social que hacéis es impresionante. Yo no la conocía, hasta que tuve la ocasión allá por las Navidades, de hablar con Luciano, durante 2 horas, y me dejé impresionado de la labor que estáis haciendo. O sea que realmente, si alguna se merece una subvención más potente de alquiler, sea la vuestra. Pero ahora, como todo esto ha cambiado, por el Acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2017, de modificación de la Ordenanza de las Bases Reguladoras Generales para la concesión de las Subvenciones, hay una aparatado aquí que a lo mejor podría encajar en el caso de unas asociación como la vuestra, que no viene de ahora, no sé a qué se remonta, a 20 o 30 años, que es la posibilidad de concesión directa de subvenciones para aquellos supuestos excepcionales, en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas, que dificulten su convocatoria pública. Pues a lo mejor este sería un caso de una asociación tan especial como la vuestra, de la trayectoria histórica que lleváis, pues a lo mejor sí que merecería una subvención en la máxima cuantía del alquiler. En cuanto al punto 2, por supuesto no hay ninguna pega. Efectivamente, todo lo que sea simplificar, tal. Y el tercer punto del tema del margen de flexibilidad, creo que ya la nueva norma también lo admite, hay cierta flexibilidad, y claro, el tema es fijar los márgenes. Qué porcentaje tenemos de flexibilidad, porque un porcentaje de un 10% pues no es problema, pero claro, una partida es a 200, luego es 1.000, la que es 1.000 es 200, habrá que fijar unos límites. Y con esto termino. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Desde este grupo municipal pedimos un informe a nuestros compañeros del Ayuntamiento de Madrid, que nos lo remitieron, y si querríamos hacer varias consideraciones. En el anexo de la modificación de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid, y sus organismos públicos, Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 7.924, páginas 8 y 9, se señala que la simplificación administrativa se dibuja a lo largo del texto en varios aspectos, tales como la modulación del sistema de pago por resultados, la exoneración de garantías para determinados supuestos, la ampliación de plazos,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de los plazos de inicio del procedimiento, cuando coinciden con el mes de agosto, o con fechas que puedan dificultar la realización de la solicitud de subvención, la eliminación del órgano colegiado de valoración, la concesión directa de concesiones para supuestos excepcionales, la previsión de un método diferente para la selección de la, de la muestra de elementos y de justificantes, así como la modalidad de justificación de las subvenciones pública a través del sistema de módulos. En la página siguiente se indica, también se recoge en la modificación de la ordenanza, la posibilidad de concesión directa de subvenciones para aquellos supuestos excepcionales, en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Y respecto a la justificación de subvenciones, la anterior Ordenanza de Bases Reguladores Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid, y sus Organismos Públicos, venía regulando únicamente la modalidad de cuenta justificada, de modo que la modificación actual ha considerado conveniente la inclusión del sistema de módulos, con el fin de facilitar la simplificación de la tramitación. Toda vez que este sistema se encuentra expresamente previsto en el artículo 69 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones. Es decir, que la nueva ordenanza de subvenciones, da una mayor flexibilidad dentro de la ley, porque todo esto, luego lo tiene que aprobar al Intervención. Volvemos un poco a lo mismo, a lo mismo que antes, y la nueva ordenanza permite hasta la, toda la flexibilidad posible, hasta donde, hasta lo que es posible, dentro de los marcos de, de la ley, por lo tanto, por desgracia, el punto 3 pues no lo podemos apoyar porque se ha flexibilizado todo lo posible la justificación de las subvenciones, y no se puede ir en contra de la, de la Intervención. Respecto al punto 2 completamente a favor, y respecto al punto 1, pues realmente, es que lo ha, lo ha dicho Enrique, un poco por encima, y además, creo que hay que tener un debate sereno, y decir vamos a ver, efectivamente, según me han comentado mis compañeros del grupo de Cibeles, a ninguna asociación del Distrito de Salamanca, obtuvo la puntuación máxima para obtener los 3.000 euros de, de subvención, porque hay una serie de baremos en función de los proyectos, proyectos pasados, representatividad de la asociación, relevancia, acabo ya, 30 segundos, y ninguna obtuvo la máxima cuantía. Por lo tanto, efectivamente, se podría dar el caso que subir esa cuantía ayudaría a otras, pero discriminaría a otras, y la pregunta es, ¿en el Distrito de Salamanca al conjunto de las asociaciones son lo suficientemente representativas para recibir esta cantidad de dinero público, porque no deja de ser dinero público que sale de todos los ciudadanos? Por lo tanto, yo creo que la nueva ordenanza, da la flexibilidad a la Junta Municipal, a poder ver caso por caso, y efectivamente, en el caso de la asociación de Amparo, que yo creo que está recogido en el supuesto que no hace falta pasarlo a concurso, porque es una asociación que se dedica a cuestiones sociales, y yo creo que la Junta tiene herramientas que da la nueva ordenanza, para poder dar a cada asociación, un poco, dicho así vulgarmente, lo que se merece. Muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Popular, no sé, Macarena adelante.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias. En primer lugar, y aunque somos conscientes de que es una práctica que se ha llevado a cabo durante muchos años, no entendemos por, por qué hay que seguir subvencionando casos fijos como el alquiler para las asociaciones. Las asociaciones deben contar con aquellos recursos que sean capaces de generar por sus propios medios, bien cobrando cuotas a sus asociados, o prestando servicios. Además, cuando lo necesitan son los primeros que solicitan despachos, locales o ahora incluso solares, a la Junta Municipal del Distrito. No puede ser que los madrileños tengamos que soportar en la actualidad, los gastos fijos de asociaciones, que de no ser por este tipo de subvenciones, seguramente no existirían. Dicho lo anterior y analizando cada uno de los puntos que proponen, en referencia al punto 1 ya hemos dicho que no somos muy favorables a este tipo de ayudas, ahora bien, que los importes sean diferentes en función del precio de mercado en cada barrio, nos parece complicado pero también peligroso. ¿Quién va a determinar el precio? ¿Van a tomar como valor el precio de Castellana a cargo del presupuesto municipal? En este punto, creemos que se están equivocando. En referencia al punto 2 no tenemos nada en contra de que se publiquen las subvenciones, lo que no nos parece bien es que se tenga que poner personal de la Junta Municipal a su disposición, para cumplimentar los impresos de solicitud.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

En este punto creemos que deben contar con la misma asistencia y ayuda que cualquier vecino que se persone en la Junta Municipal a realizar cualquier gestión. En cuanto al margen de flexibilidad que solicitan para la justificación de los importes, no entendemos con exactitud a qué se refieren, pero lo que sí tenemos claro es que la justificación es un procedimiento establecido, tanto en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, como en las ordenanzas municipales, y que estamos hablando de dinero público. Lo que tienen que tener claro, es que si el objeto de la subvención son los alquileres, no pueden pagar otra cosa con ella, y si se refiere a un periodo de tiempo determinado, tampoco pueden imputar a gastos realizados ni antes, ni después, porque lo contrario sería malversación, y eso es delito, por tanto, este grupo municipal va a votar en contra de los 3 puntos. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Macarena. Tiene de nuevo la palabra Amparo, por un minuto y medio.

**D<sup>a</sup> Amparo Herranz Sanz:** Gracias. Empezando por lo último, yo creo que el PP no se ha enterado de nada de la, nuestra propuesta. Está diciendo que no entiende lo del alquiler, porque somos las primeras asociaciones en utilizar despachos, y precisamente recibes el alquiler por tener una sede social. Y un previo de antes, yo no vengo aquí a hablar de mi libro, no vengo a hablar de Puerta de Alcalá, soy la Coordinadora de la Mesa de Asociaciones, y traigo una propuesta de la Mesa, para hablar de los problemas de todas las asociaciones. La puntuación máxima, realmente hay unos baremos, que no solo dependen de la puntuación máxima porque ya he dicho que depende también, hay un, un importe máximo para por ejemplo alquiler, para 3 asociaciones sería 3.000, pero si se presentan 20 asociaciones, no pueden dar el importe máximo a todas. Eso es lo que, no sé si es que no lo he dicho claro, anteriormente. Luego, Ciudadanos decía que era un trato discriminatorio, el importe, el cambiar el, el importe del alquiler en este distrito. Discriminatorio es ahora, porque ahora, mientras en otro barrio que es más barato, que le cueste por ejemplo, 1.000 euros al mes, le subvencionas el 40% de alquiler, aquí a lo mejor no te supone ni el 8%, con ese importe, por eso, hablamos de, de poner porcentajes, del importe del alquiler. Pues es como de una cosa progresiva como el Impuesto de la Renta, ¿no? No creo yo que es injusto el método progresivo. ¿Qué más? Lo que ha dicho Luis, el Partido Socialista, en relación con, con la modificación de la Ordenanza de la, de, de las Bases Reguladoras, no, no, no va encaminada expresamente a estas subvenciones. Realmente se ha hecho esa modificación para incluir a, a asociaciones de cooperación internacional, y para otras asociaciones de derechos humanos. Y sí, se ha incluido un sistema de módulos, pero esto no cambia nada, al, al problema que planteamos en la, en el, en la solicitud de, de estas subvenciones, en rellenar ese impreso, y rellenar todos estas.

**Sr. Concejál:** Perdóname un segundo Amparo, llevas ya más de medio minuto fuera de tiempo.

**D<sup>a</sup> Amparo Herranz Sanz:** Pues nada, no sé, si es que yo creo que algunos no, no, no me he explicado bien en la, en la justificación, porque algunos no han entendido lo que pedimos.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Vale, bueno Amparo, esto, esto del Pleno funciona así, yo te pido que disculpes a mis compañeros que, que todavía no saben muy bien cómo funciona la representatividad del Foro Local, y que tú no vienes aquí en nombre de tu asociación particular o, bueno. También te pido que disculpes al PP que no apoyara las asociaciones de vecinos, ni a los vecinos ni a las vecinas del Distrito de Salamanca, y aquí, tanto el Partido Socialista como nosotros, apoyamos el asociacionismo, y la participación de los vecinos y vecinas del Distrito de Salamanca, y les vamos a intentar proteger en la mitad de lo posible, para que lleven a cabo su labor de crear movimiento vecinal, que es lo que sostiene nuestros barrios, y que lleva sosteniendo nuestros barrios durante toda la democracia y antes de la democracia. Y hay gente que no les gusta que estaréis aquí ayudando a construir barrio, y a construir Madrid. Gracias Amparo.

**Sr. Concejales:** Pues muchas, muchas gracias. Voy a pasar a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos. Como va por puntos, es decir, en cada uno de los 3 puntos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Punto 1 en contra, punto 2 a favor, y punto 3 abstención.

**Sr. Concejales:** Muy bien, el Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** El punto 1 abstención, el punto 2 a favor, y el punto 3 en contra.

**Sr. Concejales:** El Grupo Popular.

**Dª Macarena Puentes Selas:** Un segundo, por alusiones. El Partido Popular sí que apoya a los vecinos de este distrito, y nada, porque luego ganamos las elecciones en este distrito, y votamos en contra de los 3 puntos.

**Sr. Concejales:** Las, las alusiones las da la presidencia, si no es directamente. La frase sería voy a hablar sin permiso y lo digo. El Grupo Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Pues cumpliendo el Reglamento solo vamos a decir la posición de voto. El punto 1 sí, a favor, punto 2 a favor. Punto 3 no, en contra.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues entiendo que el 3 se rechaza, el, el primero también se rechaza y el segundo se aprueba. Lo revisaremos ahora, pero en principio el 1 y 3 rechazado, el 2, el 2 a favor.

(Inaudible)

**D. Luis Segundo Lorente:** El 1, el 1 tiene 9 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones.

**Sr. Concejales:** Pues pasaríamos al punto número 15.

( Se procede a la votación por puntos, siendo **rechazados el punto 1:** voto en contra de Ciudadanos, PP, abstención de Ciudadanos y voto a favor de Ahora Madrid, **el punto 3 rechazado** con abstención de Ciudadanos, en contra PSOE , PP y Ahora Madrid, **el punto 2 se aprueba** con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y el voto en contra del PP)

**Secretaria:** En el punto número 15 se había producido una omisión del tercer punto, en el, en el orden del día, que fue remitido, que fue convocado, pero fue remitido a la Junta de Portavoces. Procedo a la lectura literal, y se procederá también al voto de cada uno de los 3 puntos.

**Punto 15. Proposición nº 2017/586170, de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Seguridad,**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Salud y Emergencias, sobre la difusión y dinamización de los centros Madrid Salud, proponiendo:**

1. **Informar al área correspondiente del ayuntamiento para que actualice los dípticos y folletos informativos de la página web del ayuntamiento para que contengan la información relativa a estos centros a día de hoy (dónde se encuentran, cómo acceder a ellos, programas que se desarrollan en los mismos....) favoreciendo su uso y dinamización.**
2. **Que la información contenida en estos dípticos, además de aparecer en formato PDF en la página web del ayuntamiento, sea difundida en formato papel (carteles informativos) en el mayor número de centros públicos con el fin de favorecer a su difusión entre los vecinos y profesionales del campo de la salud (centros culturales, Juntas de distrito, centros de salud, hospitales...).**
3. **Con fines de una mayor amortización de los equipos que en ellos se encuentran, que se proceda por parte del área correspondiente, a una evaluación de los mismos, y en caso de ser posible, a una reorientación en su utilización por parte de nuestros vecinos.**

**D<sup>a</sup> Carolina Gutiérrez Montero:** Bueno, hola, buenas noches a todos los vecinos y vecinas, a todos los miembros de los diferentes grupos políticos.

**Sr. Concejala:** Perdona, perdona un segundo Carolina. Si nos podemos recomponer un poco porque nos hemos levantado a hablar por varios lados y demás, y había un poco de murmullo. Perdona que te haya cortado pero, adelante.

**D<sup>a</sup> Carolina Gutiérrez Montero:** Nada, no hay problema. Vuelvo a dar las buenas noches y las gracias a todos los miembros de los partidos políticos, a los vecinos y vecinas, y a la mesa. Esta propuesta la traemos desde la Mesa de Salud, Seguridad y Emergencias, y en la, la Organización Mundial de la Salud, al OMS, define la salud como un completo estado de bienestar físico, mental y social, es decir, estar sano no significa solo estar sin enfermedades o sin afecciones. Es decir, en la salud entran en juego una serie de factores y elementos que creemos que son pues también muy importantes. La sanidad de la que gozamos en nuestro país y en nuestra, en nuestra ciudad, es de las mejores, con aspectos francamente mejorables, pero yo no vengo aquí a hablar de eso puesto que es competencia de la Comunidad de Madrid, pero aparte de los centros de atención primaria y los centros de atención especializada, que como les decía son competencia de la Comunidad de Madrid, desde el punto de vista de la competencia municipal, tenemos los denominados centro Madrid Salud, que juegan un papel importante en lo que sería un complemento a, a la parte sanitaria que ofrecen estos centros que les he comentado previamente. A lo largo de toda la ciudad existen 16 centros Madrid Salud, distribuidos entre los diferentes distritos, y tienen como objetivo la promoción de, la promoción de la salud y también contribuir a la prevención de determinadas enfermedades. Sin embargo, desde la Mesa de Salud, Seguridad y Emergencias, creemos que existe un desconocimiento respecto a cuales son todas las actividades y programas que se llevan a cabo en, en estos centros. Por ejemplo, si yo les dijese que en el Centro de Montesa, que se encuentra a pocas calles de aquí, además de ser un centro referente en vacunación internacional, y también en la detección de enfermedades de transmisión sexual o pruebas de VIH, también es pionero porque en el diagnóstico, y en el tratamiento del deterioro cognitivo, pues no sé si todos los vecinos de este distrito, y el resto de los madrileños lo conocen, o que se puede acudir sin tarjeta sanitaria, que uno puede acudir al centro, de cada centro Madrid Salud, independientemente del distrito en el que se encuentra. Es decir, creemos que hay una

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

serie de, de elementos que se desconocen. Cuando uno entra en la página web del Ayuntamiento, encuentra un, unos folletos y unos dípticos bastante explicativos, que se denomina estrategia gente saludable. Pero si ustedes se fijan, hace referencia al año 2010, al periodo 2010-2015, y claro, eso está un poco desfasado, porque hay actividades, y hay programas que se han ido, o que se han venido modificando, y por lo tanto, creemos que merecen una actualización a, a día de hoy. A su vez, está muy bien que eso aparezca en, en Internet. Creo, creemos que Internet es lógicamente la mejor herramienta y que está a la vanguardia de las principales ciudades europeas, pero no debemos olvidar que existe todavía mucha gente que tiene limitaciones en el acceso a Internet. Les recuerdo que este distrito tiene más de un 25% de personas con más de 65 años, y eso podría ser una limitación. Por tanto, creemos desde la Mesa, que sería interesante una vez que estén actualizados estos datos, el poder hacer el plan de, en formato cartelería que creemos que eso es accesible desde el punto de vista económico para la Junta del Distrito, recoger todas estas actividades, programas, la manera, la dirección de estos centros, como acudir a los mismo, es decir, una información importante que esté al alcance de todos nuestros vecinos y venias, que se pueda colgar en los centros públicos como puede ser pues este centro cultural, la Junta de Distrito, los centros de mayores, y por qué no también, en los centros de atención primaria y atención especializada. Porque como les decir al principio, qué mejor que un médico que está viendo a un paciente, el denominado, lo que llamábamos antes el médico de cabecera, o el neurólogo de la atención especializada, si se encuentra ante un paciente, por ejemplo con un posible deterioro cognitivo, el que pueda saber que lo puede derivar a estos centros donde va a ser atendido en seguida y en las mejores condiciones. Estaríamos por tanto, lo que, en relación a lo que les comentaba al principio, estos centros podrían jugar un papel muy importante, complementando la salud, lo que la definición que les decía de la OMS de, de, de no solo un bienestar físico, sino que también podrían complementar al, al bueno, pues al, al estado general de nuestros, de nuestros vecinos. Y luego, por último también, el último punto hace referencia a la equipación de estos centros. Esto no es algo que lo diga yo, sino que me lo han comentado trabajadores de algunos de estos centros que dicen que hay una infrautilización de determinados equipos. La verdad es que no es de recibo que con toda la inversión que hemos hecho los madrileños con estos equipos, porque ha sido con dinero público, hoy en día, en muchos de estos centros Madrid Salud, se encuentren infrautilizados, por ejemplo los mamógrafos. Los mamógrafos, que son tan importantes para el diagnóstico precoz del cáncer de mama, es algo de vital importancia para todas las mujeres de, de la ciudad. ¿Y qué ocurre? Que en algunos centros no los están utilizando. Sin embargo uno acude a la atención primaria, y a las mujeres mayores de 65 años las derivan a centros privados para hacerse las mamografías. Esto, yo creo que, que no es lógico, que se debería hacer algún tipo de, de, de concierto, que se realicen conciertos con las, con las clínicas privadas, por qué no se podrían utilizar estos centros Madrid Salud, todas estas equipaciones. En el uso podría revertir la inversión que hemos hecho antes los madrileños, revertir en nosotros, revertir en nuestra salud. Entonces, lo que proponemos desde la Mesa es muy sencillo, por un lado la actualización de las actividades y programas que, que, que tienen ahora mismo, por otro lado, que además de aparecer en la página de Internet pues aparezca también en un formato accesible para todos los vecinos de, de nuestro distrito, y luego también instar al área a que haga una revisión de todos los centros Madrid Salud, que revisen las equipaciones que hay, que vean la utilización que se hace de estos equipos, para darles una mejor salida en caso de que estén infrautilizados. ¿Con qué objetivo principal? Darle una mayor difusión a estos centros, y una mayor dinamización. Y nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo de Ahora Madrid. Adelante Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Hola, buenas noches. Carolina, no voy a entretenerme mucho, porque la hora que es, ya no tengo muchas ganas de darle muchas vueltas a esto, ni a esto ni a nada. Vamos a votar a favor de, de la proposición, por supuesto, porque estamos dispuestos a, a instar a las áreas correspondientes a que se publicite, estos, estos centros de Madrid Salud. Voy a céntrame un poco más en el tema del punto 3. Con fines de una mayor amortización de los equipos que en ellos se encuentran, que se procede por parte del área correspondiente a una evaluación de los mismos, y en caso de ser posible, a una reorientación

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en su utilización por parte de nuestros vecinos. Nos contesta la Gerencia de Madrid Salud, que los equipos de mamografía y densitometría de la Unidad de Diagnóstico Radiológico de aquí, de la calle Montesa, que por cierto no es nuestro centro de Madrid Salud, este es un centro de Madrid Salud para todo el Ayuntamiento, para todo el distrito, o sea, para todo el, para todo el municipio. El del distrito se encuentra un poquito más lejos, en Vallecas. Pero bueno, es de esas genialidades que tienen aquí, algunos amigos. Bueno, en cualquier caso, en la actualidad están siendo utilizados para dar soporte al por gama de salud laboral de la mujer, que desarrolla la Subvención General de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid. Está prestando servicios de ginecología y estudio mamográfico al colectivo de trabajadoras municipales, así como el diagnóstico mamográfico para las mujeres derivadas del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, que se lleva a cabo en los centros de Madrid Salud ubicados en toda la ciudad. Por supuesto que estamos de acuerdo que habría más capacidad para realizar mamografías, en concreto se podrían ofrecer unas 6.000 mamografías al año, que son unas cuantas. Están, de hecho, ofrecidas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para que el Servicio Madrileño de Salud, SERMAS, las utilice, solamente a cambio del mantenimiento técnico de estos equipos. Estas mamografías, que como acabas de decir, están siendo derivadas a, a centros privados, podrían estar haciéndose en centros de Madrid Salud del Ayuntamiento, con dinero público, que es también el mismo dinero público que se está utilizando, que se está gastando la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, vamos a votar a favor de toda la proposición. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias, Señor Concejäl Presidente. Le felicito a Carolina, nos parece, bueno, a Carolina y a todos los grupos. Como se han puesto. Nos parece una medida pragmática, que para nosotros es la base de lo que debe ser la política municipal y su característica distintiva. En los 3 puntos votaremos a favor, lo único, llamar la atención en un aspecto formal del, la parte uno, que creemos que en vez de informar sería instar, para que tenga sentido. Instar al área correspondiente, y por lo demás, pues bueno, respecto a ese punto, desde luego estamos a favor de que haya una información actualizada, no, no tiene sentido lo contrario. El punto 2, pues todo lo que sea mejoras de centros sanitarios, has nombrado pues por ejemplo la combinación de que haya un, por ejemplo un, vayas a un neurólogo y esa persona directamente a tu familiar mayor de 65 años, que a lo mejor tiene dificultades para entrar en Internet, pues le pueda dar un folleto para que vaya al centro de Montesa de, de detección de deterioro cognitivo. Y el tercer punto, los mamógrafos, pues me parece un sinsentido que haya una serie de equipos que tienen un coste elevadísimo y que están infrutilizados, teniendo en cuenta que el cáncer de mama pues es una enfermedad, muy, muy importante, y el diagnóstico precoz es esencial, entonces, no le veo el sentido. Votamos a favor en todo. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. El Grupo Socialista valora muy positivamente esta iniciativa, esta propuesta de la Mesa de Seguridad, Salud y Emergencias, no en vano, en la campaña electoral estuvimos con nuestro candidato aquí presente, Antonio Miguel Carmona, conociendo las facultades y las posibilidades que tenía este centro, que se encuentra ubicado en el Distrito de Salamanca, pero para, es para el conjunto de la ciudad. Precisamente ha sido muy acertado que la Mesa de Seguridad, Salud y Emergencias, no hablara de nuestro distrito. Lo que dice es que se difunda. Y parece que es muy positivo que si hay unos medios, y los ciudadanos están necesitados, que mejor que, que el Ayuntamiento lo difunda. No hay ninguna subsidiariedad de la, de la, del Ayuntamiento de Madrid respecto de la Comunidad de Madrid. O sea, lo ofrece, como no lo cogen, pues ya con eso lo utilizamos como arma arrojadiza política, contra el gobierno de la Comunidad. ¿Nosotros estamos para prestar servicio a los ciudadanos de Madrid? Sí. ¿Es bueno que se haga esto para los ciudadanos de Madrid? Sí. Por tanto, es bueno que se difunda, porque si no se difunde y no se conoce, entonces no se explota. ¿Conocen las mujeres que están esperando meses y meses para mamografías, la Comunidad de Madrid del gobierno que era del Partido

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Popular, que es y que del Ayuntamiento también lo era antes que se llevaban tan bien, que estaba ahí paralizado y no pasaba nada. A lo mejor, si lo conocen, pueden esperar menos. ¿Por qué no lo difunden? Si tienen un retraso de año y medio con un programa que se difunde en la página web, mañana a lo mejor la quitan. Si alguien de aquí les dice que está obsoleto, porque tiene del año 2010 al año 2015, y estamos en 2017, que hay un gobierno diferente, que gobierna esta ciudad, y que tiene que preocuparse por la salud de los ciudadanos. Y que tiene en nuestro distrito, y la Mesa que se ha reunido ha tomado una iniciativa de difusión para explota más y mejor esos medios. A mí, a nosotros nos parece altamente positivo. Lo vemos bonito, lo vemos positivo, lo vemos constructivo, lo vemos que hay que darlo a conocer, para el conjunto de la ciudad. Pero es que los vecinos del Distrito de Salamanca también son de la ciudad, y si tenemos aquí un medio para poderlo hacer, y tenemos los recursos y podemos ejecutarlos, en lugar de amortizar deuda, podríamos difundirlo. No sería malo. Es más, esto coincide en gran medida con lo que tiene el programa de las 266 páginas que les decía al inicio del debate que estamos ahora, a las 22 y 28, pero cuando empezamos a las 18 horas y pocos minutos, este portavoz ya lo decía, que el programa del Partido Socialista, de 266 páginas, contenía cosas, una de ellas es que se difunda el centro de salud de la calle Montesa. Y los centros de salud que están al servicio de los ciudadanos madrileños, y si hay mujeres que están teniendo dificultades para tener mamografías, y ahí hay un potencial para tener 6.000 mamografías, alguien es responsable, o es incompetente de que eso no se conozca. Y no vale con echarle las culpas a unos o a otros, por tanto, nosotros solo podemos decir que apoyamos esta iniciativa, y nos parece algo muy positivo, y muy constructivo esta propuesta de la Mesa de Seguridad y Salud y, y Emergencias, la difusión y dinamización de los centros de Madrid Salud. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Muchas gracias Señor Concejäl. Bueno, lo primero queremos adelantar nuestra posición de voto favorable, por supuesto, nos parece una iniciativa muy buena, más que una iniciativa muy buena, lo que nos parece es lamentable es que el grupo que sostiene al equipo de gobierno, en vez de dedicarse a promocionar unas instalaciones que ya existen, con unos medios que, de las que ya están dotados, se dedica a criticar al gobierno anterior, no sabe por qué. Vamos a ver, si tanto amor tienen por los servicios públicos, lo mínimo que se pretende, como ha dicho la representante de la Mesa, es que actualicen los folletos, oiga estamos en, que se han quedado en 2015. No le estamos pidiendo nadie que haga un centro nuevo, ni una equipación sanitaria nueva, simplemente que lo difundan, que lo ponga en la web y un folleto. Y todavía habla de las generalidades del gobierno anterior. Pues el gobierno anterior lo que hizo fue dotar de medios, y dejando la instalación al servicio de los madrileños. Me parece que el, la, la confusión es grave. Entonces, por supuesto, que estamos a favor de esta, de esta iniciativa, nos parece, y también coincidimos con el Grupo Socialista, lo lamentable es que no se difunda. Encima de echar las culpas a alguien que ha dotado de unos medios y que ha puesto a disposición de los madrileños, y que el gobierno no lo sabe utilizar, ni aprovechar, ni difundir, pues me parece que estamos distorsionando un poco la realidad. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Le quedaba un minuto y medio a la Coordinadora de la Mesa, Carolina, pues adelante.

**D<sup>a</sup> Carolina Gutiérrez Montero:** Vale, pues simplemente dar las gracias a todos los representantes de los grupos políticos por la, por aprobar y aceptar esta propuesta nuestra, y simplemente comentarle a Teresa, yo la verdad es que lo de los mamógrafos que es un ejemplo que he puesto, no lo digo yo, es que yo fui a hacer una visita junto con otros vecinos al Centro de Salud de Montesa, y ellos mismos son los que dijeron que estaban infrutilizados y que, y que podrían darle un mayor uso, o sea que he puesto un ejemplo pero porque justo la persona que estaba allí, uno de los trabajadores lo comentó, y dijo, es que es una pena que tengamos los mamógrafos así. Si en el área o donde tú has preguntado, te han dicho que, que sí que los tienen muy utilizados, pues. Sí, pero la primera parte has empezado.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejaj:** Tiene, ahora vas a tener turno, o sea que adelante Carolina.

**D<sup>a</sup> Carolina Gutiérrez Montero:** Pues a lo mejor la primera parte no te he entendido o sea que perdona Teresa, pero que digo los mamógrafos como un ejemplo, porque lo pusieron en concreto los trabajadores del Centro de Montesa, pero que como este, puede haber otros equipos en el resto de los centros de Madrid Salud, que merece la pena utilizarlos. Y nada, y las gracias a todos por, por aprobar nuestra, nuestra propuesta.

**Sr. Concejaj:** Muchas gracias. Tiene la palabra, por último, Ahora Madrid, adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Vale. Yo creo que no me has entendido. Lo que he dicho es que se podría, que se han ofrecido hasta alrededor de unas 6.000 mamografías. No, bueno, que, que se estaban utilizando para un programa concreto pero que hay, que se pueden hacer hasta 6.000 mamografías más. Hasta 6.000 mamografías al año más, y que se han ofrecido a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para que no se sigan haciendo en servicios, en, en, en, en centros privados. Eso es lo que he dicho, que hasta 6.000 mamografías más se han ofrecido a la, a la Comunidad de Madrid.

**Sr. Concejaj:** Muchas gracias. Pues yo creo que vamos a dar por aprobada la iniciativa por unanimidad. Darle las gracias a la, a la Mesa de, del Foro Local, y a Carolina por haber hecho la, la exposición, y, y con esto pasaríamos al punto número 16.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Perdón, perdón. No, solo que conste en acta el cambio de informar a instar al área.

**Sr. Concejaj:** Sí, lo de instar en vez de informar. Si nos parece bien a todos, yo lo, lo había dado por hecho.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Vale, gracias.

**Sr. Concejaj:** Gracias Silvia.

**( Se aprueba la proposición por unanimidad de los grupos políticos, acordando sustituir el término informar por instar)**

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejaj Presidente y del Coordinador del Distrito**

**Punto 16. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejaj Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de mayo de 2017.**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, pues como siempre, juntamos los tres puntos, y nos sé quién tiene, pues adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Señor Concejäl. Bueno, esto es un poco el, el día de la, de la marmota. Número de expediente 104/201/702/797, ya le decía antes que iba a traer otro ejemplo que no tiene nada que ver con dinamización para que no parezca que esto es algo contra la dinamización. Suministro de mobiliario, Centro de Servicios Sociales Guindalera, Distrito de Salamanca. Observaciones y advertencias de la Intervención. Primera, esta Intervención Delegada, informa al órgano gestor, que la suscripción de contratos menores sucesivos, para la adquisición de bienes o servicios que se requieren repetidamente, por responder a necesidades de carácter recurrente, periódico o permanente, puede no ser el mecanismo más adecuado y más conforme con la normativa a cerca de contratación pública, para cubrir este tipo de necesidades. E incluso, puede llegar a ser contrario a aquella normativa, según las circunstancias concurrentes en cada caso, por ello, se entiende que de debería utilizar procedimientos ordinarios de contratación, conforme determina el artículo 138 de la Ley, ya que favorecen y garantizan los principios de publicidad, concurrencia y transparencias, así como los de eficiencia y economía que pudieran derivarse de la selección de ofertas económicamente más ventajosas. No me voy a extender mucho más porque esto es el día de la marmota, estar repitiendo una y otra vez lo que dice la Intervención, pero insisto en lo que he dicho antes en la proposición, la Intervención no está para molestar al gobierno de turno, sea del partido que sea, la Intervención está para velar y para ayudar a que las administraciones, las gobierne quien las gobierne, se gasten de la mejor forma posible, el dinero público que es el de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Pues José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivera:** (Inaudible) No sé yo si llegaré a acostumbrarme a este sistema. Decir que es lo mismo, que iba a comentar lo mismo que el Señor Lorente, que efectivamente llueve sobre mojado. No quiero alargarme en el tema porque hay un vecino esperando para tomar la palabra y quisiera dársela cuanto antes con, con el beneplácito de todos los grupos políticos presentes. Sí hay una cosa que me ha llamado la atención Señor Concejäl, y me gustaría que le diese una felicitación de nuestra parte a los funcionarios que hacen las inspecciones de sanidad, por el rigor que hacen, con el que hacen su trabajo, con el que llevan a cabo, porque yo entiendo que a los hosteleros no les hará gracia recibir una multa, una sanción de entre 1.000 y 3.000 que estamos viendo relativamente a menudo, en los, entre los documentos que nos proporcionan usted para examinar su gestión, pero es que es necesario por nuestra salud, entonces a esos funcionarios, darles las gracias por el rigor, porque le hago uno, bueno, las, los supuestos en los que se dan los hechos que encuentran, en los que basan ellos su sanción, que algunos son tremebundos. No sé si decirlos aquí en público, me voy a atrever a decirlos, plagas de cucarachas, cucarachas en las comidas, basura dentro de los contenedores de comida, frigoríficos sin limpiar con suciedad acumulada, o sea, la realidad ahí es algo espantoso, pero espantoso, entonces, bueno, no sé si me reservo, no si en el Pleno que viene presentaremos alguna proposición en mi grupo al respecto de esto, no, para nada criticar la gestión de la Junta porque yo creo que está siendo aquí correcta, y desde luego, a los funcionarios por favor, transmítale Señor Arribas, nuestro, nuestro reconocimiento por esa labora que hacen muy importante. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Pues es que evidentemente estamos hablando otra vez de, otra vez de lo mismo. Lo que se nos pediría en ese caso es que hagamos una planificación el año pasado, de cuánto mobiliario vamos a comprar. ¿Qué pasaría? Que hoy ya hemos aprobado en el Pleno una proposición de Ciudadanos para comprar 40 sillas, y tendríamos que esperar a la próxima planificación, de aquí a 3 años, para no sacar un contrato menor. Es decir, que se trata de comprar 100 butacas, 100 butacas que cuestan 10.000 euros, sacas un contrato menor, acudes a 4 empresas que te ofrecen butacas, y se compran. Igual que haremos con las 40 sillas de, de Quinta del Berro. Si tenemos que esperar a hacer un contrato abierto, pensar cuánto mobiliario vamos a necesitar de aquí a los próximos, sería en este caso si es un, 2 más 2, 4 años. ¿No? 4 años. Hacer una especie de acuerdo marco, y luego ir sacando derivados,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

me vendríaís el año que viene diciendo, oye, ¿para comprar 40 sillas hemos tardado 14 meses? Sí, porque no hemos tramitado la compra de 40 sillas, sino hemos tramitado la compra de todo el mobiliario necesario para la Junta, de aquí a los próximos 4 años. Es decir, que me parece absolutamente razonable que si en el centro de mayores, en un teatro, en el que se ha hecho una obra y las butacas que había están en mal estado, se compren lo antes posible por este procedimiento, que además es absolutamente legal, porque lo otro, es que sinceramente me parece, me parecería un absoluto disparate, que por 40 sillas tengamos que estar esperando un año y medio, para, para comprarlas, es decir, que, que no sé si daros a elegir, que si queréis lo hacemos así, y dentro de 2 años, tenemos las 40 sillas de que hoy hemos, hemos aprobado. Es decir, porque en ese caso, dentro de un año, no me sacareis los contratos menores, sino que sacareis que cómo es posible que no hayamos comparado 40 sillas, teniendo un mecanismo ágil como es el del contrato menor, para, para hacerlo. Y, y diréis además, que a quien se las hemos comprado es un contrato a dedo, que se lo hemos dado a algún amigo, es decir, que es que, lo digo por simplificar el bucle de sinsentido que nos lleva este, esta crítica, a este tipo de contratación que es absolutamente legal, que es ágil, y que nos ha permitido en un tiempo más o menos rápido, tener las sillas, en este caso los sillones, y en, y en los próximos meses, pues las sillas que hoy mismo hemos aprobado por, por unanimidad. Si os parece, pasamos a, al, ya a las preguntas, que aquí os quería hacer una consulta porque me planteaba José Antonio que hay un vecino que ha venido para hablar en el punto número 21, si no nos importaba cambiar el orden, del punto 21, que fuese el primero. Por mí no hay ningún problema, entiendo que ningún grupo tendrá problema, pero bueno, por plantearlo porque es cambiar el orden del día, y, y pasaríamos por tanto al punto número 21.

(Los puntos 17 y 18, como se tratan conjuntamente con el punto 17, no se leen)

**Punto 17.** Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Punto 18.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

## Preguntas

**Punto 21.** Pregunta nº 2017/591355, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cómo valora el Sr. Concejal Presidente las obras del Parque de Breogán y del Parque de las Avenidas que ha ejecutado recientemente esta Junta Municipal?

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

( Se entregan fotos y pendrive)

**Sr. Concejaj:** Bueno pues, dar la bienvenida y, y le daríamos un turno de 3 minutos, como, como al, al resto de, de participantes.

**D. Fernando Turrión:** Muchas gracias, y les agradezco a todos el cambio del orden del día. Es difícil explicar en 3 minutos todo lo que quiero explicar, lo que sí les digo, es que tuve la oportunidad y le agradecí a la Señora Carmena, la vez que estuvo aquí, hace, hace un mes, un, un, un informe, y ese informe ha sido complementado con otros 2 de todas las actuaciones en todo el barrio, en lo que se refiere a las obras de los jardines, de jardinerías y de los parques. Es evidente, yo, yo les, le he hecho entrega de un pendrive que, al, al portavoz del Partido Popular, que les está entregando ahora para que puedan copiárselo, porque están todas las fotos en detalle, a color. No es una sola contribución mía, también, no es solamente una contribución mía, hay alguna persona también, algún vecino que ha colaborado en algunas fotos, porque como digo, es, es, es tremendo. Como resumen de todo eso, porque es difícil, una vez que se lo vean, los informes, lo van a ver, es difícil en 3 minutos hablar de todo eso, quisiera decirles que entiendo que toda la actuación que ha habido, y sobre todo, lo que, lo que, lo que atañe a los parques, ¿eh?, porque los, hay, hay cosas de risa, que, que se han hecho de risa en, en la actuación de los jardines, pero sobre todo en los parques es, es, es, es increíble. Yo no he visto nunca un desastre tan grande de planificación, un desastre tan grande de control, un desastre tan, tan grande de diseño, un desastre tan grande de ejecución, y, y de consecuencias. Dicho todo esto, dicho todo esto, les voy a decir el resumen, porque no da tiempo para más. Se han cargado, las actuaciones se han cargado el Parque de Brasilia, se lo han cargado, para, para muchos años, hay muchas cosas que se han cargado. Algunos estarán contentísimos con una pista de albero, pero les aseguro que se lo han cargado. Cuando, estoy a disposición de quien quieran, tienen mi e-mail y mi teléfono en el, en los informes, por favor, mírenselos, no me da tiempo a más, y lo único que les voy a hacer es una pregunta, y una pregunta que afecta a la salud de las personas y de las mascotas. Yo, personalmente, he visto venir un tráiler de, de cal viva, tráiler entero de cal viva, ¿eh?, pues se ha echado esa cal viva, en la carretera que, o en la semicarretera que han hecho en el Parque de Brasilia. Cuando los señores de Medio Ambiente van a desayunar, a veces he contado hasta 11 vehículos, no cargan y descargan, desayunan en la caseta y se van, cuando los señores de Medio Ambiente salen o entran, forman una nube de la cal viva que se ha echado sobre la, sobre la carretera, cal viva que se hizo..., por cierto, tienen en el informe todos los datos, y a mí me gustaría preguntarles qué van a hacer para corregir eso, porque es que lo estamos respirando, hay animales ya enfermos, que casi todos están con asma, podéis preguntar a los veterinarios del barrio, y también a nosotros nos afecta. A nosotros nos afecta. Antes, cuando iban con los sopladores recogiendo la pinocha, pues era un polvillo que bueno, que te hacia que tuvieras que llevar el coche a lavar al día siguiente. Pero es que ahora es polvillo de cal viva, insisto. Denunciable, lo denuncié aquí, ante todos ustedes, denuncié ante Sanidad de la Comunidad, que se hará, y pues si se puede corregir a tiempo, por favor, son ustedes responsables del tema, les digo, arréglenlo. Muchas gracias.

**Sr. Concejaj:** Muchas gracias. No sé si desde el Grupo Popular se quería añadir algo. Adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Señor Concejaj, simplemente por añadir un, una cosita al Señor Turrión. Yo, cuando estuve visitando el parque, a consecuencia de lo que nos hizo llegar el Señor Turrión, estos informes y demás, me di una, un recorrido por allí, y bueno, coincido en muchas de las cosas que dice el Señor Turrión, pero sobre todo hay una que me llamó especialmente la atención. Del Parque de las Avenidas se sale toda la tierra porque los parterres le han dejado una, unos rebajes a favor de la corriente, que se, estaría todo lleno de tierra, pero es un, es un mal menor pero está bastante sucio, está bastante feo, y se puede corregir con unos simples borillos. Y en el Parque de Breogán, dos cosas que me han llamado mucho la atención. Una, hay una zona, y esa se lo pido Señor Concejaj que lo veo porque yo creo que es peligroso. Yo no soy especialista en electricidad pero ni me arrimé. Hay cables sueltos, hay una zona del parque que está absolutamente degenerada, no sé el dinero que nos

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hemos gastado en arreglar el parque. En arreglar o desarreglar, porque la verdad es que ha quedado totalmente mineralizado, ahora ya, el verde ahí se ve por las esquinas nada más, pero hay una parte que está completamente degenerada, tan degenerada que incluso hay un, no sé cómo explicarlo, una especie de, de electricidad que está completamente roto, caído en el suelo, podrá usted ver ahí en las fotografías, con todos los cables al aire. Si eso tiene electricidad y va un niño ahí, se queda pegado al momento. Yo ni me acerqué, por si acaso. Y luego la pista de baloncesto, ¿quién, quién la ha diseñado? Alguien a quien no le gusta el baloncesto porque es que termina en dos escalones que el que vaya a meter canasta, luego va al hospital con las dos piernas rotas. ¿Y quién la ha pintado, quién ha pintado esa pista? ¿O qué sustancias ha consumido antes de pintarla, porque el dibujo de la pista es cualquier cosa menos el de una pista de baloncesto? Señor Concejal, simplemente eso, en el resto le pediría que leyera los informes del Señor Turrión, que yo creo que son bastante, bastante descriptivos. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Sí, efectivamente ya lo estuvimos viendo, si no recuerdo mal, el día de la visita de la, de la Alcaldesa. El informe, una parte de las cuestiones que se planteaban en la pregunta para hoy, nos han contestado, pero lo que vamos a hacer es, los informes que nos habéis pasado, ya habían, el que dejasteis el día de la visita de la Alcaldesa ya lo hemos pasado, y están empezando a llegar las contestaciones a los distintos puntos, vamos a recoger también las que nos habéis puesto en el pendrive, y cuando esté el informe completo, os lo remitiremos, tanto a los grupos políticos, como a los vecinos. Lo más urgente es un estado, cuestiones que habéis, digo, por, por que pudiese entrañar otro tipo de, de peligros, lo que ha señalado José Antonio y el tema de la cal viva, que si nos lo podéis hacer llegar de manera mucho más específica, imagino que en el pendrive está. (En el pendrive está) Vale, perfecto. Y el tema de, el tema de, del, del cableado también, para eso mañana mismo, de decirlo, si está aquí, en alguna de las fotos. Mañana mismo os lo mandaremos también, y en cuanto lleguen los informes, tenemos su contacto y, y se lo hacemos llegar, para usted, para los vecinos, le haremos llegar por escrito, me refiero. Pues nada, muchísimas gracias, y si os parece, ya sí, retomamos el orden de las preguntas.

**Punto 19. Pregunta nº 2017/573586, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿En qué estado se encuentra la ejecución de las medidas que fueron solicitadas a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, a realizar en el entorno del IES de la Avenida de Los Toreros, sobre: los setos, el paso de cebrá y los cables eléctricos, que mejorarán el entorno y sobre todo y fundamentalmente la seguridad del alumnado?**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Gizela adelante.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** Muchas gracias Señor Presidente. Doy por leída la pregunta.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues como sabéis, bueno creo que ya lo comenté en algún Pleno, por un lado, lo que es competencia municipal, porque el tema de, del, del cableado no lo es, lo que se ha hecho es, como sabéis, en toda la Avenida de los Toreros, una reforma, se ha hecho un estudio también de, de tránsito peatonal, y se ha colocado nuevos, nuevas zonas de, de paso, sobre todo enfrente de, del, del colegio, y en lo que es la zona de, de la Avenida de los Toreros, los Servicios Técnicos no vieron necesario que, que hubiese un nuevo paso, un nuevo paso peatonal, y por eso no se ha, no se ha instalado ahí, sino que se ha instalado más arriba, que era donde, donde se veía la necesidad. Con respecto al recorte de los setos, que sabéis que estuvimos el año pasado insistiendo, nos han mandado en concreto las fechas en las que se produjeron, que fueron a lo largo del mes de junio, entre el 9 y el 21 de junio, se produjeron, tanto 4 recortes de seto, como podas de los arbustos, y de nuevo a partir del 21, nuevos recortes de los setos. Este último, fue porque insistimos en que se recortasen un poquito más, por, a petición del propio colegio, si no, si no recuerdo mal. Con lo cual, más o menos, lo que Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

fue la proposición se cumplió, lo que sucede es que si se recorta aún más los setos, ya se pone directamente en peligro la, la viabilidad, y se quedaría un simple, un simple terraplén. Esas son las medidas que, que se han, que se han tomado. Adelante Gizela.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** Señor Concejal Presidente, falta uno. El cable. Los cables, no me has, no has comentado nada sobre los cables.

**Sr. Concejal:** Pero los cables tienen, es competencia de la, de las propias compañías eléctricas. Ni siquiera todo lo que tiene que ver con el, con la luz y demás de, de, de los coles, son, o sea, ese acceso es, es nuestro. No, adelante Gizela, que tenías turno todavía.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** Gracias Señor Concejal Presidente. En el Grupo Socialista, tenemos preocupación por la demora en resolver y ejecutar medidas, que para los responsables municipales, pueden no considerar importantes, pero que sin embargo son relevantes, y efectivas, para mejorar la seguridad del alumnado, que utiliza el Instituto Educación Secundaria Avenida de los Toreros. Como personalmente, y en nombre del Grupo Socialista, he venido manifestando, yo misma, a formar parte del Consejo Escolar, de dicho centro educativo. Los máximos responsables de la Dirección del Centro Educativo, y a mí misma nos sorprende el retraso a su juicio, y al nuestro, incomprensible, e injustificado. Es como escribir en el agua, por tratarse de cosas tan aparentemente nimias, pero necesarias. No se trata de una importancia de inversión, sino de una falta de voluntad, y desde luego, de ausencia de celeridad, a la hora de realizar estas pequeñas actuaciones que ya se han planteado hace mucho tiempo, sin haber sido concluidas la fecha. Sería muy razonable que ya se hubiera ejecutado, pero sin embargo, tenemos que preguntar por estas cuestiones, que puede evidenciar la falta de diligencia y eficacia, a la hora de llevar a cabo las medidas que benefician a nuestros administrados. En este concreto caso, los jóvenes que utilizan instalaciones públicas en el distrito. La mejor de la seguridad y el entorno es responsabilidad nuestra, y de ustedes, es el equipo de gobierno. No lo retrasen más, y háganlo cuanto antes, para que el agradecimiento se anteponga al reproche de un retraso, que no comprenden quien nos lo demanda. La educación es la arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Gizela. Estaremos pendientes por si hay que hacer nuevos recortes en los, en los distintos setos, y ya te digo que lo que tiene que ver con la reforma de la Avenida de los Toreros, directamente pues los Servicios Técnicos pues no han considerado que haga falta ahí un paso de cebra, como sí lo han considerado más arriba, porque se veía que había una distancia muy grande para, para acceder a un, a un paso de cebra. Si os parece, pasamos al punto número 20.

**Punto 20. Pregunta nº 2017/588462, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿en qué estado de ejecución se encuentra el proyecto de instalación de un cine de verano en el Distrito de Salamanca, proposición aprobada en el Pleno de septiembre**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pues tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

**Dª Silvia García Roldán:** Doy por formulada la pregunta. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues, la actividad va a comenzar en este mes de junio, va a tener dos espacios de cine de verano, que uno es el Centro Cultural Quinta del Berro, y otro va a ser aquí, en la, en la Gasolinera, y se van a proyectar pues diversas, diversas películas. La programación está ya hecha, incluso me iba a poner a leerlo, pero son, son 25, 25 películas,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

algunas más de perfil infantil, y otras más de mayores de 16 años, más juvenil, y otras pues ya más de, de todos los públicos, o, o adultas. 18, son 18 películas, no 25, he contado de más. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Gracias. Lo primero, me llama la atención que las, la, una de las ubicaciones sea la Gasolinera. ¿Por qué digo esto? Porque en la proposición dijimos que queríamos excluir claramente que la localización fuese un espacio o un solar pequeño del distrito, más que nada para que atrajese más público, que pudiese ir una gran afluencia de público. Luego también sabemos que estas dos ubicaciones, tienen una programación, pero en el mes de julio, solo va, o sea, en el mes de julio y agosto, va a haber películas en la Gasolinera, pero en el parque de la Fuente del Berro solo van a estar en julio, entonces, por qué en julio, en agosto ya no van a proyectar películas en el parque, teniendo en cuenta que estas dos localizaciones, a primera vista parece más adecuada la del parque porque bueno, pues molestaría menos a los vecinos, y, y es el lugar más idóneo, ¿no?, para preservar la tranquilidad de la zona, de los residentes. Por otro lado, también querría saber si se va a cobrar entrada, porque también comentamos que si se cobrase entrada, pues los beneficios recaudados, nos gustaría que fueran a entidades de, de fin social y sin ánimo de lucro. Y bueno, por último, nos parece una gran noticia que al final se lleve a cabo esta iniciativa, estoy completamente segura que será un éxito porque, aunque hayan desaparecido muchos cines de nuestro distrito, que ya lo comenté el año pasado, pues el Benlliure, el Cid Campeador, etc., pues la afición sigue inalterada y, y yo creo que va a ser todo un éxito de, de afluencia. Y por último felicitarle por hacer realidad esta iniciativa, y que no se disguste con nosotros cuando, respecto a ciertas afirmaciones que hacemos sobre el control de la gestión del dinero público, porque para eso estamos, para hacer una oposición útil, y controlar la gestión de, de este dinero público. Y nada, me estoy acordando también que el año pasado Luis dijo, ojala podamos el año que viene ver una película bajo las estrellas juntos, pues mira, ya lo vamos a conseguir. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Pues muchas gracias. Fundamentalmente se agrupan las actividades en, en zonas por ejemplo en el entorno del Buenavista porque hay que reconocer que lo que es el Parque de la Quinta del Berro por la noche, acude muchísima menos gente que, que otros lugares, lo que no quiere decir que vayamos haciendo cada vez más actividades allí, y de hecho, en el nuevo contrato de programación cultural, hemos intentado generar un tipo de actividades que el Director del Centro veían que podían atraer público, como es las veladas de musca clásica, todo ese tipo de cuestiones, que siendo gratuitas como es el festival de cine, que lo preguntabas, puedan atraer el tipo de público que, que según el Director pues podía verse atraído por, por estas actividades. De hecho, a partir de este verano, estará ya en funcionamiento ese, ese contrato, y la idea es ir ya dándole un perfil a cada centro cultural, para que esas actividades se, se desarrollen. Así que, nada, muchas gracias, y, y pasaríamos al siguiente punto, que ya es el 22.

**Punto 22. Pregunta nº 2017/591373, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuántos árboles se han plantado esta pasada campaña para rellenar todos los alcorques vacíos que esperaban su correspondiente ejemplar en nuestro distrito?**

**Sr. Concejäl:** Tiene la palabra Ana Valle. Adelante Ana.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Buenas noches a todos, doy por leída la pregunta, Señor Concejäl.

**Sr. Concejäl:** Pues lo que, lo que he hecho, además, como sé que es un tema que despierta interés, que además lo seguir alcorque a alcorque, pues directamente os he traído el informe con los 108 árboles, la especie, su ubicación y la fecha en la que, en la que fueron plantados.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Porque también en varias ocasiones me habéis preguntado si se han plantado en las fechas más propicias, y bueno, pues ahí tenéis la información que os la he fotocopiado, por no leerlas. Son 108 árboles, y nada, pues con eso ya te dejo la palabra Ana.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Estupendo. Muchas gracias. A pesar de ser 108 árboles, son bien pocos. De la lista que les brindé hace justo un año, hemos podido restar como usted bien sabe, porque me lo acaba de dar, los que han sido plantados en las calles de Claudio Coello, de Lagasca y de Castelló. Algún otro en alguna de otra calle, sueltos. De memoria, en la calle Serrano, uno que faltaba en el acceso al Museo Arqueológico, y algún otro en la calle Velázquez. Hay uno arcano que no consigo descifrar, y es porque plantan uno, dos árboles en un, en un alcorque, dejan tres sin plantar y plantan otro, o sea no, no, no lo, no lo consigo. Pero bueno. Esta plantación, estos 108 árboles que me presenta, evidentemente les salva a ustedes del cero patatero, pero tenemos que mejorar. Resulta que entre los ejemplares enfermos que han sido talados y que por cierto, no se han retirado los tocones, más los que se han secado este año por falta de riego y cuidados, más los que no han plantado en los alcorques que figuraban en la lista que les entregué el año pasado, más el colmo de los colmos, 6 alcorques, 6 hermosísimos, que ha puesto ustedes en la puerta de la Gasolinera, y que no se han dignado ni en plantar. 6, a los que sumo a la lista. Nos encontramos con la triste evidencia de que esta lista primitiva, en la que figuraban 300, ha engordado hasta llegar a los 450 alcorques vacíos, que desgraciadamente no han merecido su atención. Seguramente no lo consideran prioritario, es mejor para ustedes levantar las esquinas del barrio, restando de paso un par de plazas de aparcamiento por cada esquina, o quizás modificar el icono de los semáforos para que a partir de ahora puedan cruzar las calles de nuestra ciudad, las personas pertenecientes al colectivo LGTB. Me pregunto cómo cruzaban las calles estas pobres personas hasta ahora. A pesar de lo que ustedes consideren, es importante dotar al distrito de todos los árboles que podría tener, para mejorar la calidad del aire, para proporcionar sombra y frescor en estos veranos calurosos de Madrid. Y de paso, van a impedir que los alcorques vacíos, con malas hierbas y sin cavar, se conviertan en depósitos de basura y trastos viejos, y ofrezcan esa sensación de suciedad, dejadez y abandono, que no se merece nuestra ciudad de Madrid. De nuevo, les ofrezco una lista actualizada, y recién confeccionada, calentita, de alcorques viudos para ayudarles a mejorar. Pero deben darse prisa, ya están en la mitad de su legislatura, y sería deseable que al finalizar esta, todos los alcorques del distrito estén llenos de árboles. Ahora le entregaré una lista al Señor Concejal y otra lista a todos los demás partidos, para que puedan, cuando vayan por la calle, acordarse de mí, anda uno que decía Ana que estaba vacío, pues tiene razón. Anda, este no lo ha consignado, pues le diremos que lo consigne. En lista aparte, también le facilito al Concejal, al Concejal 6 u 8 actuaciones en la calle, con el número, con la calle y el número donde se encuentran, que me parecen urgentes. Son arboles sin podar, que invaden la trayectoria de los viandantes, alcorques rotos y levantados que provocan tropezones y caídas, y, o algún alcorque, que está en tan mal estado y en un sitio tan, al, al lado de una salida, de un reservado para minusválidos, que dificultan la subida y bajada del coche de estas personas, que además de su minusvalía se les complica la vida. Nada más, quiero recalcar que les entrego esta lista, creo que la he hecho con esfuerzo, me he pateado todo el distrito, eh, y porque tengo la absoluta convicción, no, no quiero ir a por ustedes, de verdad, o sea, tengo la absoluta convicción de que todos debemos colaborar para que todo mejore, porque estamos aquí para trabajar por todos los vecinos del distrito, y creo firmemente que cuanto vaya todo mejor, mejor será todo para todos. Muchas gracias. Señora, muchísimas gracias. A ver, la lista.

**S. Concejal:** Pásanosla.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Mire, en una carpeta van los arboles, y en otra las actuaciones y una carta de un vecino en cuanto al arbolado, que me ha entregado esta tarde. Y esto es para los tres, son los de los tres grupos, que son estos tres. Muchas gracias. Gracias Marina.

**Sr. Concejal:** Pues muchas gracias Ana. Muchas gracias Ana, desde luego que es una labor encomiable el, el perseguir todos los alcorques viudos del, del distrito. Efectivamente, nos libramos del cero patatero, ya son 108 árboles nuevos los que se han plantado, y en la campaña de, de otoño se seguirán plantando otros tantos, para ir cubriendo, ya sí lo

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

conseguimos, más de la mitad de los alcorques, de los alcorques vacíos que, que van bastante bien. Hacia donde se dirigen las personas que aparecen en los semáforos que se han colocado por el Día del Orgullo Gay, pues no lo sabemos. Desde luego sabemos que no iban hacia las manifestaciones que convocaban el Partido Popular en contra del matrimonio homosexual hace poquitos años. Eso seguro, hacia ahí seguro que no iban. Si os parece pasamos al siguiente punto.

( Ana Valle entrega lista con los situados de alcorques)

**Punto 23. Pregunta nº 2017/591392, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué valoración hace el Concejal, Pablo Carmona, de la participación en los Foros Locales?**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Pues tiene la palabra el Grupo Popular para formular la pregunta. Creo que es Ainhoa. Adelante Ainhoa.

**Dª Ainhoa Azpiolea Ramos:** Buenas noches de nuevo a todos y gracias por estar aquí, a pesar de las horas. Voy a empezar citando unas palabras tuyas en la entrevista publicada este mes, en el periódico de Salamanca, que llevo entre mis manos, entrevista que le han realizado con motivo de cumplirse ya, ya dos años de su llegada al Ayuntamiento de Madrid. Llegada que fue y sigue siendo posible a día de hoy, gracias al apoyo del PSOE, pero bueno, la pregunta que les realizaron era la siguiente. ¿Está resultando Salamanca un distrito participativo? Su contestación fue, abro comillas, sin ninguna duda. Ahí están los datos. Pues a eso voy yo, a los datos. A los datos y a las experiencias personales, porque cada uno de los vocales vecinos que formamos parte del Grupo Municipal del Partido Popular, vamos mensualmente a los Foros Locales que se organizan. Pues como voy a los datos, voy a empezar. Foro Local de Derechos Sociales y Refugiados, de 5 de mayo, 12 personas. Foro Local de la Mesa de Deportes, de 19 de abril, 3 personas. Foro Local de Empleo, Emprendimiento, Comercio, de 28 de abril, 5 personas. Foro Local de Educación, de 14 de junio, a la que personalmente voy yo, 7 personas. Bueno, no quiero darle más datos porque aburriría, pero le puedo asegurar que cada uno de los distintos Foros, la participación es la que le digo. Les recuerdo, que somos un distrito de casi 150.000 habitantes, y que, entonces quiero decir que me imagino que usted no considerará entonces que será, que es el resultado de participativo. Además no crea que esto se reduce solamente a los Foros Locales, le voy a seguir mostrando el panorama. Una fiesta organizada en su, en su proyecto estelar, que es el solar de, de Cartagena, que como pueden observar la participación es abrumadora, vamos, una finca privada que ustedes abren, cierran cuando quieren, pero que, que pagamos entre todos. Además de esto, le puedo decir el debate sobre presupuestos participativos, por ejemplo de 24 de abril, a la que acudieron 10 personas, Mesa de Participación Ciudadana de Manuel Becerra, de 5 de junio, que se anuló y no había absolutamente nadie. O sea, lo que le puedo decir es eso, que el panorama es la verdad que bastante desolador. Eso sí, únicamente se asiste y hay bastante número de participantes en algunos, en algunos Foros Locales de los que se habla de, de subvenciones, como hemos podido comprobar en el Pleno de hoy. Así que con lo dicho, lo único a lo que puedo llegar a concluir es que, que asuman sus fracasos, porque ustedes dijeron que venían a cambiar el sistema, que venían a cambiar de un sistema de democracia, de democracia participativa, de democracia representativa, a democracia asamblearia, y como ustedes pueden comprobar, los vecinos de Madrid, y en particular de este distrito le han dado la espalda. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Ahora. Muchas gracias Ainhoa. Bueno, por, por aclarar, esas reuniones a las que estás yendo no son el Foro Local, sino que son Comisiones o Mesas de, del Foro Local, con lo cual son una pequeña parte de los grupos de trabajo que se han ido, que se han ido formando, y que por los datos que yo, que yo tengo aquí, han tenido bastantes reuniones, y como estamos viendo en las, en los Plenos, incluso vosotros las estáis votando a favor, están trayendo propuestas que parecen interesantes, con lo cual, una locura no es. Es decir, que se están produciendo este tipo de procesos, que además de la cantidad, pues

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

vemos la calidad. El otro día hablábamos justamente con José Antonio de, de los, los buenos resultados y el buen tono que había en las reuniones del proyecto Emplázate, que, que están saliendo pues buenas, buenas ideas, ¿no? Es decir, que yo creo que eso es un, un buen, un buen paso adelante, y un, un buen ejemplo. En el Foro Local se han apuntado más de 200 personas. Yo creo que eso es un, un buen, un buen paso. En esa primera reunión hubieron más de, hubo más de 116 personas físicas, 12 entidades, 10 vocales vecinos, y durante la propia sesión se acreditaron otras 87 personas. Es decir, que ahora vamos a tener en esta semana el, el jueves, el siguiente, el siguiente Foro Local, veremos que tal va, pero desde luego, que la valoración, si es lo que me, me preguntáis, para mí es bastante, bastante positiva. Es decir, que se están dando a conocer procesos, son muchos los vecinos y las vecinas que en distintos procesos de participación, ya sea en presupuestos participativos, ya sea en los procesos más concretos de mejora de las plazas y de los itinerarios de los distritos, de los barrios de Fuente del Berro y de Guindalera, están participando, y en general la acogida, como pasó con los presupuestos participativos, en la primera asamblea fuimos uno de los 5 distritos con más participación presencial, no solo en el Foro Local, sino también en los presupuestos participativos, pues evidentemente, para mí es un, es un buen paso, es un buen paso adelante, y sobre todo, teniendo en cuenta, que esta es una de las tantas cosas que estamos haciendo, que no tenemos manera de comparar con lo que sucedía antes, porque lo que sucedía con, con anterioridad, que eran los Consejos Territoriales, pues evidentemente es que por muy poca gente que participe en el Foro Local, es infinita más gente de la que estaba participando en los Consejos Territoriales que estaban absolutamente devaluados, y no tenían ningún tipo de, o cada vez tenían menos interés para los vecinos y vecinas de, del distrito, con lo cual, yo creo que estos primeros pequeños pasos que hemos dado en, con los Foros Locales, desde luego que, y con los procesos participativos, son una mejora a la hora de analizar y a la hora de buscar soluciones a problemas que tiene el distrito, como vosotros mismos estáis demostrando, votando a favor de la mayoría de las iniciativas que ha planteado el, el Foro Local en este, en este Pleno. Con, os quedaba todavía un poco, un poco de tiempo, o sea que adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, sí, no voy a, no voy a negar que el otro día, en la dinamización del Emplázate fue bastante sensata, estuve allí con el Señor Miñones y con otros miembros de otros partidos políticos. Es cierto que a mí me parece una cosa bastante sensata, sobre todo porque se dijo que todas las ideas que aportamos todos, al final pasaban por un tamiz técnico de los servicios de la Junta, entonces, a mí me parece una reunión que al menos, aunque a todos los que éramos de partidos políticos nos pusieron en una mesa, en un rincón, pero por lo menos fue una participación bastante sensata, pero igual que le digo eso, Señor Concejal, le dije también que la dinamización de la Guindalera fue un absoluto horror, horror. Que éramos unas 20 o 30 personas, de las cuales 10 o 15 éramos de los partidos políticos, y había una señora al lado mío, absolutamente desbocada, diciendo que el que no estuviera allí, vecino que no estuviera en ese Foro, que se jodiera porque ese era donde se votaba todo lo que se tuviera que decidir, y que el Pleno no pintábamos nada. Eso son palabras textuales que me dijo una señorita, con una chaqueta morada aquí puesta, y nos puso de vuelta y media a todos, sobre todo a los del PP, evidentemente. Es decir, que es una situación bastante irregular, y sobre todo, que hay Mesas que ni se han convocado todavía, Señor Concejal. No me puede usted hablar de éxito, a estas alturas, que hay mesas que ni se han convocado. Iba a decir un taco, puñeta. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias José Antonio. Las Mesas me informa la Secretaria, que todas han sido ya convocadas, pero vamos que, que tampoco está mal si dices algo positivo que, no creo que en el Grupo Popular te vayan a echar la bronca. Pasamos sí, pasamos si os parece al, al siguiente punto, al punto 24.

**Punto 24. Pregunta nº 2017/591414, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre el asfaltado de la calle Alcalá, en el tramo comprendido entre Manuel Becerra y Ventas, que fue reparado en septiembre de 2016, y**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**hoy está en peores condiciones, preguntando, ¿qué control de calidad efectúa el Ayuntamiento sobre las obras de las vías públicas?**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Creo que es Carmen la que, adelante Carmen.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** Sí. Bueno, buenas noches y muchas gracias a los vecinos que todavía nos acompañan. Gracias. Señor Presidente, en la calle Alcalá, en el tramo comprendido entre Ventas y Manuel Becerra, zona impares, se reparó el asfalto en el mes de septiembre pasado, gracias a la insistencia de los vecinos de la zona. Sin embargo, ustedes no repararon como sería lo lógico, todo el tramo. Repararon por zonas, repararon parcheando, repararon entre los números 213 y 227, pero no arreglaron el paso de peatones frente al número 213. No repintaron después la, de reparar, las líneas de separación de los carriles, sino que lo hicieron meses después. Al día de hoy, la zona teóricamente arreglada, está en peores condiciones que antes de la reparación. En las fotografías, pueden verse las rodadas longitudinales, las fisuras e incluso grietas en su zona de rodadura. Es triste tener que decir que la reparación que se ha efectuado fue simplemente para lavar la cara, para acallar a los vecinos, pero por muy poco tiempo, y que supuso una pérdida económica innecesaria, a parte de las molestias que originó tanto al tráfico como a los viandantes, durante el tiempo que duró la obra. Cuando se arregla una calle, incluso, aunque solo sea, se arregle por falta de, de presupuesto, o por otros motivos, los tramos en peor estado, lo lógico y a la larga más económicos, para garantizar el buen comportamiento de un firme, tanto en calidad como en duración, es repararlo en base a los defectos detectados, lo que supondría en este caso, reponer todo, desde su explanada mejorada, su base, básica para rodadura, dimensionando dichas capas en base a las solicitudes que tiene que soportar. Más costosa que la realizada, supondría también el coste de levantado del pavimento, y el traslado de los escombros al vertedero, pero la necesaria para no tirar el dinero de los contribuyentes. Mire usted, en Guindalera, podemos empezar y no acabar de citar calles con el asfaltado en malas condiciones. Le hablaré de Francisco Silvela. Tiene una rejilla de ventilación sobre el firme, a la salida de la Plaza de Manuel Becerra, que la han tapado con una chapa de 3 metros cuadrados, y un grosor de unos 2 centímetros, que a su vez han intentado sujetar con 4 tornillos, pero que ninguno de ellos llega a sujetarla, por lo que además de eliminar la ventilación prevista, ha creado el consiguiente y molesto ruido cada vez que pasan los vehículos. Con un carril bus lleno de baches que en varios casos son auténticos agujeros. Con rodadas y grietas por doquier. También podría hablarle de Cartagena, en el tramo Francisco Silvela – Plaza de San Cayetano. No nos diga que todo esto lo repararon dentro del Plan Guinda, porque amabas vías quedan fuera de la zona afectada por dicho plan. Señor Presidente, tenemos la obligación de informar a los vecinos que nos han trasladado sus quejas, por esto traigo estas preguntas aquí, a este Pleno. Decirles por qué pasan estas cosas con las obras públicas, soluciones que se les va a dar, etc. Por todo ello, antes de pedirle más obras de vías públicas, de que son malgaste el dinero de los contribuyentes, por favor, ¿puede decirnos, primero qué tipo de materiales especifican ustedes en los pliegos de condiciones para las obras de acondicionamiento de calzadas? Segundo, ¿qué tipo de control efectúa el Ayuntamiento en las obras públicas, tanto in situ, durante la obra, como al finalizar las mismas? Tercero, ¿qué tipo de certificaciones en calidad piden ustedes a las empresas que concurren a los concursos públicos? Y cuarto, ¿qué garantías y si procede, como en el caso de la calle Alcalá, qué responsabilidades piden ustedes a la empresa adjudicataria de la obra? Con sus respuestas, si no nos las puede dar todas ahora, le ruego, nos las haga llegar a la mayor brevedad. Nos reuniremos con los vecinos afectados y les explicaremos las dudas que tengan. Muchas gracias Señor Presidente.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Carmen. Bueno, condiciones del contrato, deberías sabéros las vosotros mejor que yo porque dura hasta el 21 y es un contrato integral, que hizo el Partido Popular. En cualquier caso, lo que tiene que ver con la, con la pregunta, decir que efectivamente fueron intervenciones aisladas, y que la reforma de la calle integral, la que un poco estabas, estabas haciendo referencia, está ya a cargo de inversiones financieramente sostenibles, para este año. Con lo cual, este año sí que se hará una intervención de conjunto. Y por lo que nos informa la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, lo Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que son las mejoras que se hicieron, efectivamente por partes, por parches como has llamado, están en, en buen estado, y, y no reportan mayor problema, lo que no quita que el conjunto de la calle esté en mala situación. Yo he estado esta mañana mismo, dándome, dando una vuelta, y efectivamente pues hay grietas, está bastante en mal estado, pero vamos que desde luego, ese mal estado no, no está así, esas grietas de los últimos 2 años, sino que tiene pinta de llevar así, por lo menos un quinquenio. Entonces nada, simplemente que la calle va a estar metida en este plan de asfaltado, en las inversiones financieramente sostenibles, y cuando nos enteremos de la fecha exacta de cuando van a ser las intervenciones, os la, os lo trasladamos para que lo podáis hablar con los, con los vecinos. Muchas gracias Carmen. Pasamos al último punto.

**Punto 25. Pregunta nº 2017/592554, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué opina el Concejal Presidente del Distrito de Salamanca del acoso a los hosteleros y a los aficionados a los toros durante la Feria de San Isidro de este año 2017?**

**Sr. Concejal:** Perdona, Moisés. Adelante.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Sí, buenas noches, ya casi buenos días, Señor Concejal. En fin, la pregunta, el hilo, queríamos hacer esta pregunta con un, con una cuestión que me ha surgido a raíz de su respuesta sobre la participación ciudadana, estratosférica, parece ser en los, en los Foros y esas denominaciones de las reuniones que se realizan, 5, 7, 200 personas. Pues bueno, le traigo aquí a colación pues, pues un ejemplo de participación ciudadana en unos eventos de ocio, que, a los que asisten una media de 19.000 personas cada tarde. Me refiero a la Feria de San Isidro, durante los 32 festejos que se han realizado, pues la media han sido 19.000 personas, como digo, se han vendido 600.000 entradas, ha tenido una repercusión de 72 millones de euros, un 11% más que el año pasado. No es un tipo de feria que, que esté en declive, sino todo lo contrario, y que a parte de los que asisten a los festejos, hay unos, como comentaba anteriormente, hay unos 80.000 visitantes al tour guiado de la plaza. La pregunta que le hago es por qué hay desde el Ayuntamiento de Madrid un acoso a los aficionados y al entorno de esta plaza de toros que no cuesta un duro a las arcas públicas, es más, se paga un canon de más de 2 millones de euros a la Comunidad de Madrid, y que no pide nada más que, pues que se les respete en su derecho de participar y de celebrar, asistir a estos festejos. Muchas gracias. Termino mi tiempo, reservo mi tiempo para contestar después.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues nada, simplemente, decir que no existe ningún tipo de acoso, ni hostigamiento a los hosteleros, y mucho menos a los aficionados de, de los toros. En tiendo que te refieres a aquellos aficionados de los toros que fueron luego a los bares de, de hostelería, porque hemos, tenemos aquí las acta de, de inspección, y no han sido ninguna, con respecto a los viandantes, sino todo relacionado con esos puestos de, o locales de hostelería. Tuvimos hace poco la Comisión de, de Seguridad. Pues ahí en vez de hacer tantas loas a la Policía Municipal, le podíais haber hecho la misma pregunta, de por qué acosan a, a los hosteleros, porque es la Policía Municipal, en torno a llamada de vecinos, en torno a problemas que detectan en la vía pública, los que están actuando con, con estos locales, porque desde luego, desde esta concejalía no hay ninguna orden especial más que la que soléis pedirnos en este Pleno, que es que se cumpla la, la normativa. Entonces, sobre eso, es sobre los que se va actuando, y además, informaros que bueno, pues muchos locales en este caso además, se han encontrado deficiencias reales, por ejemplo con respecto a medidas de seguridad, medidas de incendios o medidas con respecto a cocinas, que no están autorizadas. Lo digo porque pasará al revés, cualquier día pasará algo, y nos echareis la bronca por lo contrario, porque somos responsables de que no ha habido una inspección y no se ha sido, no se ha tenido cierto rigor con normativas de, de cosas tan graves como las que se han detectado, por ejemplo a través de estas inspecciones. Hay que tener en cuenta que esas 19.000 personas, muchas de esas cientos o miles de personas, pues estaban ocupando,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

incluso taponando calles en esos, en esos días. Hay quejas de los vecinos que llaman a la policía. La propia policía está en las calles aledañas a la, a la Plaza de Toros de las Ventas, y evidentemente, a pesar de que se puede tener cierta flexibilidad y cierto diálogo, llegan momentos en los que yo entiendo que la policía pues decide levantar acta sobre cada uno de estos locales. Pero insisto, que estas actas perfectamente se pueden pedir, y la policía pues las va a justificar una a una, de las razones por las que se han hecho esas inspecciones en locales, pues en materia de aforo, en materia de seguridad de incendios, en materia de terrazas o, o elementos no autorizados en la vía pública, o de ocupación o indirectamente corte de alguna de las, de las calles. Entonces, pues en el próximo Consejo de Seguridad, o si queréis tener una reunión con la Policía Municipal, pues yo os invitaría a tenerla porque seguro que os van a dar todas las, las explicaciones. Adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Se lo explico. El acoso, las informaciones que nos han llegado de hosteleros y aficionados, han tenido lugar en dos sentidos. Primero, en los primeros días de la Feria de San Isidro, una gran parte de las plazas de aparcamiento que estaban en zona azul, en batería, se, se pasaron a zona verde. Eso implica que no pueden estar más de 2 horas y los aficionados no podían ir en coche a la plaza de los toros. Entiendo que para ustedes, un aficionado a los toros que vaya en coche, debe ser lo más satánico que pueden encontrar, pero tienen, están en su derecho de ir a esa, a ese festival, y a ver una corrida de toros, no molesta a nadie, y en fin. Lo primero, cambio, se puede ver. Si usted tiene interés en verlo, el diario La Gaceta, en Internet, el 25 de, de mayo de este año, puede ver las imágenes, las fotografías, del cambio de zonas azul, a zona verde. Y en segundo lugar, fotografías, están fotografiados Policías Municipales a 10 o 15 vecinos, no están bloqueando la calle, de bares que tienen velador, que tienen autorización para que haya personas en la vía pública bebiendo. Son calles estrechas, no pueden tener una terraza, pero tiene, pagan su licencia con un velador, y pueden tener, puede haber personas en la puerta del local. A pesar de eso, los hosteleros y los aficionados nos han comentado que nunca han visto como este año, tantas personas vigilantes de la hora, poniendo multas, y que tampoco había tantas otros años, tantos Policías Municipales que reciben órdenes políticas, por supuesto no estamos dudando del propio funcionario, porque las ordenes políticas son quitar unidades policiales, cambiarles de destino, y, indicar donde se tiene que actuar y donde no. Por supuesto no estamos hablando de los Policías Municipales, sino de cuál es la orden, y cuál es la orden de acoso, al, al entorno de la plaza de toros. Nunca ha habido fotografías de Policías Municipales. Los vecinos de Jorge Juan estarían encantados de que hicieran eso los Municipales, pero solo los hosteleros de esa zona sufren ese, esa presencia continua de Policías Municipales, cuando tienen licencia para hacerlo, y aunque no fuera así, es muy extraño que en algunas zonas pase esto, y que en los días de feria se cambie la zona azul a zona verde, entonces, el acoso es en esos dos sentidos. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Desde luego que el cambio de zonas azules a verdes no tiene absolutamente nada que ver con eso, salvo que se está produciendo en distintos espacios de la ciudad. Tiene que ver con cuestiones de, de movilidad, y si alguien piensa que se le ha puesto una multa, teniendo licencia para que esté la gente en la calle, que en todo caso sería, las terrazas tienen un aforo determinado, no puedes tener infinitas sillas, se puede, se puede recurrir sin ningún problema y, y se podrá, se podrá ver. La Policía Municipal, por otro lado, desde hace ya tiempo, con las nuevas tecnologías, hace muy habitualmente fotografías de, de lo que, de lo que son sus actuaciones, y de hecho, en el informe policial que, que se nos ha hecho llegar, vienen distintas, distintas fotografías donde se ve claramente gente bebiendo de pie, en la, en la calle. Es decir, que, que van acompañando con fotografías como anexo, cada una de sus denuncias, y, y también cada una de sus inspecciones, con todo, en todas las materias que, que os he ido, que os he ido señalando. Yo no tengo más que, que bueno, pues que se recurra, o que se miren las cosas que no, que no se están, que no se están de acuerdo, pero desde luego que esto es algo que pasa aquí, y en cualquier parte del distrito, cuando la policía recibe un aviso de vecinos, o ve que se está produciendo algún tipo de aglomeración de estas, de estas características. Si os parece, con esto, acabamos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/06/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

( Luis Lorente solicita tomar la palabra)

Ah, vale, pero los ruegos y preguntas hay que, pero vamos, dilo, dilo Luis. ¿El qué es? ¿Sobre este tema? Ah, pregunta, pregunta, venga.

**D. Luis Segundo Lorente:** Es una pregunta, simplemente para, para saber cómo funciona un proceso, porque hace unos meses se presentó en este Pleno una proposición, la Mesa de Movilidad, con 3 puntos, y uno de ellos era el de dar una continuidad peatonal al boulevard de Juan Bravo. Punto que fue rechazado en este Pleno, por mayoría absoluta. Y ese punto, sin embargo, lo he visto como propuesta en los presupuestos participativos. Entonces, mi pregunta es si, si entra en contradicción lo aprobado en un Pleno con lo que se aprueba en presupuestos participativos, que qué es lo que ocurre. Esa es mi única pregunta.

**Sr. Concejäl:** Los presupuestos participativos, tal y como quedamos PSOE y Ahora Madrid, son vinculantes, entonces, porque es como se hace en París, como se hace en otros, en otros lugares. Otra cosa es que esa vinculación, por medio tiene, como sabéis en el proceso de elección de, de las propuestas, hay informes técnicos que valoran la viabilidad. Con lo cual, la propuesta original, tiene que ser tamizada por la viabilidad de la misma, mientras que quizás, por ejemplo, cuando estamos en la Junta de Distrito, se debate de manera más pura, ¿no? Es lo que se propone, es lo que se debate y se aprueba o no se aprueba. En este caso es, se, se, se haría, pero previo paso de ese informe de viabilidad, que la haga, que la haga viable. O que la rechace o que la haga viable. Pues con esto acabaríamos el Pleno de hoy, muchas gracias y nos vemos el jueves.

Se levanta la sesión a las 23:35 horas.